# Año 2020 X LEGISLATURA Núm. 34

### **PRESIDENCIA**

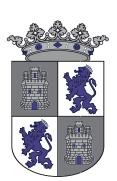
# **EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ**

Sesión Plenaria núm.: 34

Sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2020, en Valladolid (Continuación de la sesión celebrada el día 21 de julio de 2020)

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000107, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
  - 2.2. Interpelación, I/000129, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 17 de julio de 2020.
- 3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000059, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la infancia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de junio de 2020.
  - 3.2. Moción, M/000127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección ciudadana, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de junio de 2020.



Año 2020 X LEGISLATURA Núm. 34

#### 4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000626, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de España la retirada del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y a solicitar al Gobierno de la Nación una nueva convocatoria de la mesa del Pacto Educativo en la que las fuerzas políticas y la comunidad educativa trabajen en la elaboración de un proyecto de ley que, en esta materia, concite el máximo consenso y unidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 118, de 11 de junio de 2020.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000655, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al inmediato establecimiento de una línea de ayudas destinadas a personas trabajadoras autónomas y microempresas en los términos de la Recomendación 2003/361/CE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 17 de julio de 2020.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000656, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de España con nuestra Comunidad y en particular en relación con las instalaciones de Monte La Reina, en Toro (Zamora); y a colaborar con el Gobierno de España para hacer efectivos sus compromisos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 17 de julio de 2020.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000657, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, en el marco de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, flexibilice la regla de gasto para todas las Entidades Locales con superávit; suprima el límite de la previsión de estabilidad presupuestaria en la liquidación de 2020 para la aplicación del 20 % del destino del superávit a que hace referencia el Real Decreto-ley 8/2020; se autorice a que el superávit y remanentes se puedan destinar a cualquier tipo de actuación; y a que prorrogue los plazos para poder ejecutar en 2021 las inversiones financieramente sostenibles financiadas con cargo al superávit de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 17 de julio de 2020.
- 5. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de flexibilizar el régimen presupuestario ante situaciones excepcionales de emergencia de salud pública, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 3 de julio de 2020.
- 6. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la



Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de flexibilizar el régimen presupuestario ante situaciones excepcionales de emergencia de salud pública, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 3 de julio de 2020.

7. Convalidación del Decreto-ley 6/2020, de 2 de julio, de medidas urgentes para incentivar las medidas de recuperación económico y social en el ámbito local, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 133, de 3 de julio de 2020.

### **SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	2297
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	2297
M/000127	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	2297
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2297
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2299
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	2300
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	2302
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2303
Votaciones de las mociones	

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 59. Es rechazada.	2307
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada,	
en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la	

Moción número 127. Son aprobados los puntos 2, 3, 4, 5 y 7; y se rechaza el resto de los puntos.

### Cuarto punto del orden del día. Proposiciones No de Ley.

El secretario,	Sr.	Martín	Martínez,	da	lectura	al	cuarto	punto	del
orden del día.									

2307

2307



Año 2020 X LEGISLATURA Núm. 34

	<u>Páginas</u>
PNL/000626	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2307
Intervención de la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	2308
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2309
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	2310
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	2311
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	2313
Intervención de la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2315
PNL/000655	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2317
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2317
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2318
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2319
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2320
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	2321
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	2322
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2324
PNL/000656	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2327
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2327
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2328

CVE: DSPLN-10-000034



Año 2020 X LEGISLATURA Núm. 34

	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2329
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	2331
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2333
Intervenciones de la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) y del presidente, Sr. Fuentes Rodríguez.	2334
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	2336
PNL/000657	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2337
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2337
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2339
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2339
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2340
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	2341
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	2343
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2344
Votaciones de las proposiciones no de ley.	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 626. Es aprobada.	2346
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 655. Es rechazada.	2346
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 656. Es aprobada.	2346
ı	== • •

CVE: DSPLN-10-000034

Año 2020	X LEGISLATURA	Núm. 34

	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 657. Es aprobada.	2347
Quinto punto del orden del día. Propuesta de tramitación lectura única PL/000003.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día.	2347
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación por lectura única del pro- yecto de ley.	2348
Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PL/000003.	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única del PL/000003. Es aprobada.	2348
Sexto punto del orden del día. Debate y votación del PL/000003.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al sexto punto del orden del día.	2348
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda, para presentar el proyecto de ley.	2348
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	2351
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	2353
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	2356
Votación del PL/000003.	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación el pro- yecto de ley. Es aprobado.	2358
Séptimo punto del orden del día. Convalidación DLEY/000006 (Decreto-ley 6/2020).	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al séptimo punto del orden del día.	2359
Intervención del Sr. Ibáñez Hernando, consejero de la Presidencia, para presentar el decreto-ley.	2359

CVE: DSPLN-10-000034



#### Año 2020 X LEGISLATURA Núm. 34

	<u>Páginas</u>		
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	2362		
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2367		
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2368		
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2369		
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2370		
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	2370		
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	2373		
Votación Convalidación DLEY/000006 (Decreto-ley 6/2020).			
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es aprobada. 2377			
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión.			
Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos.	2377		



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2297

CVE: DSPLN-10-000034

[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, tomen asiento. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día. Silencio, por favor.

#### M/000127

### EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección ciudadana, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintitrés de junio de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de diecisiete de julio de dos mil veinte.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Las leyes, los acuerdos, los decretos, los convenios, los pactos, en la vida real, ahí fuera, son respetadas tanto por las personas como por las empresas, y solo aquellos o aquellas que están al margen de la sociedad, e incluso al margen de la ley, que no creen en el común, son los que las infringen y las incumplen, y desgraciadamente son aquellos que no creen en el común. Por ello no es tan difícil de entender la desafección que existe entre lo que acontece fuera y lo que desgraciadamente ocurre aquí y nosotros representamos.

Son 588 las medidas que ha presentado el CES, y han sido suscritas por quienes forman parte del diálogo social, tanto los sindicatos como las empresas, y las han calificado como útiles; esa es la palabra, ese es el concepto clave, la utilidad. Y son útiles estas propuestas para generar la confianza a través de la concertación, del consenso, y del compromiso social para lograr no solo recuperar la normalidad, señorías, sino para recuperar la mejor de las normalidades para el futuro. Porque, efectivamente, solo podremos superar esta crisis -que no solamente es sanitaria, que lo es sanitaria, que lo es económica-, si lo hacemos desde el prisma de intentar mejorar lo que veníamos haciendo hasta la llegada del COVID-19.

Señorías del Grupo Popular, ¿realmente no les duele que sistemáticamente los ciudadanos a quienes representan comprueben como no cumplen los acuerdos, no cumplen ni sus propias leyes? Y ustedes, señorías de Ciudadanos, que venían a regenerar y a dinamizar nuestra Comunidad, ¿no se dan cuenta de que estamos perdiendo los castellanos y los leoneses una oportunidad histórica, una... una oportunidad histórica de cambiar el rumbo, el rumbo de nuestra Comunidad, de las manos de un Gobierno que venía con la ilusión de tener un proyecto, la ambición, y, por supuesto, cargado de la legitimidad que le han otorgado las urnas?

CVE: DSPLN-10-000034



### Pleno (sesión extraordinaria) - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2298

Señorías, estamos ante una encrucijada; el pos-COVID-19 es una encrucijada que, de no aprovechar las oportunidades que este territorio, que Castilla y León atesora, puede ser letal para el futuro de nuestra tierra. Porque el actual Gobierno de la Junta de Castilla y León, señorías, es como el cambio climático: todo lo abrasa, todo lo abrasa. [Aplausos]. Lo abrasa con propaganda. Todo lo incendia; lo incendia como ha incendiado el diálogo social, incumpliendo no solamente los acuerdos de las 35 horas de los empleados públicos, lo ha incendiado incumpliendo los acuerdos que tenía firmado con los sindicatos de la mejora del operativo... de la mejora de las condiciones del operativo de la lucha de extinción y prevención de incendios; y también lo incendia no cumpliendo los acuerdos de sustitución del personal en las residencias de mayores y tantos otros acuerdos relacionados con el personal de los... del personal, del empleado público de Castilla y León.

Y es que también todo lo inunda, como el cambio climático, porque no se ruboriza en hablar del New Green Deal, no se ruboriza de hablar de la Agenda 2030 e incluso de hasta la Estrategia de Cambio Climático, que, estando en vigor desde el año dos mil nueve, y cumple ahora su vigencia, en el año dos mil veinte, no solamente no se... no ha sido leída, que ni tan siquiera ha sido evaluada en sus consecuencias y cumplimiento.

Pero, lejos de ello, se permiten el lujo de traer a la aprobación de esta Cámara una ley desreguladora, un decreto desregulador de la tramitación administrativa de las licencias de actividad, con el grave daño que eso puede causar precisamente a las grandes oportunidades que atesora nuestro territorio en torno a la nueva y mejor realidad.

Señorías, esta moción en su sentido literal no tendría ningún sentido para el común de los ciudadanos, porque no es más que conminar al Gobierno a que cumpla una ley que seguramente impulsó hace trece años ante esta Cámara para su aprobación. Por lo tanto, no tendría ningún sentido salvo que a ustedes entiendan que se han... se han convertido en un auténtico grupo antisistema: incumple acuerdos e incumple sus propias leyes.

Pero desgraciadamente eso es solo un... solo solo es una afirmación, porque lo grave de todo ello es que ese incumplimiento de las leyes, ese incumplimiento del espíritu de lo contemplado en esta ley nos hurta de posibilidades y de potencialidades a la hora de presentar ante ese fondo de recuperación que de forma extraordinaria y absolutamente exitosa gestionó el Gobierno de España ante la Unión Europea de más de 140.000 millones de euros... [aplausos] ... en donde el contenido de dicho proyecto pueden dar oportunidades para Castilla y León a la hora de acceder, a la hora de acceder, a dichos fondos con ventaja.

Porque, desgraciadamente, la sanidad, la educación y la acción social son los servicios esenciales que conforman el cimiento de una sociedad, señorías; pero también no podemos olvidar que la vertebración del territorio y que, por supuesto, la custodia del mismo son las acciones transversales que harán posible que quienes formamos parte de esta Comunidad, las ciudadanas y los ciudadanos, encontremos la oportunidad en torno a tantas y tantas oportunidades como nos brinda nuestro territorio, como ofrece nuestro territorio, el más rico en biodiversidad de toda España y el más rico, por supuesto, en oportunidades energéticas, alimentarias, hidráulicas y ambientales. Y han de ser aprovechadas en proyectos que habrán de presentarse sin dilación ante la Unión Europea, ante esta propuesta que ha sido... perdón, ante



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2299

este... esta oportunidad de fondos, en donde Castilla y León tiene que ser protagonista con la presentación de estos proyectos. Pero, lamentablemente, Castilla y León carece de Gobierno que, con proyecto, sea capaz de optimizar esta oportunidad que puede ser letal de no ser aprovechada por nuestra Comunidad. Muchísimas gracias, señorías. [Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo. (Un momento, señor García-Conde, que termine. Ya puede. Gracias).

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. Es sorprendente que, transcurridos trece años desde la publicación de la Ley de Protección Ciudadana, todavía no se haya hecho su desarrollo reglamentario, tal y como requieren los puntos 3 a 6 de la moción del Grupo Socialista, según los Artículos 5 y 6 y las Disposiciones Finales Segunda y Tercera de la ley. Aunque desde un punto de vista formal es razonable que el PSOE inste el desarrollo de los cuatro puntos, solo apoyaríamos los puntos 4, 5 y 6 de presentarse de forma separada, ya que consideramos que la Escuela Regional de Protección Ciudadana de Castilla y León es otro organismo más a engordar la Administración paralela. Creemos que lo más adecuado es llegar a acuerdos con la Escuela Nacional de Protección Civil, ya que tiene por misión dar respuesta a las necesidades de formación de los recursos humanos de todo el sistema nacional de Protección Civil.

Llama la atención que el PP se adelantara a los acontecimientos, incluyendo en la declaración de motivos de esta ley que es necesario poner en marcha políticas activas que impulsen esta conquista de la seguridad, destacando entre ellas medidas preventivas que impliquen actuaciones tendentes a la gestión y el control del riesgo. Medidas preventivas que contrastan con lo materializado en el primer trimestre del año, ya con Ciudadanos, en el que no hubo anticipación en el acopio de equipos de protección, respiradores y test o el cierre de colegios cuando la pandemia asomaba ya por China o Italia.

Volviendo a los puntos de la moción, el punto 1 no parece adecuado, dado que el Artículo 82 solo habla de un fondo para afectados por catástrofe, que es un suceso que produce gran destrucción o daño, pero limitado en el tiempo, el espacio y en las personas afectadas, y no por calamidad pública, que es el caso de la pandemia. Además, ¿no estaba esto ya contemplado en el Plan de Recuperación que el PSOE suscribió?

Tampoco estamos de acuerdo en que todo sea realizado por empleados públicos. Según el Artículo 2 y el punto 7 es innecesario, ya que entendemos que estaría incluido en el desarrollo normativo de la ley.

Por último, nos gustaría que el Grupo Socialista manifestara preocupación por proteger a los ciudadanos frente a los casos de inseguridad que se están generando con inmigrantes ilegales –a la que tan permisivo se muestra el Gobierno nacional–, que generan situaciones como la creada recientemente en Albacete, así como proteger a los ciudadanos frente a la ocupación de sus viviendas.

Por todo ello, votaremos en contra. Muchas gracias.



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2300

CVE: DSPLN-10-000034

### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Panizo García.

#### EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. La crisis sanitaria vivida a consecuencia del COVID-19 ha representado un punto de inflexión en nuestra forma de vida y en nuestra relación como sociedad. Las medidas higiénico-sanitarias, como la mascarilla o el distanciamiento social, forman parte de esa nueva normalidad a la que comenzamos a acostumbrarnos a oír. Como en este caso práctico, desde Ciudadanos creemos que la protección ciudadana es ante todo un seguro, una garantía de nuestros derechos y libertades en situaciones adversas y de excepcionalidad.

Una situación crítica, como un desastre natural, una catástrofe o escenarios de calamidad resultan circunstancias imprevisibles y, por tanto, imparables. Por ello, es necesario trabajar desde principios de la prevención, la planificación y la preparación como mejor fórmula para reducir y paliar sus efectos. Pero debemos ser conscientes de que no existen protocolos perfectos; es imposible saber con exactitud, con certeza, el cómo, el cuándo y el dónde sobre cualquier fenómeno adverso de origen natural, social o tecnológico. La peor crisis sanitaria en cien años ha sido un verdadero ejemplo de esto último.

Hoy, a esta misma hora, cuando seguimos luchando por controlar los rebrotes de contagios, mantenemos el paso firme y la mirada larga ante un posible escenario de recrudecimiento de la pandemia en otoño. Y en este arduo camino por evitar un nuevo desastre cualquiera de nuestras políticas públicas, ya sea adoptada por la Junta de Castilla y León, por los grupos parlamentarios de estas Cortes o por los agentes económicos y sociales, solo se puede entender desde la protección a los castellanos y leoneses. Un asunto que es transversal, que afecta a todas las áreas de la política pública y, a nuestro juicio, debe... puede abarcar prácticamente la totalidad de las medidas adoptadas.

Para Ciudadanos, la moción presentada por el Partido Socialista, si bien incluye un área lógica en torno a la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, no es suficiente, ya que se encuentra desconectada, en su propuesta de resolución, del contexto que motiva a esta formación a presentar dicha iniciativa, esto es, la crisis del COVID-19.

Antes de entrar a valorar el contenido de la moción, se echa en falta reconocer el trabajo, el esfuerzo y la determinación de todos los que durante la crisis del COVID han luchado por salvar una vida más. Entre todos ellos, desde Ciudadanos queremos agradecer una vez más a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, los profesionales y voluntarios de Protección Civil, así como los trabajadores del Servicio de Centro de Atención de Emergencias, del 1-1-2 y del 0-1-2, su ejemplo de sacrificio en el momento más duro de la historia reciente de nuestra Comunidad. Un agradecimiento que quiero hacer extensivo a todos los trabajadores públicos, que también, desde la Junta de Castilla y León, han demostrado una vocación de servicio público extraordinario.

Señorías, como he mencionado, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, creemos que esta propuesta de resolución adolece de dos problemas: en primer



DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2301

lugar, resulta insuficiente e incompleta en cuanto al objeto que se quiere tratar; y en segunda, resulta incoherente en cuanto al contexto que motiva su presentación. Así se demuestra en el primer punto de esta moción. En este caso, el Partido Socialista intenta meter con calzador la crisis sanitaria dentro de la previsión que ampara la Ley 4/2017 en cuanto a la creación de fondos que, insistimos, desbordan los supuestos que se recogen en esta norma.

Me gustaría detenerme en este segundo apartado, relativo a la prestación del servicio público del centro de Castilla y León del 1-1-2. Aquí sus señorías vuelven a confundir la parte con el todo, entre el carácter de la gestión del servicio y la prestación del mismo. En Ciudadanos tenemos claro que la eficiencia no está en disputa con la eficacia, y, por tanto, apostamos por la concesión de servicios que, desde la calidad... y al mismo tiempo que no derroche ni un solo euro para los castellanos y leoneses. Como sabemos, el Servicio 1-1-2 de Castilla y León se encuentra entre los más completos y cuenta con un altísimo grado de satisfacción y conformidad entre la ciudadanía. Este resultado confirma la necesidad de continuar con el actual modelo de gestión, si bien incidiendo en una mayor estabilidad y seguridad posible para los trabajadores del mismo.

Sobre el tercer punto de la moción, referente a los planes formativos en cuanto a la creación de la Escuela de Protección Ciudadana, debemos señalar la agenda... la Agencia de Protección Civil ya desarrolla de forma anual programas formativos dentro del sistema de atención ciudadana, los cuales invitamos, no obstante, a mejorar e incrementar. Es decir, que *de facto* asume esta competencia, y además lo hace buscando la necesaria eficiencia económica, que es fundamental reconocer. Y es que esta entidad tiene potestad jurídica para firmar convenios y acuerdos para llevar a cabo acciones formativas.

En cuanto al punto 6 de la moción, vuelven ustedes a confundir el desarrollo territorial del sistema de atención ciudadana con la invasión de competencias, de aspectos tan importantes como la creación de un consorcio de prevención, extinción y salvamento, pues son competencias para las cuales las Administraciones locales son plenamente competentes. Es cierto que veríamos con buenos ojos un apoyo económico a su labor por parte de la Junta de Castilla y León de cara a lograr que dichas competencias puedan ser ejercidas de manera igualitaria por todas las Administraciones locales, evitando la creación de diferencias de servicio público no justificables.

Finalmente, sobre el punto 7, sabemos que próximamente llegará a estas Cortes el Proyecto de Ley de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León. Desde Ciudadanos hacemos un llamamiento para que, entonces, pongamos de nuevo en práctica el espíritu de la firma del acuerdo para la reconstrucción de Castilla y León, para que alcancemos un estatuto completo y homologable al de otras Comunidades Autónomas para los profesionales que realizan todos estos servicios.

Por todo ello, tal y como viene establecida esta moción, nuestro grupo parlamentario no puede apoyarla. Muchas gracias. [Aplausos].

### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilán... Gavilanes Fernández-Llamazares.



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2302

#### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Tal y como se ha indicado en los antecedentes de la moción, la Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León tiene como finalidad la protección y asistencia a las personas cuando se vean amenazadas por un riesgo, siendo la protección ciudadana un derecho de todos los castellanos y leoneses, un derecho a estar amparados por un sistema integral que garantice la seguridad, y de ahí que se haya viniendo desarrollando esta Ley 4/2007 a lo largo de los años, y que protege a todos los ciudadanos de Castilla y León.

Respecto de su moción, vamos a solicitar la votación por separado, ya que no estamos de acuerdo, de los siete puntos, no estamos de acuerdo en el punto primero y en el punto sexto. En el resto de puntos, por parte del procurador del Grupo Socialista se procederá a leer las enmiendas, el acuerdo al cual hemos llegado en esos otros cinco puntos.

Por lo que respecta al primero de los puntos, decir que no podemos estar de acuerdo con esa creación del Fondo de Ayuda a los Afectados por el COVID-19 con medidas de ayuda de carácter inmediato que se financiarán con cargo a créditos ampliables hasta garantizar la suficiente cobertura de sectores colectivos. ¿Y por qué decimos ello? Porque, según la ley, el Artículo 78, no está pensada la ley para situaciones como la que estamos viviendo del COVID-19, de una crisis sanitaria sin precedentes, sino que está limitada a las catástrofes y calamidades concretas y delimitadas en el tiempo que producen daños materiales concretos, tangibles, evaluables económicamente. Por lo tanto, no es adecuado solicitar un fondo pensado para la recuperación en relación a una pandemia que está inconclusa, en la que afecta a toda la sociedad sin excepción y que los organismos económicos especializados les resulta muy difícil cuantificar el impacto que va a suponer. Es más, ya hay otros organismos, como la OCDE, que determinan que el desplome económico en España va a ser de más de un 11 % del producto interior bruto.

De ahí la necesidad de un reparto justo, equitativo, entre las Comunidades Autónomas de esos 16.000 millones de euros que va a percibir el Gobierno de España por parte de Europa para financiar los gastos derivados de la pandemia y que compense la caída de ingresos por la menor actividad económica que se ha desarrollado durante estos meses y que se seguirá desarrollando.

E insistimos y esperamos que ese reparto se realice de forma precisa y de forma justa, y que no nos tengan esperando meses y meses, como ha ocurrido con los 180 millones de euros del IVA, que pertenecen a los ciudadanos de Castilla y León y que el Gobierno de España no ha devuelto a la Comunidad Autónoma... [aplausos] ... así como los 80 millones de formación, que tampoco, en detrimento de los ciudadanos de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León ha facilitado la liquidez a las entidades locales, adelantando más de 16 millones de euros; 11 millones de euros para la promoción de empleo en las entidades locales; 9 millones para políticas sociales de las entidades locales. Ustedes, el Grupo Socialista, el Partido Socialista a nivel nacional, cero euros a las entidades locales, entorpeciendo además su liquidez y reteniendo los 180 millones de euros del IVA, así como los 80 millones a los castellanos y leoneses en ayudas de políticas activas de empleo. Por lo tanto, quien abrasa no es el Partido Popular, señor procurador; quien abrasa es el Partido Socialista.



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2303

CVE: DSPLN-10-000034

Por otro lado, tampoco estamos de acuerdo en el punto sexto. El punto sexto... Bueno, si bien lo razonable en este primer punto es utilizar herramientas que protejan el tejido, lógicamente, industrial, a los autónomos, a los sectores más vulnerables, algo que además ya está haciendo la Junta de Castilla y León a través de medidas extraordinarias, implementadas tanto para ciudadanos y familias –en materia de conciliación, vivienda, empleo, emergencia social– como para empresas y autónomos –en materia de empleo y medidas financieras–.

Y, por lo que respecta al punto sexto, tampoco estamos de acuerdo con la creación de ese consorcio autonómico para la prevención y extinción de incendios y salvamento de Castilla y León. ¿Y por qué decimos que no estamos de acuerdo? Porque, una vez que se apruebe el plan sectorial que se va aprobar, va a quedar establecida la red de parques de bomberos regional, correspondiendo a las Administraciones locales la prestación de dicho servicio, de acuerdo con las competencias que les confiere la Ley de Bases del Régimen Local.

Para poder constituir ese consorcio a nivel regional, se debe hacer un trabajo previo, es decir, se debe partir de un grado de implantación mínimo del servicio de prevención y extinción de incendios en cada una de las provincias, que es a lo que se trata de dar respuesta con ese plan sectorial.

Una vez conseguido ese grado mínimo, y siempre que las Administraciones responsables de la prestación de este servicio manifiesten su voluntad de constituir un consorcio regional, la Junta de Castilla y León coadyuvará en su promoción mediante otras medidas de estímulo, como pueden ser la aportación de medios materiales, la formación, teniendo en cuenta siempre las posibilidades presupuestarias que para ello cuente en cada momento.

Por ello, no podemos estar de acuerdo con esos dos puntos, solicitando esa votación por separada del punto primero y sexto; y el resto de los puntos, de conformidad con lo que... con las enmiendas pactadas con el Grupo Socialista. Gracias. [Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar, por supuesto, el texto definitivo, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Atendiendo a las indicaciones de nuestro señor... del señor presidente, y después de las reuniones mantenidas en la jornada de ayer, hemos logrado... hemos logrado alcanzar una propuesta de acuerdo en cinco de los siete puntos con los diferentes grupos políticos, en la intención no de proyectar una imagen de debilidad, sino más bien lo contrario, de intentar proyectar una imagen de utilidad en donde, aprovechando la ocasión que nos brinda el Parlamento, lograr, lograr dar pasos hacia adelante en el cumplimiento de una ley vigente desde hace trece años, pero también en el sentido de dar utilidad al Parlamento.

Quedarían las siguientes... los siguientes puntos de la siguiente manera:

"Acometer... (el punto número 2) acometer a la mayor brevedad posible las actuaciones necesarias para promover la suscripción de un convenio colectivo



DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2304

autonómico de Emergencias, mejorar las condiciones de trabajo y del personal que gestiona la prestación del servicio público del centro de Castilla y León 1-1-2, garantizando la mayor seguridad y estabilidad en sus puestos de trabajo, y se promuevan las acciones necesarias para dimensionar la estructura de personal y de medios en forma suficiente para asumir la gestión de cualquier eventualidad, sirviendo al objetivo de garantizar la prestación integral, eficaz y homogénea en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, así como de un funcionamiento integrado y de coordinación del citado servicio público, en cumplimiento de la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana".

El número 3 quedaría de la siguiente manera: "Adoptar las medidas organizativas y la consiguiente consignación presupuestaria necesaria para incrementar y sistematizar con mayor frecuencia periódica la actividad de formación de los miembros de los cuerpos profesionales que realizan funciones de protección ciudadana en Castilla y León, así como del voluntariado de protección civil, a fin de poder maximizar la eficacia en su función en beneficio de la protección ciudadana de Castilla y León, en cumplimiento también de la Ley 4/2007".

El punto número 4 quedaría: "Publicar de inmediato el decreto que configura y delimita las zonas de actuación inmediata y áreas de emergencia, en cumplimiento de la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana".

El punto número 5: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consignar desde el próximo ejercicio presupuestario, haciendo efectivo el apoyo económico a las Administraciones locales competentes, en cumplimiento de la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana".

Y el número 7, el más trascendente de todos: "Remitir, a la mayor brevedad posible, el proyecto de Ley de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León, para su tramitación parlamentaria".

Señorías, en primer lugar, el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista por haber hecho posible que cinco, al menos, de los siete puntos vayan a verse... vayan a haber podido ver la luz dentro de este acuerdo.

En relación con las intervenciones, por supuesto, lo más inquietante, lo más preocupante para el Partido Socialista en toda España no son precisamente los inmigrantes -que son la gran esperanza del futuro de nuestra tierra, el que llegue la gente necesaria para poder convivir con todos y cada uno de ellos-, lo más preocupante para el Partido Socialista es que en Parlamentos como este haya ideas tan retrógradas y tan segregadoras como las que usted mantiene entre nosotros. Y esa es nuestra preocupación fundamental, señoría. [Aplausos].

En relación con la intervención del compañero de Ciudadanos, el fondo de ayuda no es un... no es una pretensión que con calzador haya pretendido traer de forma descontextualizada el Partido Socialista. Ojalá la hubieran tenido los castellanos y los leoneses, y no esos ocurrentes decretos-ley que se han traído sistemáticamente a lo largo de la pandemia, durante estos cinco meses, que convierten a las empresas y a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León en los únicos de todo el territorio nacional que aún, a día de hoy, después de casi cinco meses, no cuentan con un solo céntimo de euro de colaboración de su Gobierno de su Comunidad Autónoma.

Desgraciadamente, el empleo público en relación con el 1-1-2. ¿Es que tenemos que recordar el desempeño que han realizado de forma absolutamente comprometida,





DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2305

eficaz, eficiente y sin costes de estructura, y sin costes de IVA los empleados públicos de nuestra sanidad o de nuestra educación o de cualquier otro de los servicios de la acción social? Por lo tanto, claro que creemos el Partido Socialista en el empleo público, en la prestación de los servicios públicos por empleados públicos.

Y, por supuesto, el consorcio. Imagínense por un momento lo que hubiera significado haber contado con ese tejido estructurado... estructural, dispuesto en todos los puntos cardinales de nuestra Comunidad Autónoma, con profesionales, con profesionales cualificados, en todos esos puntos que están establecidos en las zonas de actuación inmediata que hoy hemos decidido aprobar y que hubieran salpicado todo el territorio con grandes profesionales cualificados en torno a la satisfacción de la lucha contra la emergencia. Emergencias que, desgraciadamente, por mor del cambio climático, van a ser cada vez más recurrentes y coincidentes, y bien lo saben todos.

Y respecto del compañero del Partido Popular. ¿Que se vienen desarrollando las medidas contempladas? No. Se vienen acometiendo de forma puntual cuanto se les viene ocurriendo en función de que vayan saliendo, porque, desgraciadamente, el punto número 1 de esta moción es el más importante, haber previsto; porque, claro que sí, las pandemias no tienen nombre, no tienen nombre en la ley de todas las que pueden acontecer, ni las emergencias. Vienen "emergencias", viene expresamente manifestado la emergencia. ¿Es que ha causado poco daño concreto el COVID del diecinueve? ¿Es que no ha habido muertes suficientes, que la prioridad para ustedes puede parecer todavía que siga siendo la economía o hacer de la Junta de Castilla y León en un fin en sí mismo? La Junta debe de ser un instrumento al servicio de la gente, y sobre todo cuando esta sufre. Y, por supuesto, haber contado con un fondo, con un fondo de ayuda establecido que hubiera suscrito los créditos de forma extraordinaria de los presupuestos de nuestro ayuntamiento, de nuestro... perdón, de la Junta de Castilla y León, de forma inmediata para todos y cada uno de aquellos que padecen consecuencias del COVID-19 hubiera sido un hecho no diferenciador, hubiera sido un hecho que hubiera coincidido con lo que ha sido la actuación de muchas de las Comunidades Autónomas en nuestra... territorio nacional.

En otro orden de cosas, agradecer, agradecer que estos cinco puntos vayan a prosperar, porque van a... van a posibilitar también dar contenido a los proyectos que, ante ese fondo de recuperación que ha sido gestionado de forma exitosa por el Gobierno de España de más de 140.000 millones de euros, vayan a dotarse de contenido en torno a la economía verde, en torno a la sostenibilidad y en torno a la digitalización de nuestro territorio, y de esa forma hacer más óptimo y hacer también más posible que el reto de la repoblación sea una realidad. Y, por ello, tienen nuestra mano y cuentan con nuestro apoyo, como en esta ocasión hemos intentado alcanzar con este acuerdo dentro de una moción, que entendemos que puede ser muy positiva, y será muy positiva siempre y cuando ustedes cumplan cuanto hay aquí vamos a aprobar, si por bien es. Muchísimas gracias, señorías.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento. Un momento, señor Vázquez. He querido entender que habrá votación por separado donde los puntos 1 y 6...

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Sí, señoría.





DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2306

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

... y el resto por otra parte.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Yo... yo creo que sí. Vamos a votar...

### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, no...

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... el resto por separado.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

O sí o no. [Risas].

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Me ha traicionado, porque es que quería tener un gesto para con quien no lo merece. Por lo tanto, vamos a votar, efectivamente, los dos puntos 1 y 6, y los otros puntos por separado.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Y he entendido que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a" realizar los puntos que tienen, porque no venía en el texto colocado de esa forma. ¿Es correcto? "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León...".

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Las propuestas son las que literalmente..., porque en los puntos se insta a la Junta de Castilla y León en... en todos ellos.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Creo que le falta un encabezamiento en algunas de ellas y, por lo tanto, creo que lo lógico y reglamentariamente es que las Cortes insten a la Junta.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Ah, sí, por supuesto. Gracias.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. [Aplausos].

### **Votación Mociones**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Bueno. Gracias. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas. ¿Estamos todos colocados? Gracias.



DS(P) - N.º 34 22

22 de julio de 2020

Pág. 2307

#### M/000059

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de atención a la infancia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario. ¿Votos a favor? Perdón. Un momento, por favor, bajen la mano un momentito, por favor. Disculpen, volvemos otra vez a iniciar la votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Cuarenta y uno? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y una. Una abstención. Por lo tanto, queda rechazada la moción.

#### M/000127

A continuación votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de protección ciudadana, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario.

En primer lugar, votamos los puntos 1 y 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y una. Una abstención. En consecuencia, los puntos 1 y 6 quedan rechazados.

A continuación, votamos los puntos 2, 3, 4, 5 y 7. ¿Votos a favor? Ochenta. ¿Ochenta? Ochenta. ¿Faltan dos? [Murmullos]. No, pero es que están votados todos. ¿Quién no ha votado? ¿No ha votado... José Luis no lo ha votado? Mantenemos... por favor, mantengan las manos arriba, porque nos falta uno. Vale. Setenta y nueve. Gracias. Votos a favor: Setenta y nueve. ¿Algún voto en contra? ¿Alguna abstención? Gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. En consecuencia, queda aprobada dicha moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

#### Proposiciones no de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: Proposiciones no de Ley.

#### PNL/000626

Proposición No de Ley 626, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de España la retirada del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, y a solicitar al Gobierno de la Nación una nueva convocatoria de la Mesa del Pacto Educativo en la que las fuerzas políticas y la comunidad educativa trabajen en la elaboración de un proyecto de ley que, en esta materia, concite el máximo consenso y unidad,



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2308

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 118, de once de junio de dos mil veinte.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

#### LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy traemos a la Cámara esta solicitud para la retirada de la LOMLOE, o más conocida como "ley Celaá", y a la vez queremos tender la mano para llevar a cabo un pacto educativo.

Miren ustedes, yo crecí con la EGB. No... me da igual decir más o menos mi edad. A lo largo de toda mi formación como docente he tenido que aprender y trabajar con muchas leyes educativas. Tanto es así que esta sería la octava ley educativa en 40 años. 40 años de leyes sin consenso, sin escuchar a la comunidad educativa, 40 años de fracaso. El Partido Socialista y su socio de Gobierno tienen la posibilidad de pasar a la historia siendo los artífices de llevar a cabo un pacto nacional por la educación donde tenga cabida toda la comunidad educativa y todos los partidos políticos. ¿No es mejor tratar de llegar a un acuerdo de mínimos entre grupos parlamentarios sobre las necesidades del sistema educativo?

En un momento como en el que estamos viviendo, llevar a cabo una ley sin consenso que ha llegado al Congreso en un momento de tanta incertidumbre -en plena pandemia del coronavirus, que ha provocado el cierre de todos los centros educativos desde el pasado mes de marzo abocando a los estudiantes a terminar el curso desde sus casas con educación a distancia- es del todo imprudente.

Es una reforma insensata, nace muerta, nace muerta en su fondo y en su forma; y, si consigue ser aprobada, esta ley va a ser derogada en cuanto cambie el color político del Gobierno, y esto no nos va a ser de asombro, lleva sucediendo así hasta ahora.

Y, señores socialistas, señorías socialistas, ustedes, que poco más o menos satanizaron al señor Wert, José Ignacio Wert, han conseguido que la ministra Celaá haya convertido en campeón del diálogo a José Ignacio Wert, que ya es un mérito.

Pedimos al PSOE de Castilla y León que no traicione a los castellanos y a los leoneses con una ley de educación sectaria y excluyente. Ustedes, señorías del Grupo Socialista, que son adalides del señor Gabilondo, que no... que lo mencionan como su sanctasanctórum de la educación, y beben de aquel pacto educativo que estuvo a punto de firmarse, digan a sus cargos públicos en el Congreso de los Diputados que muestren responsabilidad por esta tierra, por Castilla y León, y se retire el proyecto de ley.

Abro comillas: "Asumamos que lo que nos una al final permita esa máxima que los socialistas llevamos diciendo mucho tiempo, no puede ocurrir que cada vez que cambie un Gobierno cambien las leyes educativas". ¿Le suena, señor Pablos?, que ahora mismo no sé dónde está. Pues claro, debería sonarle, parece ser que sí, asiente con la cabeza, porque son sus propias palabras; piénsela, porque ayer también reiteró esta misma... este mismo mensaje de diálogo y trasladar a la comunidad educativa para llegar a consensos y acuerdos.



DS(P) - N.º 34

### 22 de julio de 2020

Pág. 2309

CVE: DSPLN-10-000034

Los sucesivos Gobierno populares, pero sobre todo los socialistas, han utilizado la educación como moneda de cambio político y no han atajado problemas estructurales que, entre otras causas, vienen determinados por las diferencias territoriales y por una falta de liderazgo real del Ministerio. Y es que, al margen de la cuestión formal, la reforma Celaá apoca pocas soluciones... aporta pocas soluciones y genera muchos problemas. Por ejemplo: el texto vuelve a hacer las delicias al nacionalismo, deja en manos de las Comunidades Autónomas el porcentaje de horas que deben estudiarse en castellano; en relación con la Educación Infantil de 0 a 3 años, el proyecto no se compromete en nada en concreto; la ley tampoco refuerza suficientemente las competencias fundamentales ni plantea una necesaria mejora curricular; obvia el importante papel del profesorado; se centra en dividir la pública con la pública concertada, en lugar de conectarlas para que puedan colaborar; aborda por la ambigüedad de las necesidades específicas de atención educativa o a la Educación Especial, que la lleva sumiendo a las familias en una tremenda intranquilidad.

Señorías, podría seguir enumerando muchos otros puntos oscuros de la reforma, pero tal vez el más contundente con relación a su nulidad es que adolece de falta de memoria económica seria. Pedimos al Gobierno de la Nación que vuelva a convocar la Mesa del Pacto de la Educación con todos los partidos y con toda la comunidad educativa, esa misma que dinamitó la pasada legislatura Podemos y Partido Socialista.

En Ciudadanos queremos mejorar la calidad del sistema educativo, garantizar la igualdad de oportunidades y acabar con el adoctrinamiento nacionalista. Ya está bien de hacer política partidista con un tema tan sensible. Nosotros vamos a trabajar de... por este acuerdo fundamental. Únanse a nuestra propuesta. Muchas gracias. [Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. La PNL que nos presenta Ciudadanos pidiendo la retirada del proyecto de ley de educación se basa en tres argumentos principales: la falta de consenso en la comunidad educativa, la amenaza para los centros de Educación Especial y la vulneración de la libertad de los padres de poder elegir el centro educativo por las limitaciones que se imponen a los centros concertados por la eliminación del concierto a demanda social.

Todo ello es cierto, pero lo más grave es que este proyecto de ley da la espalda a la libertad y tiene una fuerte carga ideológica. En esta misma Cámara, el diez de septiembre de dos mil diecinueve solicitamos a la señora consejera de Educación un procedimiento de consentimiento expreso que garantizase el derecho que asiste a los padres para que sus hijos recibieran la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones, según el Artículo 27.3, al igual que el PP implantó en la región de Murcia. El cuatro de febrero solicitamos que la señora consejera reconsiderara su postura. En ambas... en ambas ocasiones ella argumentó contra nuestra propuesta.



DS(P) - N.º 34

### 22 de julio de 2020

Pág. 2310

Nos alegra ver que Ciudadanos, aunque comparta el Gobierno con el PP, se muestre partidario de la libertad de educación, aunque solo sea en la forma del suministro de los servicios educativos, que le lleva a proponer esta PNL para la defensa de la educación concertada y de la Educación Especial. Sin embargo, es poco coherente su posicionamiento cuando nunca ha manifestado el apoyo de nuestras propuestas que hacen referencia al control por parte de los padres de los contenidos impartidos por dichos servicios.

Varios aspectos de la ley, brevemente. La ley hace caso omiso a las denuncias por parte de las asociaciones de padres a que sus hijos reciban las clases en lengua materna, lo que puede perjudicar a los castellanoleoneses desplazados a esas regiones. Además, la ley pone graves impedimentos por motivos ideológicos al acceso de los fondos públicos a los centros que opten por la educación diferenciada, habiendo sido esta declarada constitucional en Sentencia 31/2018. La ley despoja... otro... otra circunstancia, la ley despoja a la asignatura de religión de todo valor académico y ni tan siquiera se programa una asignatura alternativa.

Termino... termino, señorías. Como dijimos en la sesión de investidura, en Vox estamos por la libertad de educación para que los padres elijan entre educación pública, privada o concertada, inclusiva o especial, religiosa o laica, mixta o diferenciada; y dado que este proyecto de libertad de educación es... dado que este concepto de libertad de educación no se respeta en el mencionado proyecto de ley, nuestro voto será afirmativo a la PNL que solicita su retirada. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... me ha dejado estupefacta, porque no ha hablado de los dos elementos fundamentales que vienen en su propuesta, sino que se ha dedicado a hacer una retahíla de todo lo que parece mal de ese proyecto de ley.

Ustedes hablan en su propuesta de dos cuestiones: de los centros de Educación Especial y de los centros concertados. Entonces, a mí me gustaría que me dijera con claridad qué es lo que no le gusta de esta ley, porque mezclan ustedes cosas. Mezclan desde la cuestión de los centros de Educación Especial, los centros concertados; el otro decía... el otro día decía su homóloga en el Congreso que tiene claros sesgos ideológicos. Entonces, ¿cuál es el problema, la ideología, lo que a ustedes no les gusta o que están mucho más cómodos con la Ley Wert -a lo mejor es eso, a lo mejor es lo que tienen que decir claramente-, esa ley que dio el peor hachazo a la educación pública en nuestro país de toda la democracia? [Aplausos]. ¿Esa que también... que tuvo cero consenso educativo es en la que usted se quieren quedar? No lo sé, respóndame a esta cuestión.

Y hablan de la libertad con la cuestión de los centros concertados, de la libertad para elegir un centro concertado; en su intervención no lo ha dicho, pero en los antecedentes de su propuesta se habla de esto. Este argumento, que ya es desmontable

DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2311

por muchas cuestiones: por la falta de igualdad que hay en la elección, aquí no hay ninguna libertad; por la conversión de la educación en un negocio, ahí no hay ninguna libertad; por la incapacidad de controlar a los centros concertados, ahí tampoco hay ninguna libertad; o por la merma de la financiación pública para la educación pública en beneficio de la concertada, en la que tampoco hay ninguna libertad.

Pero, mire, mucho más sangrante me parece venir a Castilla y León a defender la escuela concertada en un medio que es eminentemente rural. ¿Y sabe lo que pasa? Que en el medio rural no hay libertad de elección, porque lo que sostiene en el medio rural la educación es la educación pública, y el cien por cien del alumnado que está en el medio rural su centro de referencia es un centro público, y lo es porque no se puede elegir ir a un centro concertado. Por tanto, la libertad de elección que ustedes tanto proclaman a mí me parece vergonzosa; pero más vergonzosa me parece defenderla en Castilla y León, donde si hay educación pública... donde si hay educación es gracias a la educación pública.

Pero miren, como yo tengo claro que esta propuesta que traen aquí es simplemente el enésimo intento por parte del Partido Popular y de Ciudadanos de criticar al Gobierno de España sin que realmente haya un contenido ni un motivo real, yo a lo que les insto es a que lleven esto al nivel competencial, al Congreso de los Diputados, y en el Congreso de los Diputados hagan las enmiendas oportunas a todo aquello que usted ha dicho que no le gusta de esta ley. Si es que es tan fácil como eso. Pero no vengan aquí, a un sitio donde no compete este debate, a... a decir que se tiene que modificar o que derogar esta ley, o que llevar hacia atrás. Sus enmiendas a la totalidad ya han sido rechazadas, la del Partido Popular, la de Ciudadanos y la de Vox en el Congreso, que en esto van bien juntitos, las tres derechas bien juntitas a ir contra la educación pública. Por tanto, menos quejas en este ámbito, donde no compete, y más ir al Congreso de los Diputados, partido de Ciudadanos, a hacer su trabajo. [Aplausos].

### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Nuestro compromiso con la educación de calidad y con la garantía de libertad de las familias a la hora de elegir y de decidir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos es irrenunciable. Ante los recientes y alarmantes anuncios del Gobierno de limitar la educación concertada y los centros de Educación Especial, que entendemos como indispensable de la educación en España, este grupo parlamentario quiere manifestar una vez más la defensa del modelo tal y como lo conocemos actualmente, en su conjunto, con la escuela pública y la escuela concertada. Y más ahora, ante la falta de apoyo para la reconstrucción social y económica, que excluye a la escuela concertada de las ayudas económicas destinadas a la educación. No es el momento, no toca.

Partimos de la base de que los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos, y en ese papel no pueden ser ni sustituidos ni condicionados por el Estado. Al contrario, los padres deben tener la seguridad de que ese mismo



DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2312

Estado les protege y garantiza sus derechos, tanto para elegir el centro que deseen, ya sea público o concertado, como para elegir también ese centro de Educación Especial que se ajuste a sus necesidades.

Señorías, el porcentaje de alumnos que estudian en los centros concertados de nuestra Comunidad está por encima del 30 %, y en los centros de Educación Especial están escolarizados más de 1.300 alumnos con necesidades educativas especiales. Por lo tanto, son muchas las familias que apuestan por estos centros, muchas las familias que apuestan por esta educación, familias a las que las Administraciones públicas deben respetar y proteger. [Aplausos]. Y no solo porque lo diga yo o mi grupo político, sino porque lo dice la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho, que en su Artículo 27 reconoce dos derechos fundamentales en materia educativa: el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Este doble reconocimiento garantiza la educación a todos los ciudadanos y el mayor pluralismo educativo posible; el pluralismo es sinónimo de libertad. La escuela concertada, al igual que la pública, escolariza a alumnos con muy diverso origen socioeconómico; familias con distinta ideología eligen la escuela concertada, porque la libertad educativa no es ni de derechas ni de izquierdas, no es religiosa, agnóstica ni atea. Es simplemente eso: libertad de elección. [Aplausos].

Sin embargo, el borrador de proyecto de ley orgánica que se ha presentado por parte del Gobierno de España ha generado una gran alarma social, al cuestionar que los padres pueden elegir la educación de sus hijos. La libertad de enseñanza no se garantiza solo por la mera coexistencia entre centros privados, concertados y públicos, sino que alcanza su máxima expresión con la posibilidad real de que las familias puedan elegir entre esa pluralidad de opciones distintas, con distintos proyectos, distintos principios orientadores, distintas metas y prioridades. El debate que abre la ministra de Educación solo busca dividir y enfrentar a ciudadanos y a partidos políticos. Sindicatos y profesionales advierten de que la ley es parcial, precipitada y que nace sin consenso.

Además, señorías, refiriéndome a los centros de Educación Especial, le fija un plazo de diez años para integrar a los alumnos con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios. Pero, miren, las familias que tienen algún hijo con discapacidad no son familias de segunda, y tienen el derecho de elección, y esa elección no la puede hacer el Estado por ellos. Hemos oído en alguna ocasión al Partido Socialista decir con vehemencia que los centros de Educación Especial no van a desaparecer. Pero entonces, señorías, ¿por qué no se elimina la Disposición Adicional Cuarta de la ley, que tanta preocupación está generando en las familias? [Aplausos].

El Gobierno se ha empeñado en tramitar un proyecto de ley anticuado, superado por las circunstancias. Un proyecto de ley, por cierto, ya testado y que no deja de ser una repetición, una vuelta exacta a la LOE, que dejó fuera del sistema educativo a uno de cada cuatro alumnos sin ningún tipo de titulación. Este Gobierno ha heredado una situación con nueve puntos menos en abandono escolar temprano, más becados, más alumnos en Formación Profesional y ratios menores en todos los niveles educativos; ratios por debajo de la Unión Europea. Los sistemas educativos más avanzados están en las antípodas de lo que este proyecto de ley ofrece.

Por eso, señorías, el Partido Popular, que sigue creyendo en un gran pacto por la educación, ya está trabajando en una nueva propuesta de ley alternativa. Vamos





DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2313

a seguir trabajando para evitar que cada vez que cambie el Gobierno se cambie la Ley Orgánica de Educación. Por eso, señorías del Partido Socialista, están a... están a tiempo de retirar ese proyecto de ley y trabajar con toda la comunidad educativa. El Partido Popular sigue tendiendo la mano para llegar a ese gran pacto por la educación.

Señorías, esta reforma educativa rompe el pacto constitucional y coarta las libertades; por eso vamos a apoyar esta PNL, porque consideramos que es fundamental que se elimine el proyecto... del proyecto lo relacionado con los centros concertados y los centros de Educación Especial; porque esta ley ataca directamente la libertad de las familias. En tanto no exista un acuerdo entre todas las fuerzas políticas, España ya tiene su propio proyecto educativo... su propio pacto educativo -perdón-, se llama Artículo 27 de la Constitución Española. Y los españoles nos hemos beneficiado de su verdadera esencia: la libertad.

Termino, señorías, deseando a los más de 34.000 docentes castellanoleoneses, maestros y profesores unas felices vacaciones de verano, con el reconocimiento, admiración, respeto y apoyo de este Grupo Parlamentario Popular, e, igualmente, desear un feliz período de descanso a los 350.000 alumnos y sus familias. Muchas gracias. [Aplausos].

### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Rogaría a los señores procuradores que, dado que tenemos espacio suficiente para mantener ese metro y medio de distancia, pudiéramos utilizarlo. Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Buenos días. Señora... señora Sanz, la LOMLOE, el proyecto que está en trámite, responde a un mandato parlamentario, a un mandato, que se hizo por mayoría absoluta, de acabar con la LOMCE, con la ley Wert, esa ley de partido, esa ley ideológica –esa sí-, rechazada masivamente por la sociedad y por toda la comunidad educativa. [Aplausos]. ¿O no se acuerdan de las manifestaciones públicas que hubo contra esa ley? [Aplausos]. Por lo tanto, es una... un proyecto de ley que está refrendado por una mayoría parlamentaria y por dos elecciones generales ganadas y que iban... y que iban en los programas electorales de los partidos que conforman el Gobierno de España, PSOE y Podemos. [Aplausos].

Usted, en su proposición no de ley -lo ha señalado muy bien la señora Domínguez-, marca dos dudas, que luego en su alocución no ha querido hacer -supongo que se guarda para la retranca final-: sobre la... los centros de Educación Especial y sobre la privada concertada.

Mire usted, nosotros ya estamos hartos de bulos -usted hablaba ayer de bulos-, esto es un bulo de ustedes; no se va a cerrar ningún centro de Educación Especial. [Aplausos]. Lo ha dicho el secretario de Estado de Educación, lo ha dicho la ministra, lo ha dicho el presidente del Gobierno, está en el programa electoral del Partido Socialista, refrendado dos veces el año pasado en elecciones. Es un bulo. Y ustedes son responsables de crear inquietud a las familias por ese bulo indecente. [Aplausos]. Que no se van a cerrar, señora Sanz y señora Sánchez.



DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2314

La educación concertada. Usted, en su proposición no de ley, no deja lugar a engaño: solo les preocupan los 100.000 alumnos que van a la educación privada concertada, solo les preocupan; está en su proposición no de ley. Ni les importa ni, desde luego, lo ocultan ya, es evidente, que hay otros 250.000 alumnos en Castilla y León que van a los centros públicos. El Partido Socialista, o al menos el Gobierno de España, cuando hace una ley, lo hace pensando en todos los alumnos y alumnas de España, en los 350.000 que van a los centros privados y a los centros públicos de nuestra Comunidad Autónoma. Y se hace la ley pensando en todos, en el progreso y en el futuro de todos.

Si usted quisiera hacer algo por la enseñanza pública, que hicieron algunos balbuceos en la legislatura pasada sus compañeros en algunas Comisiones y en este Pleno, podían pedir al Partido Popular gobernante que recupere los 1.000 millones de euros de recortes que han estado durante los años de la crisis practicando exclusivamente a la enseñanza pública de esta Comunidad Autónoma; a los casi 2.000 profesores menos de la enseñanza pública, que recortaron durante los años de crisis. Ni una mención usted a eso, ni una mención, ni una mención. [Aplausos].

Señora Sánchez, eso es lo que divide, precisamente, también en cuanto a las políticas educativas, que todos los recortes les han hecho ustedes a la pública de Castilla y León. Y cuando hacían presupuestos durante los años de crisis, hacían un presupuesto inicial para la privada y luego... –sí, sí, señora consejera– y luego, a lo largo del año, hasta el 90 % de suplemento para las partidas de la... de la privada concertada. Es verdad, señora consejera, ya que usted está ahí señalando. Por lo tanto, por lo tanto, ustedes son los que dividen. Señora Sánchez, actualícese. Ayer se ha firmado una enmienda para incluir a la concertada en el plan... [aplausos] ... en el Acuerdo de Reconstrucción. Actualícese, actualícese, que viene bien prepararse.

Piden también desde la proposición no de ley... la proposición no de ley que se vuelva a tramitar el proyecto de ley, la retirada, con un consenso, etcétera, etcétera. Mire usted, señora Sanz... [Murmullos].

### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Castaño, por favor, no está en el uso...

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

No sé si tengo uno, dos o tres portavoces de Ciudadanos... [Risas. Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un... un... Siga, señor Guerrero. Siga señor Guerrero.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, vamos a ver, piden la retirada y que se vuelva al consenso. Y usted viene aquí a reírse de Ángel Gabilondo, un ministro que hizo el mayor esfuerzo que ha habido en este país precisamente para llegar a un consenso en la... en el planteamiento de las leyes educativas; y que el Partido Popular, oliendo que ganaba, oliendo que ganaba las elecciones, cerró inmediatamente la posibilidad de pacto en el minuto último. ¿Para hacer qué? La famosa ley Wert, la ley



DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2315

CVE: DSPLN-10-000034

que hoy en día usted, con esta proposición no de ley, quiere mantener; porque esto es un palo en la rueda para que se impida el cambio y se impida el mandato parlamentario de derogación de la ley Wert. Es que usted... están ustedes muy contentos con esa ley, es evidente, es evidente.

Una ley que, mire usted, una ley que fue rechazada y que huele a naftalina, es una ley que bebe de la ley Moyano del siglo XIX. La... la LOMLOE, la ley Celaá -como usted la llama-, la ley del Gobierno del Partido Socialista y de Unidas Podemos, es una ley que busca meter a España en el siglo XXI; es avanzada, moderna. Es una ley que restablece el equilibrio con la enseñanza pública, que había sido absolutamente maltratada por el Partido Popular en sus años de Gobierno; que potencia la igualdad de oportunidades; que, efectivamente, apuesta por la educación de 0 a 3 años. Y le recuerdo, señora Sanz, que nosotros somos la decimotercera Comunidad Autónoma en escolarización de toda España; aquí no hay Informe PISA ni sobresaliente, señora consejera. Apúntese esto: la decimotercera en escolarización de 0 a 3 años. Y esta ley apuesta de verdad por que se intente la universalización en este campo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señor Guerrero.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Por lo tanto, no me da tiempo para más. Lo que sí que les pido no es que retiren la... la LOMLOE, lo que tienen que hacer es retirar esta PNL, por difundir bulos y por retrógrada. Nosotros, desde luego, nos posicionamos absolutamente en contra. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

#### LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Lo primero, y para que no se me olvide, quería agradecer el apoyo al Partido Popular. Respecto a Vox, bueno, pues simplemente decirle a usted que, si tanto defiende la libertad y cree que yo he cometido incoherencias, más aún es la suya cuando me viene a plantear que los padres no puedan tener libertad, por ejemplo, para elegir sus actividades complementarias, que se llevan a cabo durante el horario escolar y de acuerdo a un proyecto curricular.

Respecto a la señora Domínguez, pues vamos a ver. Parece ser que usted realmente se lee la PNL con bastante desprecio, no tiene ni idea del problema nacional que existe a nivel nacional de... del problema educativo, y veo que tampoco usted me ha escuchado. Su concepto de libertad es bastante llamativo, aunque, bueno, teniendo en cuenta el caso Dina, comprendo que usted ande un poco liada. En esta Cámara es el lugar indicado para poder defender a todos los castellanos y leoneses, que, fíjese, es que una ley educativa a nivel nacional afecta a esta tierra, es que afecta a esta tierra. Una ley nacional es para todo el país, no por Comunidades Autónomas; aunque, como están con sus socios nacionalistas, andan ustedes cada día más liados. La verdad es que es un tanto curioso.



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2316

Por parte del Partido Popular, señora Sánchez, pues estoy de acuerdo con sus palabras, le agradezco todas sus palabras de apoyo y respeto a todas las familias con hijos e hijas en la Educación Especial. Y, sin lugar a dudas, esas familias no son de segunda. Muchas gracias por su mano tendida y por solicitar ante esta Cámara la retirada de la Disposición Adicional Cuarta.

Y con respecto a usted, señor Guerrero, pues le voy a concretar. La ley Celaá, exactamente la ministra Celaá, planteó su proyecto hace más de dos años y apenas dejó diez días para su exposición pública. La ley no ha pasado por... en esta legislatura los trámites preceptivos para iniciar su negociación como debería, ni en Consejo Escolar del Estado ni en Conferencia Sectorial, no lo ha hecho. Lo hizo en un período anterior, con un Gobierno y unas instituciones distintas, y en unas circunstancias muy diferentes. Lo que tiene... lo que no tiene ningún sentido es que siga adelante como una norma, así, en medio de una pandemia global, que, además de decenas de miles de vidas, que nos ha costado un socavón enorme en nuestro sistema educativo. No es el momento para este debate. Y desde Ciudadanos tampoco vamos a dejar de desmontar ni denunciar los errores inadmisibles de esta ley.

En los acuerdos para ayudar tras la comisión de la reconstrucción, el ala más radical del Gobierno (Unidas Podemos) insiste en no financiar la educación pública, porque la educación concertada, señores de Unidas Podemos y del Partido Socialista, es pública concertada, pública concertada, financiada con fondos públicos. [Aplausos]. Así como insistir en dejar al lado a la Educación Especial. Parece que el PSOE al final va a ceder con el tema de la concertada -usted lo ha señalado ya aquí-, y esperaremos a ver qué sucede con la Educación Especial. Sin lugar a dudas, si no retira la Disposición Adicional Cuarta, dejará clara sus intenciones más sectarias.

Sin lugar a dudas, usted nos ha acusado de lanzar bulos, de crear incertidumbre, cuando son las familias las que nos piden una y otra vez ayuda y apoyo. Ojalá tenga usted razón y no se cierren los colegios de Educación Especial, porque -lo he dicho muchas veces- son necesarios para esta Comunidad, son necesarias para esas familias.

Y mire, le voy a decir algo: la ley Moyano, mire usted, duró muchos años; por cierto, partía de un castellano y leonés -para que lo anote dentro de su memoria histórica-, de Valladolid. Si le parece bien que se elabore una ley por octava vez consecutiva sin consenso, ahí quedan reflejadas sus verdaderas intenciones; estar acusando de que nosotros no apoyamos ahora mismo a esta ley por incoherencia es absolutamente incoherente por parte suya.

Y sin mucho más que decir, porque veo sus intenciones más retrógradas, más sectarias y más excluyentes, lo que sería lógico sería sentarnos para hacer un pacto nacional por la educación, defender una ley para todo el territorio nacional, guardando las libertades y la equidad para todo el alumnado de este territorio, porque en la escuela, en la escuela, tanto Infantil como en Primaria, estamos los docentes muy hartos de tener leyes una y otra vez, cada vez que hay un cambio de Gobierno. Y, por lo tanto, debería de ser, desde luego, esta su oportunidad para poder efectuar ese cambio. En sus manos lo dejo. [Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.



22 de julio de 2020

Pág. 2317

#### PNL/000655

DS(P) - N.º 34

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 655, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al inmediato establecimiento de una línea de ayudas destinada a personas trabajadoras autónomas y microempresas en los términos de la Recomendación 2003/361/CE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de diecisiete de julio de dos mil veinte.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, el señor Tudanca Fernández.

#### EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores, es evidente que la lucha contra la pandemia, que la lucha contra el coronavirus no ha terminado; y, lamentablemente, por las noticias que nos están llegando, por la información que recibimos, debemos volver a reiterar que es necesario extremar la prudencia y extremar la responsabilidad por parte de todos y de todas para no tener que lamentar nuevos rebrotes y para que todo el sufrimiento que ha habido, todo el sufrimiento de profesionales, todo el sufrimiento de los españoles no haya sido en vano.

Pero si aún no hemos vencido al virus, tampoco hemos terminado ni siquiera quizá hayamos comenzado a vislumbrar las consecuencias durísimas, dramáticas, que esta crisis está teniendo, que esta crisis va a tener en nuestra sociedad. Por eso, es más necesario que nunca que todos, que todas, que todas las Administraciones nos volquemos en proteger a los más vulnerables, en promover una reconstrucción de nuestro tejido económico, que se ha visto duramente golpeado; en ayudar a las familias, en ayudar a los trabajadores y trabajadoras, en ayudar a los autónomos y a las empresas. Sin duda alguna, cuanto más decisiva sea la actuación de la Junta de Castilla y León, menos sufrirán los castellanos y los leoneses, y esa es nuestra principal obligación. [Aplausos].

Por eso, por eso desde el primer día, dese el primero, el Grupo Parlamentario Socialista, además de la responsabilidad, de la lealtad con el Gobierno, con las instituciones de nuestra Comunidad, pusimos el foco en lo social, pusimos el foco en el empleo. Y hoy de nuevo les traemos, traemos a esta Cámara una propuesta, en este caso, para salvar a nuestros autónomos y a nuestras pequeñas empresas. Ellos y ellas son la parte imprescindible de nuestro tejido económico, quizá la que no ocupa las portadas, quizá la que no sale en los grandes titulares. Pero el pequeño comercio, la hostelería, esos negocios muchas veces familiares son los que construyen nuestros barrios y los que construyen nuestras ciudades, los que hacen que sean imprescindibles. Negocios familiares, emprendedores, que han sufrido mucho, que siguen sufriendo mucho, que viven con incertidumbre esta situación, que le han dado mucho a esta tierra y que necesitan ahora nuestra ayuda.

Ya el uno de abril proponíamos medidas para facilitar el crédito; ya el uno de abril hacíamos llegar a la Junta nuestro plan para salvar a la economía, para salvar el



DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2318

empleo, para garantizar el desarrollo económico, con medidas para facilitar el crédito a autónomos, a pequeñas y medianas empresas. Ya entonces pedimos que la Junta incrementara, por ejemplo, también de forma significativa su aportación a Iberaval para garantizar su solvencia, para aumentar el número de operaciones. Lo han hecho todas las Comunidades Autónomas menos nosotros, para variar.

En el propio acuerdo de reconstrucción que hemos firmado todos y todas hablamos de incrementar la dotación para las iniciativas de mejora de liquidez de autónomos y pymes; ese es el camino. Pero hoy les pedimos, les pido, que demos un paso más. Los autónomos y las pequeñas y medianas empresas están recibiendo, porque lo precisan, muchas ayudas directas por parte de los ayuntamientos, como siempre; ellos sí están a la altura. Lo están haciendo también muchas otras Comunidades Autónomas; lo está haciendo, por ejemplo, Castilla-La Mancha. Una Comunidad que tiene un tejido productivo, una configuración territorial, unos recursos económicos muy similares a los nuestros; han aprobado un plan similar al que hoy les proponemos. Si ellos son capaces de ayudar a nuestros autónomos y a nuestras empresas, ¿por qué nosotros no?

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, queremos construir, queremos dialogar, queremos aportar. Hemos hablado de esta iniciativa con los sindicatos y los empresarios. Queremos ayudar a nuestros autónomos, queremos ayudar a nuestras pequeñas empresas; como he dicho: ellos son el cimiento, los cimientos sobre los que asentar la recuperación que necesitamos en Castilla y León.

Así que hoy, de nuevo, les traigo, les traemos una nueva iniciativa para defender Castilla y León. Les proponemos la puesta en marcha de un plan de ayudas a los autónomos y pequeñas empresas de nuestra tierra por importe de 80 millones de euros. Una iniciativa que debe ponerse en marcha en un mes, porque no pueden esperar más, porque no pueden aguantar más, porque llevan cuatro meses y medio duros, muy duros, y no han recibo aún una sola ayuda por parte de la Junta de Castilla y León. Un plan para reiniciar y mantener la actividad, un plan para crear empleo, un plan para que Castilla y León tenga un mejor futuro.

Espero, confío, deseo; no se me ocurre ninguna razón para que ningún grupo en esta Cámara pueda siquiera plantearse oponerse a ella. Así que espero que hoy salgamos de aquí dando un mensaje de confianza a los autónomos, a las empresas, a los castellanos y a los leoneses de que, una vez más unidos, vamos a trabajar por el presente y por el futuro de nuestra tierra. Muchas gracias. [Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. En primer lugar, para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación del partido Vox, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días, señorías. El Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de personas y las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social del COVID-19, que contó con el consenso de esta Cámara recientemente, hace referencia a las ayudas, al fomento del empleo para empresas y autónomos, y también recoge medidas de carácter financiero al respecto.



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2319

Por otra parte, el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social de Castilla y León, pacto firmado el diecisiete de junio de dos mil veinte entre Partido Popular, Ciudadanos, PSOE, Unidas Podemos y Por Ávila, en su punto 25 indica: "Establecer nuevas medidas de choque para favorecer el empleo de las personas y colectivos más afectados por la crisis COVID-19, en el marco del Diálogo Social, con el objetivo de estimular el crecimiento económico y la creación y mantenimiento de puestos de trabajo".

En la... en la exposición de la PNL se hace mención a que otras Comunidades Autónomas ya han establecido ayudas en el sentido de la propuesta y que, sin embargo, en nuestra Comunidad se ha demostrado la ineficacia de las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León, dejando sin apoyo institucional a los trabajadores autónomos.

En conclusión, señorías, no entendemos a qué clase de pacto han llegado ustedes, si un mes después no se ponen de acuerdo sobre las medidas que han aprobado para apoyar de manera contundente y efectiva a los autónomos. Cuando sepamos qué es lo que quieren hacer en realidad, no dudaremos en votar a favor. Mientras tanto, nos abstendremos. Muchas gracias.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar, en representación también del Grupo Mixto, y en nombre de la Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### **EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Buenos días, señorías. Gracias, presidente. Bien, plantea usted, señor Tudanca, una línea de ayudas destinadas a autónomos y microempresas. Una... una línea que podría estar incluida o no dentro de la amalgama de pacto de reconstrucción vago y poco concreto que simplemente se limita a una mera declaración de intenciones.

Es verdad, concretan ustedes hoy, supongo que con un consenso entre todos los grupos que firmaron, la obligación o una línea concreta de la... de la obligación de reiniciar o mantener la actividad al menos durante doce meses, manteniendo el empleo en función del tipo beneficiario. También establecen 80 millones de dotación y un ámbito temporal de un mes para recibir la aprobación, entiendo una vez resuelta la convocatoria.

Pues, señorías, a nuestro juicio, es una medida voluntarista y con lagunas importantes. La verdad es que, quizá, con sus explicaciones puedan modificar un poco lo que nosotros pensamos. Entiendo su intención, no entiendo la dotación, por qué 80 millones de euros; no digo ni que sea poco ni mucho, sino el porqué. Porque es una dotación importante que, por ejemplo, iguala el fondo extraordinario que ustedes han firmado en ese acuerdo. No entiendo que aparezca en ese acuerdo firmado y que no aparezca, supongo, esto que... que yo creo que está acordado entre ustedes. La verdad, uno se pregunta que por qué no se planteó esta cantidad en ese pacto recientemente firmado, señor 20.

Entendemos la intención, pero no tenemos claro que la obligación de mantener doce meses un negocio sin valorar la sostenibilidad y la viabilidad del mismo pueda ser oportuno para repartir esa cantidad de dinero. Difícilmente podrán sostenerse aquellas empresas que en este nuevo escenario que usted ha relatado tengan horizontes tan complicados sin un... sin una simple evaluación de viabilidad.



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2320

Es verdad que hay pequeñas empresas y autónomos que en determinados sectores, como, por ejemplo, la hostelería -de la que usted ha hablado- o el comercio familiar, había que valorar un esfuerzo presupuestario para que se pudiera mantener la actividad en un período tan complicado como este; y ahí es donde nosotros podemos coincidir perfectamente con lo que usted plantea. Pero también le diré que... que, en una empresa que ha perdido toda la actividad, igual lo más aconsejable es dirigir a esos empresarios autónomos hacia otros sectores económicos, apostando por nuevas líneas de negocio que en esta nueva normalidad les permita reinventarse; muy diferente a quienes están pasando un período de dificultad, a los que, sin duda, debemos de intentar ayudar a mantener esa sostenibilidad empresarial.

Nosotros no lo tenemos muy claro.

Yo espero que en su intervención, al final, podamos llegar a un acuerdo y, sobre todo, pensando en esa intención, podamos apoyar también su propuesta.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar, también en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y en nombre de Podemos-EQUO, tiene la palabra el señor Fernández Santos. (Sí, sí, está limpio. Ya puede usted pasar con garantías).

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular y sus adláteres de Ciudadanos, desde Podemos también reivindicamos hoy la perentoria necesidad de establecer inmediatas ayudas para el colectivo más marginado, machacado y perjudicado por sus políticas, por la Junta: los autónomos. Trabajadoras y trabajadores autónomos que constituyen la base esencial y fundamental de nuestro tejido productivo y económico y que, de forma sistemática y cruenta, sufren su acción política. De hecho, son ustedes a la protección de los autónomos lo que el rey emérito a la honorabilidad y a la honradez, o lo que Pablo Casado a la defensa de los intereses de España en la Unión Europea.

Y es que, año tras año, esta es la Comunidad que más autónomos destruye. Para que se hagan una idea, en el período que va desde el inicio de esta legislatura, de julio del dos mil diecinueve, hasta febrero del dos mil veinte ustedes han cercenado 3.485 autónomos. Aniquilamiento que se ha acrecentado de forma exponencial en estos meses en los que estamos sufriendo esta terrible pandemia, en los que las y los trabajadores autónomos se desangran, y ustedes permanecen impasibles, impertérritos. Los negocios cierran y ustedes se quedan mirando como las vacas al tren. Y frente a esa inercia inane, nosotros exigimos la urgente aplicación de una línea de ayudas para autónomos y microempresas que hayan sufrido la pérdida total de actividad o un descenso muy significativo de la misma, destinando para tal particular al menos 80 millones de euros, como mínimo 80 millones de euros, garantizando la efectiva percepción de esas ayudas, consistentes en un pago único no reintegrable, en un plazo no superior a un mes. Porque, señorías, los autónomos no pueden esperar ya más.

Así como España no merece la felonía que ustedes han intentado hacer estos días en Europa, afortunadamente de forma infructuosa -de hecho, se conoce a PP, Ciudadanos y Vox como los holandeses errantes-, los autónomos tampoco merecen



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2321

la traición constante que ustedes perpetran hacia ellos con sus políticas. Así que, frente a su desprecio y olvido, nuestro apoyo, respaldo y propuestas para impulsar y fortalecer a los autónomos, porque para nosotros, a diferencia de para ustedes, las personas son lo primero. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en nombre del Partido... del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Montero Carrasco.

#### LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Ciudadanos siempre ha mostrado un compromiso firme hacia los autónomos y empresarios. Desde que nuestro partido dio el salto a la política nacional, siempre hemos mostrado nuestro compromiso con este sector; sector muchas veces olvidado. Pero no solo nuestro compromiso, sino que hemos arrancado reformas al Gobierno de España y, durante el estado de alarma, una de las principales condiciones para seguir apoyando al Gobierno ha sido ayudar a los autónomos. Y esto lo dice una autónoma que lleva más de 15 años sufriendo las desventajas de pertenecer a este colectivo.

Ustedes dicen que la Junta de Castilla y León no ha llevado a cabo medidas para apoyar a los trabajadores autónomos que se han visto afectados durante la... durante la pandemia, y las consecuencias económicas que esta crisis ha traído. Esta afirmación es del todo incorrecta, totalmente incorrecta; probablemente, como siempre, realizada para engañar a los ciudadanos y desvirtuar la acción llevada a cabo por la Junta. En eso son ustedes unos expertos.

Pues bien, empezaré recordando que el pasado veinticinco de marzo del dos mil veinte se firmó, en el marco del diálogo social, el Plan de Medidas Extraordinarias para la Protección de los Trabajadores, de las Empresas, de las Familias y, en definitiva, para todas aquellas personas más vulnerables con motivo de la crisis. Le sigo recordando que estas medidas de carácter extraordinario se recogieron en un Decreto-ley de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las personas y las empresas de Castilla y León, el cual fue ratificado por unanimidad. Este decreto-ley recoge diferentes líneas de ayudas para los autónomos. Para ser más específicos, las actuaciones que se recogen van dirigidas tanto a fomentar el empleo como a proteger a las personas que continúan trabajando. Todas ellas, orientadas a paliar los efectos que la caída de la demanda ha tenido. Además, no queremos dejarnos en el tintero aquellas específicas para los sectores de la cultura, el turismo y el deporte, sectores que, a día de hoy, siguen gravemente afectados en las consecuencias que la COVID-19 ha provocado. Este texto legal recoge ayudas para paliar los efectos económicos del período de inactividad, que, de forma lógica, cabe pensar que será más largo para otros sectores.

Me gustaría detallarles brevemente ciertas ayudas que han sido llevadas a cabo por las diferentes Consejerías en nuestra Comunidad, para dar constancia de que mi partido, Ciudadanos, no se queda con promesas de actuar, nosotros hemos materializado estas intenciones: se ha destinado 1.000.000 de euros para ayudas en promover durante 6 meses la extensión de la reducción de las cuotas de la Seguridad Social, para así consolidar el trabajo de los autónomos, para aquellos que han acabado la reducción de cuotas o la extensión de las mismas en fechas próximas

DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2322

al inicio o finalización de la declaración del estado de alarma -es lo que venimos llamando la "tarifa plana"-; 5.000.000 de euros en ayudas para la reincorporación de los autónomos que han cesado su actividad por la crisis sanitaria, que hemos llamado Programa Reincorpórate; 1.000.000 de euros destinado a subvenciones para fomentar el autoempleo de los trabajadores desempleados que hayan perdido su empleo desde el inicio de la declaración del estado de alarma; ayuda a autónomos, de 5.100.000 euros, que han cesado definitivamente su actividad y no perciban ni prestación ni subsidio por desempleo o cese de actividad; y subvenciones de apoyo a las pymes comerciales, por un importe de 680.000 euros. Todas ellas, ayudas en materia de empleo, comercio y consumo.

Pero, como antes he comentado, se han destinado múltiples subvenciones en materia de cultura y turismo por parte de la Consejería de Cultura y Turismo. Entre ellas, querríamos destacar las subvenciones de cerca de 900.000 euros para la modernización, innovación y digitalización en el sector cultural y creativo de nuestra Comunidad; subvenciones al asociacionismo, a la promoción, formación en industrias culturales y creativas y en el patrimonio cultural, así como subvenciones de alrededor de 2.200.000 euros destinadas al sector turístico de Castilla y León.

Si a todas estas medidas de apoyo a empresas y autónomos les sumamos las medidas de carácter financiero destinadas a pymes de sectores más afectados, como la hostelería, comercio e industria, a las que se va a destinar 100.000 millones de euros, entre otras cosas para constituir un apoyo a liquidez circulante, apoyo al mantenimiento de la actividad empresarial, transformación digital de empresas, etcétera, llegaríamos a un total de 117.630.000 euros. Unas ayudas que, si les parecen peccata minuta, podrían ustedes hacer memoria de que todo ello se está haciendo sin los 80 millones que el Gobierno nos quitó durante la crisis, que, curiosamente, son los que ustedes ahora nos solicitan. Curiosamente.

En fin, señorías, que, con todo ello, no nos conformamos, y es por ello que el día diecisiete de junio de este mismo año firmamos un Pacto por la Reconstrucción Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, donde, como saben, nos comprometimos a establecer nuevas medidas de choque para favorecer el empleo de las personas y colectivos más afectados por la crisis, siempre dentro del marco del diálogo social, con la finalidad de estimular así el crecimiento económico y la creación y mantenimiento de puestos de trabajo.

Por lo tanto, si de verdad les importa los autónomos, acepten nuestra enmienda que ahora les propongo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer nuevas medidas de choque para favorecer a los autónomos y microempresas más afectados por la crisis COVID-19 en el marco del diálogo social". Gracias. [Aplausos].

### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.

#### EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, quisiera saludar a los representantes del colectivo Zamora 10 que nos acompañan hoy para escuchar esta PNL y la... por supuesto, la siguiente.



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2323

Señorías, vivimos ante uno de los mayores dramas de la reciente historia de nuestro país. Por un lado, el drama humano, el drama de los enfermos, de sus familiares, y, en especial, recuerdo a todos los fallecidos, por eso quisiera expresarles nuestro más sentido... nuestro más sentido pésame.

Por otro lado, el frenazo económico derivado de esta pandemia, que está significando el sufrimiento de miles de trabajadores por cuenta ajena, miles de autónomos y el sufrimiento de miles de empresarios. Empresarios y autónomos que se vieron obligados a cerrar sus puertas sin saber cuándo podían abrir de nuevo. Y en la actualidad siguen, después de haber abierto, teniendo una merma importante de ingresos. Todos los trabajadores, todos los empresarios, todos los autónomos nos piden ahora más que nunca el apoyo, la comprensión y la unión de todas las Administraciones públicas.

Señorías, qué fácil es hacer oposición y qué difícil es gobernar. Ustedes, días tras días, los procuradores del Partido Socialista, como sabios delante de una bola de cristal, desglosan medidas, inversiones, ayudas, sin encomendarse a los límites presupuestarios, a la falta de financiación –sí, a la falta de financiación–, y, por cierto, financiación que la Junta siempre exige y que ustedes siempre nos dejan completamente tirados.

Señorías, señor Tudanca, ¿sabe usted lo que es un presupuesto? ¿Sabe que para establecer ayudas son necesarios contar con ingresos suficientes? ¿Lo sabe? ¿Sabe usted...? Ustedes, hace unas horas, hace unos días, el día de ayer, sacaban pecho y aplaudían el acuerdo del Gobierno de España ante la Unión Europea para la consecución de las necesarias ayudas. Nosotros apoyamos este acuerdo, pero ustedes nos dejan solos -sí, solos- ante la constante reivindicación del Gobierno de la Junta de Castilla y León exigiendo a su Gobierno, al Gobierno de Sánchez, que nos financie... que nos financie de acuerdo a lo que nos corresponde. Necesitamos financiación.

¿Saben ustedes cuántos euros han llegado a Castilla y León para hacer frente a los gastos de esta pandemia competencia de la Junta de Castilla y León, servicios sociales y sanidad? Hasta la fecha, hasta hoy, cero; perdón, cero no, lo han dicho mis compañeros: solamente en políticas activas de empleo nos han retirado más de 80 millones de euros, justo, señor Tudanca, los mismos que pide usted que invirtamos en estas medidas. Haga usted como ha hecho la propia consejera: póngase en contacto con su ministra y que nos dé lo que ya nos ha quitado a todos los castellanos y leoneses. Y nos sigue sin ingresar los 182 millones de euros, que usted se calla, y que es de todos los castellanoleoneses. Y ya no hablemos del fondo extraordinario, que, a fecha de hoy, nada de nada.

Por eso, señor Tudanca, nosotros creemos en el diálogo social. Los acuerdos están para cumplirlos, y nosotros los hemos cumplidos. En... en plena campaña... en plena pandemia -perdón-, la Junta de Castilla y León se sentó a negociar, a buscar acuerdo con los representantes del diálogo social con el único objetivo de la cohesión. Es importante para el Gobierno del Partido Popular la cohesión social. En este diálogo se llegaron a varios acuerdos, acuerdos con todos los agentes sociales, que se plasmó en la firma del día veinticinco de marzo. Y les recuerdo a todos los procuradores que el día veinticuatro de abril se ratificó por unanimidad en todas... en... en esta propia Cámara. Por eso, ese acuerdo se está cumpliendo.

Señor Tudanca, estamos en contra de su proposición no de ley simplemente porque usted no recuerda lo que se está haciendo, parte de la premisa de que no se





DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2324

ha hecho nada. Y recuerdo que es justo recordar qué es lo que se ha hecho. Acuerdo que es justo recordar, señorías, que se firmó con un entorno diferente al de ahora. El... en marzo había 100.000 trabajadores en ERTE; a fecha de hoy, han pasado por la situación de ERTE el doble, más de 201.000 trabajadores de Castilla y León.

Señor Tudanca, quiero dejarle bien claro qué ayudas dejan sin argumentos su proposición no de ley. Concretamente, se han puesto en marcha las líneas que ha recordado la portavoz de Ciudadanos. A fecha de hoy, señor Tudanca, a fecha de hoy, se han presentado más de 1.900 solicitudes y financiadas. Le recuerdo que todas esas solicitudes en Castilla y León solo hay... solo hay pequeñas y medianas empresas, no hay grandes empresas. Y que han... se han financiado por un importe superior a los 150 millones de euros. Y también ha... se ha dado más de 112 millones al ICE para conceder ayudas para conseguir financiación a las empresas.

Habla usted de los complementos de los ERTE. Ustedes gobiernan en Castilla-La Mancha. ¿Sabe cuántos recursos, cuánto dinero va a poner el Gobierno de Castilla-La Mancha a los complementos de los ERTE? (Busque, busque en la prensa). Cero. No existen los ERTE en Castilla-La Mancha; y si existen, les está dando completamente la espalda. Señorías, ¿saben ustedes cuántos fondos han llegado de ayudas directas, directas, a los empresarios, a los pequeños autónomos, del Gobierno de España? Cero, cero. ¿Sabe cuántos...? ¿Usted sabe...? Los fondos ICO, ¿saben ustedes que son fondos que hay que devolver? Los fondos ICO, ¿saben ustedes que son préstamos avalados y que realmente los empresarios tienen que devolver? Y, además ustedes -lo hemos debatido en la Comisión de Empleo- no tuvieron ni siquiera la decencia de poner un precio tipo, no tuvieron la decencia ni siquiera de poner un precio establecido para todos los empresarios. Tenemos una disparidad de precios desde el 1 % hasta el 3 %, creo, que están pagando los empresarios. Mire usted, ayuda a los empresarios son ayudas directas, que es lo que está dando la propia Junta de Castilla y León.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Castro, tiene que ir terminando.

#### EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Por eso... (Sí, voy terminando, señorías). Yo, por eso, tendemos la mano al acuerdo. En el acuerdo desde el punto 25 al 42 se hablaba de las ayudas, de establecer nuevas ayudas y, sobre todo, en un entorno tan complicado, seguir negociando y intentando... dejando bien claro que... a los empresarios que la Junta de Castilla y León, que estas Cortes de Castilla y León, por supuesto, apoyan; no están solos, les tenemos que apoyar, no solamente ahora, sino en el futuro incierto que se nos avecina. Muchísimas gracias. [Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

#### EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, en primer lugar, al representante del Grupo de Podemos por el apoyo a esta iniciativa y por su compromiso



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2325

también con los autónomos y con las pequeñas empresas de nuestra Comunidad. Y también al señor Santos, de la Unión del Pueblo Leonés, por su también apoyo indeciso, digamos, a... a esta iniciativa.

Es verdad que esto es una proposición no de ley, que lo que pretende, precisamente, es darle impulso a uno de los puntos del acuerdo de reconstrucción que hemos firmado en esta Comunidad Autónoma, que no lo agota todo. Es que ese acuerdo de reconstrucción sirve para impulsar nuevas medidas; y, desde luego, tampoco debe coartar en ningún momento las posibilidades de iniciativa de propuesta de los grupos de la Oposición. En las bases, en la convocatoria, en la negociación con los agentes del diálogo social, en la negociación con los grupos parlamentarios se debería determinar el importe exacto, la cuantía, los plazos de las bases de la convocatoria. Pero esto es una proposición no de ley que consideramos suficientemente sólida, de suficiente impulso para que al menos haya 80 millones de euros para los autónomos y para las pequeñas empresas de nuestra Comunidad.

Con respecto al Partido Popular y a Ciudadanos, de verdad, yo es que no les entiendo. No, no les entiendo. Porque mira que uno intenta hacer propuestas en positivo, venir en un tono constructivo; y a ustedes les da igual, les da absolutamente igual. Pero ¿qué quieren?, ¿un contrato de adhesión a sus políticas? No, no lo van a tener. De parte del Partido Socialista, no; nosotros tenemos un modelo de Comunidad muy diferente al suyo. Pero es que cada propuesta que les hacemos se choca contra un muro, y cuando llegamos a un acuerdo no lo cumplen, ¿qué queremos, qué quieren ustedes que hagamos?

Dice la señora Montero que es que ha habido muchas medidas por parte del Gobierno de la Junta con respecto a los autónomos y a los trabajadores. Oiga, de verdad, presénteme uno, solo uno, un trabajador, un autónomo de Castilla y León que haya recibido un solo euro de la Junta de Castilla y León, y yo retiro esta proposición no de ley, la retiro... [aplausos] ... la retiro. Porque es que en cuatro meses y medio no han sido capaces de poner en marcha ni una sola de las ayudas. Sí, muchos anuncios, muchos acuerdos, muchos papeles... pero ni una sola ayuda. Bueno, ustedes proponen acuerdos como proponen grupos de trabajo. Claro, pues hagan otro grupo de trabajo; y dentro de seis meses volveremos a hablar de medidas, de iniciativas; pero los autónomos y las empresas seguirán sin cobrar nada.

Y, bueno, ya lo que me ha encantado es lo que dice el Partido Popular de qué fácil es hacer oposición y qué fácil es gobernar. O lo que es fácil es gobernar como ustedes, eso sí que es fácil... [aplausos] ... porque es que... es que no dan un palo al agua. Pero si es que... es que de... de verdad, decir hoy, hoy, que se publican los 350 millones que el Gobierno de España le va a dar al Gobierno de Castilla y León para hacer lo que ellos no son capaces de hacer, decir que no han recibido nada por parte del Gobierno de España, es que hay que tener, hay que tener morro. Pero... pero decir que es que, además, el Gobierno de España no le ha dado nada a los autónomos... Oiga, que las prestaciones que se han dado por primera vez en la historia de este país a los autónomos, por primera vez en la historia, a los autónomos de Castilla y León, ¿sabe cuánto le han llegado ya? Han cobrado, ¿eh?, no como las ayudas que ustedes publicitan. Esos han cobrado ya 198 millones de euros... [aplausos] ... en prestaciones a los autónomos de Castilla y León por parte del Gobierno de España, y ustedes cero, cero, ni un euro.

¿Pero, por qué dejan abandonados a los autónomos y a las empresas?, ¿por qué?, ¿por qué?, ¿qué les han hecho? Ya han dejado tirados a los trabajadores por



CVE: DSPLN-10-000034



# Pleno (sesión extraordinaria) - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2326

recortar, retrasar y... y incumplir las ayudas pactadas en el diálogo social, y ya confesaron por qué, eso sí: a los trabajadores les han dejado tirados porque los sindicatos son rancios. ¿Ahora son rancios también los autónomos y las empresas, según el Partido Popular y Ciudadanos? ¿Son rancios también los autónomos y las empresas? [Aplausos]. Porque... porque es que yo no sé si no ven ustedes las dificultades que están pasando, que está pasando la gente, que están pasando los trabajadores, las empresas, las familias. Es que no me creo que ustedes no lo sepan, porque, es que, si lo supieran, no dirían las cosas que dicen, no vendrían aquí a votar en contra de esta iniciativa. De verdad, ¿a qué esperan a poner en marcha alguna ayuda, a que cierren sus negocios, a que despidan a los trabajadores de sus empresas?

Oigan, que si el problema es que la propuesta es del Partido Socialista, yo también la retiro, ¿eh? La retiro y mañana ustedes la presentan con su firma y se ponen la medalla. Que me da igual, ¿eh?, me da absolutamente lo mismo. Se trata de echar una mano a gente que lo necesita. [Aplausos]. Y mire, decía también el señor Santos, de UPL, "¿y por qué esta cantidad?". En fin, hemos tratado de hacer una iniciativa que sabemos que es viable, que la ha puesto en marcha otra Comunidad Autónoma similar a la nuestra, por tanto, que... que no parece que sea descabellada, y que, además, en Castilla-La Mancha cuenta con el apoyo de los agentes económicos y sociales, de todo el tejido económico.

Pero aquí les traigo lo que ha sacado Asturias, Aragón, Castilla-La Mancha, Cantabria, La Rioja... Todas las Comunidades Autónomas han sacado ayudas directas para los autónomos. Y yo diría... y... cuando presenté esta proposición no de ley dije que Castilla y León ninguna. Pues mire, hoy tengo que rectificar, porque al menos esta proposición no de ley sí ha servido para algo: ha servido para que nosotros registráramos el día trece de julio esta proposición no de ley, y el día dieciséis la consejera firmara, sí, una Orden con 5.000.000 de euros -no está mal- para que los autónomos tuvieran ayudas directas. De algo ha servido esta iniciativa. Al menos la Consejería se ha movido. Ahora, una orden, ¿eh?, escrita en un papel; ayudas todavía no han cobrado, ya veremos cuándo las cobran. Pero eso es francamente insuficiente, señores del Partido Popular.

Miren, termino ya, como les decía, se trata de ayudar a los autónomos y a las pequeñas empresas. Ayer decía el señor Mañueco que la gente ordinaria está haciendo cosas heroicas en esta Comunidad, como comprar una chapata en una panadería. Bueno, pues esta iniciativa que sirva por lo menos para salvar la panadería en la que compra el señor Mañueco, que sirva para salvar esos pequeños negocios, esos comercios, esas empresas familiares. [Aplausos]. Eso sí sería de verdad ayudar más allá de esos discursos grandilocuentes que le escriben al señor Mañueco y que no se cree... que no se cree ni él. Yo no me... no quiero hacer cosas heroicas; yo me conformo con menos, de verdad, me conformo con menos. Yo me conformo con que hagamos nuestro trabajo y con que la Junta sea útil a los ciudadanos. Y esta iniciativa es para que la Junta, por fin, sea útil a los autónomos y a las empresas. Les pido que rectifiquen, que lo reconsideren y que voten a favor de esta iniciativa. Se lo agradecerán los autónomos, se lo agradecerán las pequeñas empresas, se lo agradecerán y reconocerán los castellanos y los leoneses. Muchas gracias. [Aplausos].

# EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Tudanca. No le he escuchado, por lo tanto, imagino que no acepta la enmienda que se le ha planteado desde el grupo...



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2327

#### EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

No, no. [Aplausos].

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

#### PNL/000656

## EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 656, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de España con nuestra Comunidad y en particular en relación con las instalaciones de Monte la Reina, en Toro (Zamora); y a colaborar con el Gobierno de España para hacer efectivos sus compromisos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de diecisiete de julio de dos mil veinte.

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Reguera Acevedo.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Señorías, antes de comenzar me gustaría saludar, aunque fuese siquiera a distancia, a los representantes de Zamora 10 que nos están siguiendo, deseando que los acuerdos a los que lleguemos en esta sesión satisfagan plenamente sus pretensiones. Pretensiones que no son otras que las compartidas por todos los toresanos, en particular, y zamoranos, en general, en relación con los terrenos de Monte la Reina, paraje natural, altamente singular, propiedad del Ministerio de Defensa, con un importante pasado como campamento militar, que ha sido objeto durante los últimos veinte años de múltiples gestiones de las instituciones zamoranas y de sus representantes políticos para evitar su enajenación y, como explicaba en enero de dos mil diecinueve el general jefe del Estado Mayor del Ejército, propiciar nuevos usos para un Ejército moderno, que necesita espacio para mejorar las condiciones de vida y trabajo de sus soldados.

Queda también claro que una nueva actividad militar en Monte la Reina, se ha llegado a hablar incluso de uno o dos batallones del Ejército de Tierra -700 o 1.400 soldados-, supone también un excelente... una excelente medida de lucha contra la despoblación que induce un beneficioso desarrollo económico y demográfico para Toro y su comarca, en particular, y para Zamora, en general. Por eso, decimos que se trata de una adecuada respuesta para un doble asunto de Estado, relacionado con Defensa y con la despoblación, que requiere ser tratado con el rigor y la seriedad debidos, y mantenerse al margen de la disputa política.

Por tanto, señorías, estamos hablando de algo intrínsecamente bueno, viable y factible -porque ha sido estudiado técnicamente por el Ministerio de Defensa-, que



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2328

CVE: DSPLN-10-000034

goza de un abrumador respaldo político, institucional y social, y, lo que es más, que ha sido comprometido por el propio presidente del Gobierno actual, en abril de dos mil diecinueve, en Zamora y ante todos los medios de comunicación.

Y, dicho esto, sea todo esto con el máximo de los respetos tanto al presidente del Gobierno como al conjunto de sus señorías componentes de este Hemiciclo. No está en mi ánimo generar polémica partidista ni encarnizamiento dialéctico alguno, tan solo intentar conseguir un amplísimo respaldo, unánime si fuera posible, a la propuesta formulada. Propuesta que para mayor brevedad no reproduzco, pero que, en síntesis, pretende instar al cumplimiento de los compromisos adquiridos con Zamora por el Gobierno de España y garantizar la colaboración de la Junta de Castilla y León al respecto, colaboración que les aseguro personalmente que estoy absolutamente seguro se va a producir.

Esta propuesta también les aseguro que la hubiéramos consensuado con el resto de los grupos políticos antes de su firma si no hubiera... si no se hubiera producido la presentación por su parte, señores del Grupo Socialista, de una iniciativa parlamentaria que, a nuestro juicio, invierte los términos que el sentido común dicta como razonables respecto a quién debe liderar un proyecto como el que nos ocupa, y que no debe ser otro que aquel que ostenta la legítima competencia, esto es, el Gobierno de España; en definitiva, quien asumió el compromiso y, además, quien toma decisiones en lo que respecta a las Fuerzas Armadas.

Y por eso, porque seguimos pensando que este asunto es vital, que es importante para Zamora y los zamoranos, que es eficaz para luchar contra la despoblación, que es útil para cambiar el desánimo por la esperanza en un futuro mejor, que sirve para demostrar que la política es útil cuando la afrontamos con nobleza y amplitud de miras y, en definitiva, porque queremos ayudar a que el Ejército vuelva a Monte la Reina.

En el segundo turno de mi intervención, después de haberles escuchado, intentaré adaptar el contenido de las propuestas de resolución para que el texto nos permita, si es posible, un consenso total. Muchas gracias. [Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. (Recoja la mascarilla, señor Reguera. La mascarilla. Gracias). Por el Grupo Parlamentario Mixto, en un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. Me sumo al saludo al colectivo Zamora 10 que nos visita, invitado por el Partido Popular. Efectivamente, el señor... Pedro Sánchez se manifestó... manifestó lo siguiente en plena campaña electoral en Zamora: El campamento militar de Monte la Reina lo pondremos en marcha la próxima legislatura, naturalmente, si gobierna el Partido Socialista. El veintidós de enero de dos mil diecinueve la ministra Margarita Robles denominó doble cuestión de Estado por el componente de formación de nuestras Fuerzas Armadas como por lo que significa en la lucha contra la despoblación. El dos de noviembre de mil... del dos mil diecinueve la vicesecretaria socialista Adriana Lastra reafirmó el compromiso del PSOE con la recuperación del campamento militar de Monte la Reina, si bien desde enero del presente año dos



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2329

mil veinte se supedita su realización a que la Junta de Castilla y León soporte buena parte de la financiación, lo que no se había explicado antes... explicitado antes de las elecciones del pasado noviembre.

Ahora, el veintiuno de julio del dos mil veinte, el Grupo Parlamentario del PP exige al actual Consejo de Ministros la aprobación inmediata de las instalaciones militares en Monte la Reina y su dotación presupuestaria. Hay que hacer notar que el Partido Popular de Mariano Rajoy nunca quiso que se trasladara de Galicia, en concreto de Pontevedra, ningún destacamento militar a Zamora, y teniendo mayoría absoluta en el Congreso nunca promovió dicha medida. Perdieron la oportunidad de cumplir hace años esta recurrente promesa electoral de su programa y se negaron a hacerlo cuando tuvieron oportunidad. De todas maneras, tampoco haremos confrontación política.

Vox, a través de su diputado por Zamora, Pedro Requejo, ha presentado ya una propuesta como... como PNL antes... ante las Cortes Generales, así como varias preguntas al Gobierno de la Nación, sobre el desarrollo de este proyecto en esta legislatura y su presupuesto. Y con ello aquí ahora también estamos apoyando lo que siempre han pedido todas las fuerzas empresariales, y la población en general, zamoranas, que Monte la Reina vuelva... volviera a ser... vuelve a ser lo que fue, el segundo campo de maniobras más importante de España, como medida para atajar los graves problemas de despoblación, envejecimiento y falta de actividad industrial de la provincia de Zamora. Por todo ello, nuestro grupo apoyará esta PNL. Muchas gracias.

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... está lejos de ideologías, debe de estar lejos de partidismos y de siglas las políticas. Yo creo que es un compromiso con Zamora, con los toresanos y con Castilla y León. Y, antes que se me olvide, saludar, por supuesto, a la Plataforma 10, y a todos estos anhelos y... que tienen los zamoranos y tenemos los castellanos y leoneses. Esperemos, sinceramente, lleguemos a un acuerdo en el día de hoy, pero además para que salga adelante y se cumpla.

Es en beneficio de Zamora, de una provincia, como sabemos todos, castigada por la despoblación, por el abandono, como tantas otras, y esta lucha por la despoblación, por esa reactivación económica, por ese empleo y por la generación de riqueza tiene que ser contundente y clara. Y ahora tenemos esta oportunidad, como tantas otras, de hacerla.

Pero es que además hay que recordar que Zamora, como tantas otras provincias, como Soria, a la cual, por cierto, une esa autovía A-11, esa autovía de la vergüenza que nunca terminamos, que también es otro de los incumplimientos que, mira, esperamos ya, de paso, que también pongamos todos los motivos y las anhelos suficientes para poder terminar de una vez por todas. Sí, cada cual ya sabemos que tenemos nuestros compromisos, y aquí, efectivamente, no se trata de quién se pone las medallas -como decía su portavoz-, se trata de solucionar y llegar a acuerdos y



DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2330

construir, porque estamos cansados de tantos incumplimientos. Aquí está muy bien prometer en campaña electoral que se van a crear, ¿eh?, y se van a llevar 1.400 soldados a Monte la Reina y a Toro y a Zamora, y luego pues que pase lo de siempre.

En Castilla y León, sabemos... también tenemos problemas en la Base Mixta, en Segovia, que también pasa por momentos complicados, pero también tenemos otros, digamos, situaciones diferentes, como es en Castrillo de la... Castrillo del Val, en Burgos, por ejemplo, que sí que es una base militar que, como bien sabemos los burgaleses, dinamiza, y mucho, a nuestra provincia. Esperemos que sea esto una realidad en Zamora.

En Zamora, una provincia donde han cerrado la puerta 450 empresas con la cuestión del COVID, donde 120 autónomos ha dejado sin posibilidad de retomar sus negocios. La provincia ha sido una de las de mayor descenso porcentual en residentes y también, en lo que va de siglo, con 30.000 emigrantes, como sabemos. Apenas uno de cada ocho habitantes de Zamora tiene menos de 20 años; casi un tercio, como bien sabemos, rebasa los 65 años.

Desde el punto de vista histórico, esta base de Monte la Reina, en Toro, tiene todos los beneplácitos; pero es que, aparte de la historia, queremos la realidad, y la realidad es que se vuelva a abrir, como ese compromiso –en tiempos electorales me imagino que estamos mucho más ágiles para prometer- hizo don Pedro Sánchez, ¿eh?, que se abra de una vez por todas al menos un destacamento en Monte la Reina. Porque, si no, en vez de decir que vamos a repoblar y a repoblar, pues va a ser que en vez de llamarse el señor Pedro Sánchez el repoblador, vamos a tener que llamarle, a lo mejor, el vendeburras, y no creo que sería el caso. [Aplausos]. Es mucho mejor a repoblar porque desde luego nos hace muchísima falta en Zamora y en Castilla y León.

Pero es que los datos son contundentes. Mire, en Zamora estamos ahora mismo en 172.000 habitantes en la provincia, y solamente en el dos mil uno teníamos, como sabemos bien, más de 200.000. Toro ahora mismo tiene unos 8.713 habitantes y en el dos mil once tenía 9.649 habitantes; 1.000, ¿eh?... solamente en diez años ha perdido casi 1.000 habitantes, un 10 %.

Yo creo que todos nos tenemos que poner de acuerdo para que esta... esta proposición no de ley, vuelvo a decir, sea consensuada entre todos, toda el apoyo de Castilla y León. Ya sé que aquí todas las Administraciones tenemos que poner; he visto los antecedentes, lógicamente, que el Partido Socialista también reclama a la Junta de Castilla y León su apoyo, estamos de acuerdo; que Juan Vicente Herrera también ya se comprometió en tiempos a esta infraestructura, como también se comprometió en tiempos la Autovía del Duero, ¿se acuerda cuando daba 100 millones de euros?, eran otros tiempos de bonanza económica, y tampoco se hizo nada y está con casi 30 años de retraso, etcétera, etcétera. O la Autovía de la Plata y tantas infraestructuras... o el AVE de Zamora, y tantas esperas retrasadas.

Sinceramente, si queremos que esto sea un hecho, queremos que de una vez por todas Zamora tenga una oportunidad, y la comarca de Toro, fundamental, y aquí tenemos todos los elementos para que así sea. No sé qué nos lo puede impedir, a no ser nuestra poca agilidad política y parlamentaria, a no ser la desidia y a no ser el coraje que tenemos que emprender todos. Y yo estoy convencido que los representantes de Zamora así lo van a hacer y así vamos a ayudar todos en lo que podamos para que esto sea una realidad.



DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2331

CVE: DSPLN-10-000034

Y un recuerdo a mi compañera Teresa Gago López, que por cuestiones de salud familiares no ha podido estar hoy, pero que le puedo asegurar que con todo su cariño está hoy aquí presente. Muchas gracias. [Aplausos].

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señorías. En primer lugar, buenos días y bienvenidos a quien, en la distancia o no, nos estén viendo. Quiero comenzar diciendo que dirigiré toda mi intervención al Partido Popular, básicamente porque son ustedes los máximos responsables de la situación dramática y alarmante en la que se encuentra la provincia zamorana, toda vez que además conozco el compromiso personal y político de la procuradora de Ciudadanos Maite Gago, a quien desde aquí le mando también un caluroso abrazo desde la esperanza que además que sé que nos une. [Aplausos].

Señor Reguera, que sabe que le tengo cariño, afecto y consideración, cualquiera que no le conociera hoy hasta le creería esa actitud compungida que nos ha traído aquí, cualquiera que no hubiera escuchado todos los ripios que me han dedicado la semana pasada con respecto a este tema, señoría. ¿Qué es lo que pasa, que les duele la conciencia? ¿Se les ha visto el plumero? ¿Se han caído las caretas? Señorías, a favor. A favor.

Mentira parece que a estas alturas no conozcan ustedes la perseverancia, la determinación, el rigor, la seriedad y la palabra del presidente del Gobierno de España, don Pedro Sánchez Pérez-Castejón. *[Aplausos]*. Mentira parece, señoría. A favor.

¿A favor de los proyectos de desarrollo para Zamora? Siempre. ¿A favor de defender en las instituciones la defensa de los intereses de los zamoranos? Siempre. ¿A favor de devolverle la esperanza a una tierra a la que 33 años de Gobiernos de derechas se la robaron? Siempre, señoría: a favor. A favor a pesar suyo y del boicot descarado que están haciéndole con este ruido y este sainete a un proyecto del que depende el devenir de generaciones enteras en nuestra tierra, señor Reguera.

Sí, claro que me enfado, no me salgan luego con el tono. Es que es para enfadarse. Es que ahora resulta que es apolítico. Es que los gobiernos no toman decisiones políticas y cumplen compromisos políticos. Es que somos una ONG, una hermanita de la caridad. [Aplausos]. Los representantes de la derecha de Zamora de toda la vida.

Señorías, tenemos palabra; pero vamos a ver qué nos proponen hoy aquí. "Que habiliten una partida suficiente en los Presupuestos Generales del Estado vigentes -señor Salvador- de al menos 85 millones de euros". Teniendo en cuenta que son los Presupuestos de dos mil ocho, prorrogados en dos mil veinte, que estamos a mes de julio, están proponiendo algo de imposible cumplimiento. ¿Ese es el compromiso que tienen ustedes con Monte la Reina? [Aplausos]. ¿Sabes quién va a sacar adelante Monte la Reina? El presidente del Gobierno de España, que, en virtud de un acuerdo histórico este fin de semana, permitirá tener presupuestos generales para el dos mil veintiuno, donde aparecerá la partida presupuestaria.

CVE: DSPLN-10-000034



## Pleno (sesión extraordinaria) - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2332

¿Sabe quién va a garantizar que Monte la Reina sea una realidad? Los tres procuradores socialistas: José Ignacio Martín Benito, Inmaculada García Rioja y esta que le habla, trayendo en el mes de septiembre una proposición no de ley que no borre de un plumazo la no cofinanciación de la Junta de Castilla y León. Ustedes con Zamora siempre como Poncio Pilatos. Y que además lideren. ¿Sabrá Mañueco qué es eso de liderar, eh? Bueno, Juan Vicente Herrera no es, claro, ¿eh? Sabrá lo que es liderar un frente institucional común, porque el ruido y el boicot que ustedes están haciendo no ayuda en nada a la fijación del proyecto. Es que son ustedes expertos en boicotear proyectos en Zamora.

Ahora que ya saben nuestro compromiso claro, veamos cuáles son los compromisos con respecto a proyectos de inversión del Partido Popular en Zamora. ¿Se acuerdan de las Cúpulas del Duero, del CyLog, del Palacio de Congresos, de los millones mermantes de la Puerta del Noroeste, del conservatorio de música, de la biorrefinería de Barcial del Barco, de la Escuela de Pastores en Toro, de la Sanabria-Braganza, se acuerdan del centro de salud de Villalpando, de la eterna carretera de Porto? ¿Vendeburras, decía, señoría? ¿Vendeburras? [Aplausos]. Puedo estar toda la tarde, toda la tarde. ¿Dónde están los millones que presupuestaron para los zamoranos? ¿Dónde están los que comprometieron y nunca jamás cumplieron? ¿Dónde fue el dinero de los zamoranos? Conociéndoles, mejor casi queremos ni saberlo. ¿De verdad sienten que tienen la más mínima legitimidad para venir aquí a exigir nada, a montar todo este numerito durante esta semana?

Pero, miren, no nos remontemos a décadas atrás. [La oradora muestra un documento]. Este mismo año: Alfonso Fernández Mañueco compromete el pleno apoyo de la Junta a 21 proyectos de Zamora 10. Un año después díganme uno solo, uno solo, porque lo que sí les garantizo es que en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León los socialistas vamos a buscarlos del uno al veintiuno. Se van a indignar un montón los representantes de Zamora 10 cuando vean que ustedes no cumplen nunca con Zamora. [Aplausos]. Nunca, señorías. Los vamos a buscar debajo de las piedras.

Pero quieren que seamos útiles, señor Reguera, y yo le tomo el guante y le tomo la palabra. Sean útiles. ¿Sabes lo que tienen que hacer? Renuncien al turno. Cojan a Alfonso Fernández Mañueco, si es que existe, ¿le interesa mucho lo de Zamora?, lo meten en una habitación y no salgan de ella hasta que no diga cuánto va a poner para cofinanciar el proyecto en Monte la Reina. No lo dejen salir de allí hasta que no lo ponga, señoría.

¿Saben por qué Mañueco perdió estrepitosamente las elecciones en Zamora y en Castilla y León, señor De la Hoz -estrepitosamente, 29 procuradores-? Porque ya no engañan a nadie, señoría. ¿Saben por qué las ganó Luis Tudanca? Porque es el presidente que querían y quieren los castellanos y leoneses porque tiene palabra... [aplausos] ... porque a estas horas ya habría liderado un frente institucional, porque a estas horas ya habría partida presupuestaria y cofinanciación para que Monte la Reina sea una realidad.

Finalizo. 33 años de incumplimientos, de traiciones manifiestas, de corrupción. Exportaron el "caso Zamora" a toda España, señor De la Hoz; acabó siendo la caja B del partido Partido Popular. ¿Le suena, señor De la Hoz? ¿Que de verdad cree usted que no tiene nada que ver...



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2333

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Sánchez, tiene que ir terminando.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

(Termino) ... que las estaciones las abarroten nuestros hijos todos los fines de semana? Nuestra pirámide demográfica, nuestros datos socioeconómicos, señor De la Hoz, ¿de verdad cree que no tienen nada que ver en que, de seguir esta tendencia, en 76 años hayamos desaparecido como provincia?

Tomen nota. Finalizo. Monte la Reina será una realidad que sacaremos los socialistas adelante a pulmón, con o sin ustedes. Mientras ustedes nos ofrecían como conejillos de indias en Aliste, parábamos el plan con la gente, con esa misma gente que nos da la fuerza para sacar adelante Monte la Reina, con la gente y no con una derecha despiadada que ha desvalijado a nuestra tierra y ha echado a nuestros hijos de la misma. Nunca están ni se les espera, señorías. Ya que no ayudan, no estorben. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Gracias. Para... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Señora Sánchez, decía que hablo compungido. Confunde ese calificativo con la prudencia y la serenidad. Y le hablo sereno y prudente porque creo que este es un proyecto institucional, un proyecto de Estado, como le he dicho, y hay que tratarlo con seriedad.

Habla usted con rabia. Me da la sensación de que tiene un cierto acorralamiento existencial -no sé por qué, no sé por qué-, pero, desde luego, le vuelvo a recordar con cierta decepción... ya sé que lo que le voy a decir es estéril, porque usted tiene un componente genético que hace imposible, imposible, refrenar... refrenar a sus impulsos, pero... [murmullos] pero... pero sí le digo: esto -primero-, el tema que nos ocupa, es serio, es riguroso, es muy importante para Zamora y los zamoranos. Parece mentira que usted, que pertenece por... por nacimiento a una zona de afección beneficiada por este proyecto, haya tintado de color político, de rosa, ya que es el suyo, un proyecto que va a beneficiar a sus convecinos. No... no me lo explico, sinceramente, no soy capaz de entenderlo. Pero no voy a caer ese tipo de tentaciones. Ahora, sí le digo: no convierta, por una... una suerte de contorsionismo retórico, ¿eh?, este Hemiciclo, que es representativo de la voluntad de los ciudadanos de Castilla y León, en una suerte de anfiteatro donde se representa una comedia o una tragedia según su apetencia o interés. Esto... esta sede es muy seria, y el tema que nos ocupa es suficientemente importante para Zamora como para tratarlo con esa prudencia y esa serenidad a la que me decía. [Aplausos].

No... no voy a zaherirle con agravios comparativos ni entrar a ese... a esa dialéctica manida, de política basura, del "y tú más" y esas cosas; pero, simplemente, solamente le recuerdo -con cierta tristeza al tener que hacérselo- que usted achaca a un montón de cosas, pero ¿se acuerda usted del Plan del Oeste? ¿A que no? ¿A que ha perdido la memoria? Bueno, pues esas cosas son las que no es menester



DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2334

rebozar aquí, porque estamos hablando de lo que es importante. Y como es importante concitar no solamente un estado de opinión de los grupos políticos unívoco, sin fisura ninguna, para un proyecto que es esencial, como yo, personalmente, creo, sigo creyendo, quiero seguir creyendo, que el compromiso del presidente es verdad -dicho de otra manera, no puede no ser verdad, no puede no ser verdad- porque como zamorano que habito y como la inmensa mayoría de los zamoranos no podrían dar crédito a que un proyecto de esta envergadura no pudiera no ser verdad, no solamente le creo a usted, al presidente del Gobierno y a todo aquel que asuma los compromisos de acción y colaboración con este proyecto, sino que albergo una obligación ineludible como representante político de... en la... en las Cortes, de Zamora, de tener que hacer este planteamiento aquí, de tipo constructivo, serio, riguroso, como debe de ser la política con mayúsculas. Lo otro es política basura y no debemos practicarla en este tipo de cuestiones.

Y como le veo que usted está un poco forzada, aunque vote bien a esa propuesta, le voy a hacer otra que concita todavía un mayor, digamos, número de acuerdo, porque es el sentir de la sociedad organizada institucionalmente en torno a Zamora 10 y a todo lo que representa, que es mucho en Zamora, que es hacer nuestros -ahora sí- la redacción formulada, eso sí, no hurtando el compromiso de colaboración de la Junta de Castilla y León, que es un detalle que le falta a la propuesta de Zamora 10, y que me parece, nos parece, que enriquece mucho, redondea mucho, el acuerdo al que debemos alcanzar en esta sede hoy para que esta propuesta, este proyecto, sea una realidad lo antes posible.

Y, por tanto, se la paso al presidente y, con su permiso, procedo a leerla, y con esto finalizo ya. La propuesta dice -es más asequible para usted y para ustedes-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de España con nuestra Comunidad y en particular:

Uno. Cumplir la voluntad manifestada por el presidente del Gobierno para la reapertura de las instalaciones militares de Monte la Reina, dotándolas de la oportuna actividad militar.

Dos. Que se habilite una partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado del dos mil veinte, adecuada y suficiente, que permita el inicio de las obras de instalación de una unidad militar en el Campamento de Monte la Reina, dada su importancia para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Zamora.

Asimismo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Gobierno de la Nación en el marco de la cooperación entre instituciones para hacer efectivo el cumplimiento de los compromisos del Gobierno de España con Castilla y León".

Esta es la propuesta. Señora Sánchez, serénese, los decibelios nunca dan la razón. Muchas gracias. *[Aplausos].* 

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Sí, señora Sánchez, dígame.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Presidente, dado que se ha cambiado el texto que se va a someter a votación, en virtud del Artículo 78.1 le pido un minuto para fijar la posición. 76.1.



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2335

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

El 78.1 va por otro lado.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

¿Perdón?

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Que en el 78.1 lo único que...

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

76.1.

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Setenta y...? No. [Murmullos].

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

¡Pero qué consensuador está el señor De la Hoz!

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, por favor. Un momento, un momento ¡No hay debate!

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

¿Eh? ¡Qué voluntad de unidad!

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¡Señora Sánchez!, ¡Señor... señor De la Hoz! ¡Ninguno de ustedes tiene la palabra! [Murmullos]. Un momento, por favor. Leemos el artículo de cada uno...

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

¡Es que hay un presidente en la Cámara!

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¡Señora Sánchez! El Artículo 78.1 es ... "si fuera contradicho", y no está contradicho. Usted ha...

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Es que ha modificado el texto...

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Exacto. Se ha modificado el texto. Un momento, por favor.



DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2336

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

En virtud del artículo que corresponda... ¡Son ustedes de nota! [Murmullos]. Es que ha modificado el texto... [Murmullos]. Pues en virtud del artículo que corresponda, hombre, que se te está viendo el plumero. [Murmullos].

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señorías. Un momento, por favor. En virtud del 164.2, tiene un turno, escaso, de 20-30 segundos, para manifestar su posición ante la nueva propuesta. Por favor, aténgase a esos segundos. Son 20-30 segundos únicamente y exclusivamente para manifestar su posición ante la nueva redacción de la proposición no de ley.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Ante una situación histórica en este Parlamento, por primera vez en la historia quienes proponen una cuestión, y ante el anuncio favorable de todos los grupos, se autoenmiendan confirmando que han hecho rematadamente mal las cosas, por supuesto, votaremos a favor, solo aportándoles un poco de luz.

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, no, no, señora Sánchez.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Los Presupuestos del Estado de dos mil veinte...

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, no, no.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

¡Es que vamos a votar algo imposible! ¡Si están en vigor!

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Ya está.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

¡Habrá que ser la partida presupuestaria de los Presupuestos de dos mil veintiuno!

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias...

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Este es el compromiso que ustedes tienen con Monte la Reina.





DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2337

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias.

## LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

¡Más seriedad y más rigor! [Aplausos].

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Sánchez. [Aplausos].

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

#### PNL/000657

## EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 657, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, en el marco de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, flexibilice la regla de gasto para todas las Entidades Locales con superávit; suprima el límite de la previsión de estabilidad presupuestaria en la liquidación de dos mil veinte para la aplicación del 20 % del destino del superávit a que hace referencia el Real Decreto-ley 8/2020; se autorice a que el superávit y remanentes se puedan destinar a cualquier tipo de actuación; y a que prorrogue los plazos para poder ejecutar en dos mil veintiuno las inversiones financieramente sostenibles financieras... financiadas con cargo al superávit de dos mil dieciocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de diecisiete de julio de dos mil veinte.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

## EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Popular presenta esta iniciativa como proposición no de ley, que tiene un marcado carácter municipalista, para apoyar a las entidades locales de Castilla y León. Unas entidades locales, la Administración más cercana a los ciudadanos, que han tenido, creo que con independencia del color político de sus ayuntamientos, un comportamiento ejemplar en la forma de afrontar el servicio a sus convecinos y a sus vecinos en el período más duro de la pandemia. Y además que creo con sinceridad que, cuanto más pequeño ha sido el tamaño de estos ayuntamientos, ese comportamiento ha dejado de ser ejemplar para convertirse, a pesar de lo que algunos piensen -y es un buen ejemplo-, en un comportamiento heroico.

Heroico ha sido el comportamiento de los alcaldes y concejales, con independencia de su color político, cuando han podido hacer frente, con recursos limitados,

CVE: DSPLN-10-000034



## Pleno (sesión extraordinaria) - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2338

que han superado con voluntad, con dedicación, con la cooperación de sus vecinos. Y heroico ha sido eso porque han conseguido lo que un Gobierno, en muchas ocasiones, ha sido incapaz de conseguir, como repartir mascarillas para todos sus vecinos o plantear la desinfección de las vías públicas sin recursos, simplemente con la cooperación de agricultores y la cooperación vecinal. Y eso de verdad, señorías, que es heroico.

Y creo además que esta proposición no de ley sirve para hacer un reconocimiento a esos alcaldes y concejales de esos... prácticamente mayoría, ese 90 % de los ayuntamientos de la Comunidad de Castilla y León que tiene menos de 1.000 habitantes y que han tenido ese comportamiento ejemplar. Y, por eso, créanme que espero que esta proposición no de ley pueda contar con el apoyo -espero- mayoritario de la Cámara, y desde luego me gustaría que ese... ese apoyo fuese unánime.

Porque, ante una situación excepcional, hay que plantear soluciones excepcionales. Y en un momento en el que la Unión Europea ha suspendido el Pacto de Estabilidad en el mes de marzo; en el que ayer conocíamos que se ponía un plan muy ambicioso, que va a favorecer desde luego a nuestra economía, a la italiana y al conjunto de Europa especialmente; en un momento en el que la Junta de Castilla y León ha logrado un acuerdo para la reconstrucción en el que se incorporan medidas para mejorar la financiación de los ayuntamientos, como el Fondo COVID, dotado con 80 millones de euros; o donde la sensibilidad de la Junta de Castilla y León, cuando recibió los fondos del Gobierno de España en materia social, provocó una transferencia inmediata a los ayuntamientos y a las diputaciones por importe de 9.000.000 de euros, creo que pone de manifiesto que es necesario tomar medidas excepcionales.

Y esas medidas excepcionales pasan por modificar lo que nuestra proposición no de ley recoge en su propuesta de resolución, para que los ayuntamientos puedan utilizar los recursos que, por su buena gestión, su gestión responsable, una gestión además que ha sido necesaria y cooperadora para que este país haya cumplido en muchos ejercicios el objetivo de déficit impuesto por la Unión Europea, ahora, en estas circunstancias excepcionales, puedan utilizar esos recursos que han ido obteniendo fruto de esa gestión responsable. Y que, por situarlos solo en el ejercicio dos mil diecinueve, suponen casi 4.000 millones de euros, un 0,31 del PIB nacional, lo que pone de manifiesto la importancia de poder disponer de esos recursos.

Y permítanme, señorías, cuando planteábamos esta proposición no de ley entendíamos que íbamos a logar un apoyo unánime, y espero que así sea, porque creo que lo contenido en nuestra propuesta de resolución se sustentaba en el consenso alcanzado mayoritariamente en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Y espero que el apoyo a esta proposición no de ley sea unánime, porque, desgraciadamente, el pasado viernes conocíamos cómo se suspendía una reunión de la Federación Española de Municipios y Provincias ante el anuncio que efectuaba el Gobierno de España, en el que creo que no puede sustentarte... sustentarse, perdón, la solución de las corporaciones locales y de las entidades locales de nuestro país, porque las entidades locales que han generado esos recursos son los que tienen que gestionar esos recursos. Y la solución en ningún caso puede pasar por que el hermano mayor, que malgasta los recursos, deja a la familia sin capacidad económica, rompe la hucha de los hermanos pequeños, les coge los ahorros y les da una pequeña limosna para que puedan ir una vez al año al quiosco. [Aplausos].

DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2339

Eso es lo que parece que pretende... eso es lo que parece que pretende llevar a efecto el Gobierno de España, y por eso yo quiero que hoy esta Cámara fije una posición unánime en el consenso político para que con lo contenido en nuestra propuesta de resolución, de la que no voy a dar lectura porque ya lo ha hecho perfectamente el secretario primero de la Mesa, tengamos una posición de apoyo a las entidades locales, y especialmente a las más pequeñas, a esos ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes en los que los concejales y los alcaldes, con independencia de su color político, señorías, han tenido un comportamiento heroico y merecen hoy también un reconocimiento. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Vox, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo. Adelante.

#### EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... han suplicado al Gobierno de PSOE y Unidas Podemos que les permitiera poder utilizar su superávit para hacer frente a las necesidades sobrevenidas. Por la ley de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto los ayuntamientos no pueden hacer uso de este sin el permiso de Hacienda vía cambio normativo. El PSOE ha accedido y propuesto que las entidades locales se lo presten primero al Estado, que luego se lo devolverá como ingresos no financieros en dos mil veinte, el 36 %, en dos mil veintiuno otro 36 %, y el resto en los siguientes diez años; todo un chantaje para apropiarse de la mayor parte de sus ahorros, que, de poderse usar completamente, sería la mejor fuente de información para esos ayuntamientos.

Esto refleja la situación caótica de las cuentas públicas del Estado, que ha mantenido un gasto descontrolado durante el ejercicio dos mil diecinueve y durante el presente; solo los "viernes sociales" dispararon el déficit en 2.300 millones de euros. Aunque el Gobierno de la Nación vuelve triunfante de un acuerdo de Europa, sabe que habrá un férreo control, y precisa financiación para salvar algunas de sus mal llamadas propuestas sociales, que no son más que puro clientelismo.

Votaremos a favor de esta iniciativa, aunque no tenemos ninguna esperanza de que el Gobierno de la Nación atienda estas cuatro solicitudes. Muchas gracias.

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero, en nombre de la UPL.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, señor presidente. Señor Cruz, me gustaría antes de nada hacer una pequeña reflexión. Yo saben que siempre me he confesado municipalista, y a mí me gustaría que fuéramos capaces de dejar a las corporaciones locales fuera de esta... digamos, de esta disputa partidista, sobre todo cuando se habla del reparto de los fondos pos-COVID.



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2340

CVE: DSPLN-10-000034

Mire, ese es mi primer deseo. Porque, fíjense, en el batiburrillo y el continuo lanzamiento de globos sonda desde el Gobierno central en el que dejan caer posibles o presuntos chantajes exigiendo el dinero de los superávits de las corporaciones locales como préstamo para ejecutar obligaciones presupuestarias del Estado y las continuas mociones que el Partido Popular -nunca tan defensor de los ayuntamientos-día sí día también exigiendo, ahora sí, el finiquito de la regla de gasto y del pacto de estabilidad -¡quién le ha visto, señor Cruz, y quién le ve!- están generando ustedes una zozobra municipal que no aporta nada bueno al proceso de reconstrucción.

Estamos de acuerdo, y vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque así nos lo transmiten los propios ayuntamientos, sobre todo por la necesidad de permitir esa relajación que consienta el empleo de ese esfuerzo de ahorro que han generado los superávits presupuestarios, aplicado siempre a la reactivación económica de esta pandemia.

Repito que para nosotros es fundamental que la opinión de los ayuntamientos aquí sea plenamente respetada; pero, además de que son los que han propiciado con su esfuerzo ese superávit, porque también creemos -y así lo hemos defendido siempre- en la autonomía local y no en la imposición.

Sirva también este apoyo a la PNL como un rechazo absoluto al último globo sonda, que establece una especie de chantaje, ya lo he dicho, en el que el Estado se apropia de los superávits municipales para entregarlos después a cuentagotas: 5.000 millones en los dos primeros años y luego diferirlo en los próximos diez años; propuesta que entiendo será rechazada por las diferentes asociaciones de municipios y que a nuestro juicio no aporta un modelo estable y reactivador para este dinero. La verdad es que, siendo las corporaciones locales el primer frente en la lucha social y económica frente a este escenario, no se puede permitir que entreguen los ahorros para luego dárselos a plazo y determinar encima en qué pueden o no invertir su propio dinero, en vez de buscar lo que tenemos que hacer, una financiación adicional en base a la participación de esos fondos europeos recientemente garantizados.

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar, en representación también del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Como saben ustedes, las consecuencias de la crisis provocada por el coronavirus va mucho más allá del ámbito estrictamente sanitario: los efectos sobre nuestra economía están siendo devastadores y muchas personas lo están pasando realmente mal. Nuestro objetivo como representantes de todos los ciudadanos debe ser conseguir que todas esas personas que ahora no tienen lo que tenían recuperen su vida de antes de la COVID. El trabajo conjunto en este sentido es fundamental con un único objetivo: recuperar al menos todo lo perdido.

Durante estos meses todos hemos realizado grandes esfuerzos: tenemos a grandes profesionales que han estado trabajando sin descanso, pero también lo han hecho las diferentes Administraciones, y en especial las más pequeñas, las más cercanas a los... a la ciudadanía, los ayuntamientos. Se han enfrentado a la pandemia



DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2341

CVE: DSPLN-10-000034

con los recursos que tenían, escasos en muchos de ellos. Todos han tenido que hacer frente a gastos imprevistos, y si hay algo en lo que todos tenemos que estar de acuerdo es que lo que han hecho lo han hecho de una forma ejemplar.

Por ello, todas estas entidades tienen que contar con unos recursos financieros acordes y que además puedan emplearlos en lo que estas consideren oportuno. Los presupuestos de cada entidad -y esto lo debemos dar por seguro- sufrirán un duro revés este ejercicio, con un aumento de los gastos, sin lugar a dudas, y una clara e importante disminución de los ingresos.

Que se flexibilice la regla de gasto para las entidades locales es fundamental; pero todavía lo es más que se elimine, que puedan usar su remanente de tesorería sin restricciones, ahorrado con el buen gobierno de nuestros regidores y con el esfuerzo de los ciudadanos, para que puedan invertirlo, como es justo, en estos, siempre tratando de mejorar la vida de todos aquellos que más están sufriendo las consecuencias negativas de esta pandemia. Muchas gracias.

## EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez Jiménez.

#### LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Este debate por desgracia no es nuevo; la pasada legislatura, en dos mil diecisiete, ya se trató y aprobó con nuestro voto favorable, la necesidad de flexibilizar el margen de maniobra financiera de nuestros municipios y entidades locales.

Hoy... -creo que falta el tiempo, por cierto- hoy, inmersos en la gestión de crisis socioeconómica que se cierne sobre Castilla y León, y de forma paralela, intentando evitar una segunda oleada de pandemia a toda costa, esta propuesta se antoja más necesaria que nunca. En todo caso, si bien los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera constituyen la mayor garantía en la prestación de esos servicios públicos de calidad, consideramos que es fundamental encontrar el equilibrio entre la estabilidad presupuestaria de un lado y la autonomía local por otro.

Muchos de nuestros alcaldes han demostrado una disposición firme en su compromiso por lograr una hacienda local equilibrada y sostenible a largo plazo, y su cercanía con los castellanos y leoneses no puede verse atada de pies y manos particularmente en esta crisis, porque, de ser así, negaríamos la efectividad y la razón de ser del municipalismo.

Todos conocemos que ha habido desmanes, abusos y excesos que se han cometido en algunos ayuntamientos, generalmente vinculados a un sistema que, entendemos, premia el cortoplacismo. Sin embargo, si tratamos la excepción de forma equivalente a la regla general, estaríamos cometiendo claramente una injusticia.

Miren, recientemente conocíamos el último informe de... de la AIReF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto para el dos mil veinte. Este organismo reconoce que el ajuste presupuestario de nuestras... que nuestras corporaciones locales han realizado hasta la fecha permitirá lograr el equilibrio financiero, en el mejor de los casos, soportando de forma sólida y solvente la pandemia en caso



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2342

de que no vuelva a producirse un rebrote en otoño. Ahora bien, si se... se repitiera el escenario de confinamiento, las Administraciones locales podrían incurrir por déficit... en déficit, pero por primera vez desde dos mil once.

En cualquier caso, la AIReF concluye que se debe autorizar a las corporaciones locales a aplicar los márgenes generados por la regla de gasto, asegurando que no se comprometa su sostenibilidad en el futuro. La Ley dos mil... 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es un instrumento presupuestario básico que, como decías, apuntala el futuro de la prestación de servicios públicos en un estado del bienestar. Pero es evidente que esta ley también nace condicionada a un contexto de crisis económica muy acentuado y que ocho años después, ocho años más tarde, ha generado un anacronismo que perjudica las inversiones y el gasto en servicios públicos de nuestros municipios.

Desde hace años, el clamor generalizado de muchos alcaldes se ha topado con los intereses cortoplacistas que han negado esta petición, cuando el buen gobierno se basa en la necesidad de contar con sistemas de largo recorrido y estructuras que miren al futuro con la suficiente perspectiva.

Hoy nos encontramos con una propuesta del Gobierno de España que seguramente haga palidecer un poco al Partido Socialista de Castilla y León a la luz del Diario de Sesiones, y es que hace más de tres años... hace más de tres años, la señora Barcones, aquí presente, pronunciaba las siguientes palabras desde esta misma tribuna: "Los Gobiernos locales son la Administración más cercana a los ciudadanos y, en estos momentos, el Gobierno no debe poner trabas a su labor en la prestación de los servicios públicos de calidad". Entendemos que se referían al Gobierno del señor Mariano Rajoy cuando advertían de este agravio.

Una más. "Les hemos pedido, un día tras otro -en este caso en referencia al Partido Popular-, que respete... a los ayuntamientos, que respete su autonomía municipal y no impida que la Administración más cercana pueda atender a sus... a sus vecinos". Será que ahora la confiscación que... de la que estamos hablando es un ejemplo de descentralización política.

Y una última. "El Grupo Socialista ha defendido y va a seguir defendiendo la reinversión del superávit no solo para la inversión, sino también para el gasto corriente. Claro, porque la autonomía municipal no se puede invadir".

Pues bien, la ministra Montoro ha puesto... Montero, perdón, ha puesto en pie de guerra a los alcaldes, también a los del PSOE, con una propuesta confiscatoria que ataca a las bases del autonomismo local, proponiendo unas condiciones que nada tienen que ver con mirar por esos ayuntamientos o su estabilidad presupuestaria, y que genera muchas dudas.

Si el Gobierno de la Nación no ha sido capaz de devolver los 142 millones que deben a esta Comunidad para la recaudación del IVA del dos mil diecisiete, ¿quién se va a fiar de que devuelvan a las corporaciones locales los ahorros que pretenden confiscarles? Probablemente nadie. Y por eso prefieren acudir a las arcas de los ayuntamientos antes que financiarse en el mercado.

Es necesario pedir a los... permitir a los ayuntamientos y entidades locales una mayor disponibilidad de sus remantes de tesorería que permita a estas Administraciones locales poder hacer frente a los gastos corrientes extraordinarios y poner en



DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2343

marcha las inversiones necesarias que permitan paliar los efectos de la crisis social y económica de la pandemia. Por ello, nuestro voto será favorable a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

## EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Palomo Sebastián.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Desde luego, uno se sube a esta tribuna y se puede quedar ojiplático con algunas de las defensas que hoy hacen algunos de los procuradores aquí cuando a continuación van a defender y a convalidar un decreto-ley ilegal. [Aplausos].

Miren, una lee la iniciativa que ustedes traen hoy aquí y se da cuenta de lo desleales que son, después de la altura y responsabilidad que ha mantenido el Grupo Socialista en esta Cámara; pero una también se siente orgullosa de ser completamente diferente a ustedes. Son unos demagogos; no prediquen municipalismo, créanselo. Señor Cruz, el hermano mediano lo que no puede hacer es predicar y no dar trigo.

Efectivamente, el conjunto de las Administraciones ha tenido que hacer frente a un esfuerzo extra para abordar los efectos devastadores de la pandemia, sobre todo los ayuntamientos, en esos en los que ustedes no creen, a esos a los que ustedes financian por debajo de la media del resto de las Comunidades Autónomas y a aquellos a los que les imponen un decreto-ley sin consenso y de forma unilateral.

Para ustedes, si se trata de... de pedir perdón, ponemos el Estatuto de Autonomía por bandera; pero, si se trata de cumplir, se lo pasan por el arco del triunfo y aprueban un decreto ilegal, modificando las condiciones de financiación local, algo expresamente prohibido en el Estatuto de Autonomía. [Aplausos].

Igual que con el pacto. El Grupo Socialista, el mayoritario de esta Cámara, impulsa un pacto para la reconstrucción en el que se reconocen fondos extra para el empleo; y ustedes, por la puerta de atrás, deciden que los municipios de más de 20.000 habitantes, donde antes tenían la obligación de gastar el 50 % de sus fondos en materia de empleo, ahora parece no importarles. Pero, además, obligan a los ayuntamientos de más de 1.000 habitantes a que destinen los fondos procedentes de la Comunidad Autónoma a cumplir con los objetivos de la Agenda 2030, que debe ser lo más urgente en estos momentos, con la que está cayendo. Explíquenselo ustedes también a sus alcaldes, a ver qué opinan de este condicionamiento. Les pasa con los ayuntamientos como con los sanitarios, a los que ustedes aplauden y despiden. Pues con los ayuntamientos les alaban pero les intervienen; les financian mal, tarde y condicionado. [Aplausos].

Y sigo con su propio hilo argumental. Lo que de verdad no se explica es que ustedes hagan oídos sordos a todos los sectores de Castilla y León. Les dio igual que les dijeran lo que les dijeron en las urnas, que no les querían; les da igual que les digan los alcaldes y las alcaldesas que no pueden condicionar su financiación; les da igual que las ayudas a los ERTE y a las familias a día veintidós de julio no hayan llegado; les da igual que las provincias tengan carencias en infraestructuras



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2344

sanitarias casi estructurales. Deberían ser más humildes y responsables. Y claro que hay que pedir al Gobierno de España, pero cuando ustedes tengan sus deberes hechos. [Aplausos].

Ustedes manosean y manipulan. Saben perfectamente que en estos momentos se está en medio de la negociación con la FEMP. Por eso traen esta iniciativa hoy aquí, por oportunismo político. Hace falta cuajo.

Miren, dicen que les importan los ayuntamientos, y acabamos de conocer una modificación presupuestaria por la que ustedes dan de baja una partida de más de 1.600 millones de euros de ayudas a la cohesión territorial, para incrementar partidas en publicidad, promoción, mobiliario. ¿Esto es lo que les importan a ustedes los ayuntamientos? Sean coherentes. Nosotros lo somos, estamos donde hemos estado siempre. Por eso firmamos un pacto de reconstrucción, pensando en el bien de Castilla y León. La diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros defendemos nuestra tierra siempre: antes, durante y después. [Aplausos]. Ustedes eluden sus competencias y solo quieren que papá Estado, a través de los fondos extra y aprovechando la coyuntura, tape sus carencias, sus carencias en financiación, en infraestructuras, en gestión. Sean coherentes y cumplan. Cumplan con el Fondo de Compensación y el Plan de Convergencia Plurianual.

Miren, si ha habido algún Gobierno que ha ninguneado y maltratado a los ayuntamientos, ese ha sido el del señor Rajoy; y las leyes del señor Montoro, que quería alcaldes y alcaldesas solo para ir detrás del santo los días de las procesiones en los pueblos y gestionar el cementerio municipal.

Miren, se lo voy a poner fácil. Sean claros. Ustedes, con esta PNL, ¿lo que hacen es pedir la derogación de la "ley Montoro"? Si es así, si es así, pónganlo punto seguido del primer punto de su proposición no de ley y nosotros lo firmaremos a favor, lo ratificaremos. Pero, eso sí, no prediquen municipalismo, créanselo. Si ustedes, ya les digo, hacen esa modificación, nosotros votaremos a favor de esa derogación de la "ley Montoro", que ya asfixiaba entonces a los ayuntamientos. [Aplausos].

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para... para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Cruz García. (Un momento, señor Cruz. Un momento, señor Cruz).

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

(Gracias a los ujieres por la labor que desarrollan en la Sesión Plenaria). En primer lugar, agradecer al Grupo... a los Grupos del Grupo Mixto que han manifestado su apoyo a esta iniciativa -al Grupo Parlamentario... al Grupo del procurador de Vox, al de la Unión del Pueblo Leonés, al de Por Ávila-, y también el apoyo del Grupo de Ciudadanos. Es verdad, quién me... quién se lo iba a decir, señor Santos Reyero, que... que yo, que soy un defensor del Pacto de Estabilidad, plantee aquí que hay que incrementar el gasto público. Pero es que eso no lo digo yo, eso lo dice la Unión Europea, que ha suspendido el Pacto de Estabilidad. *[Aplausos].* Y a situaciones excepcionales, soluciones excepcionales.

Pero, desde luego, lo que me sorprende es qué fácil le resulta al Gobierno del señor Sánchez romper los consensos mínimos que se alcanzan en España. Y hoy



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2345

hemos tenido oportunidad de verlo. La propuesta que trae el Grupo Parlamentario Popular en su propuesta de resolución en esta PNL era un mínimo alcanzado por consenso en la Federación Española de Municipios y Provincias. Y eso, que hace escasamente una semana era objeto de acuerdo, de consenso, fíjense, si hasta el presidente de la FEMP, el alcalde socialista de Vigo, defendía esa posición, fíjense, si hasta la persona que actúa como portavoz de la Ejecutiva Federal ha dicho públicamente que el... que el Gobierno estaba ninguneando y maltratando por no poner en marcha esto mismo que llevamos aquí, y usted califica mi intervención de cuajo y de... y de... La verdad es que es sorprendente. ¡Si usted misma hace dos años estaba pidiendo, estaba pidiendo como alcaldesa de El Espinar, lo mismo que traemos hoy aquí en esta propuesta de resolución, señora Palomo! [Aplausos]. ¡Exactamente lo mismo! ¿Qué les va a decir ustedes? Usted estaba diciendo que había que flexibilizar la regla de gasto en dos mil diecisiete, cuando presentaba los Presupuestos, y, por cierto, sacaba pecho diciendo a sus vecinos que la deuda de su ayuntamiento era cero. Sabe por qué era cero, ¿no? Porque se había aplicado el Pacto de Estabilidad y la Ley de Sostenibilidad y Estabilidad Presupuestaria aprobada en el año dos mil doce.

Pero ustedes rompen los consensos. Usted no ha mencionado ni un solo segundo a hablar de nuestra proposición no de ley. Luego tendremos oportunidad de hablar del decreto. Por cierto, el Fondo COVID recogido en el Pacto para la Reconstrucción, que ustedes han firmado y que cuenta con el respaldo del señor Tudanca, va condicionado, señora Palomo, va condicionado al empleo. Y usted lo sabe.

Y mire, lo más importante del decreto, que usted obvia, que es el mayor apoyo, creo, a las entidades locales de esta Comunidad, ¿sabe cuál es? El que los ayuntamientos van a recibir esos fondos garantizados en el primer cuatrimestre del año. Esa es la gran ventaja que tiene el decreto que se va a convalidar. Esa es la gran ventaja, porque los ayuntamientos más pequeños, los que más problemas tienen, son los que van a recibir, con garantía, antes los fondos de lo que lo venían percibiendo.

Y, al final, el municipalismo, fíjese, se demuestra con los hechos. Y ustedes lo pueden hacer. Desde luego, si la propuesta del Grupo Socialista se sustenta en llevar a efecto la incautación del superávit para financiarse, para financiarse el Gobierno de España -que eso es lo que ustedes pretenden y eso es lo que está motivando que ustedes hoy se pongan de perfil en el debate de esta proposición no de ley-, si lo que pretenden es incautar todos los recursos que las corporaciones locales, con independencia del color político, han ido obviamente obteniendo durante estos últimos años y que suman casi 20.000 millones de euros, señora Palomo, 20.000 millones de euros -lo he dicho, 3.839 millones de euros solo en el año dos mil diecinueve-, permítame que le repita el símil, es que ustedes están aplicando la política de que el hermano mayor, que malgasta los recursos, que dilapida el patrimonio familiar, rompe las huchas de los pequeños... [aplausos] ... para quitarles lo que han hecho con esfuerzo. ¡Esa es su política! [Aplausos].

Desde luego, ahí, señora Palomo, no van a encontrar el consenso del Partido Popular; y creo que esta Cámara le ha puesto de manifiesto que, una vez más, se van a quedar solos. Allá su responsabilidad. Este era un momento importante para demostrar el reconocimiento a las corporaciones locales, lo repito, con independencia del color político, que han tenido un comportamiento heroico, porque sin recursos, con capacidad, con capacidad, con esfuerzo, han conseguido muchas cosas que un Gobierno, con todos los recursos y dilapidándolo, ha sido incapaz de conseguir. Y



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2346

CVE: DSPLN-10-000034

ese es el Gobierno al que ustedes aplauden y al que solo les falta venir con la camiseta de Pedro Sánchez. Nada más, y muchas gracias. [Aplausos].

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Iniciamos las votaciones. Gracias.

## **Votaciones PNL**

Concluido el debate, procedemos a la votación de las proposiciones no de ley.

#### PNL/000626

Proposición No de Ley número 626, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de España la retirada del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, y a solicitar al Gobierno de la Nación una nueva convocatoria de la Mesa del Pacto Educativo en la que las fuerzas políticas y la comunidad educativa trabajen en la elaboración de un proyecto de ley que, en esta materia, concite el máximo consenso y unidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 118, de once de junio del dos mil veinte. Iniciamos la votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y uno. En contra: treinta y seis. Abstenciones: dos. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

#### PNL/000655

Proposición No de Ley número 655, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al inmediato establecimiento de una línea de ayudas destinada a personas trabajadoras autónomas y microempresas en los términos de las Recomendaciones 2003/361/CE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de diecisiete de julio de dos mil veinte. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

#### PNL/000656

Proposición No de Ley número 656, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de España con nuestra Comunidad y en particular en relación con las instalaciones de Monte la Reina, en Toro (Zamora); y a colaborar con el Gobierno de España para hacer efectivos sus compromisos, para su tramitación ante el Pleno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de diecisiete de julio del dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstención?



DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2347

Votos emitidos: ochenta. A favor: ochenta. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

#### PNL/000657

Proposición No de Ley número 657, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, en el marco de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, flexibilice la regla de gasto para todas las Entidades Locales con superávit; suprima el límite de la previsión de estabilidad presupuestaria en la liquidación del dos mil veinte para la aplicación del 20 % del destino del superávit a que hace referencia el Real Decreto-ley 8/2020; se autorice a que el superávit y remanentes se puedan destinar a cualquier otro tipo de actuación; y a que prorrogue los plazos para poder ejecutar en el dos mil veintiuno las inversiones financieras sostenibles financiadas con cargo al superávit del dos mil dieciocho, para su tramitación ante el Pleno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de diecisiete de julio del dos mil veinte. Iniciamos la votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Abstención? ¿En contra?

Votos emitidos: ochenta. A favor: setenta y ocho. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se va a dar lectura al quinto punto del orden del día: propuesta de tramitación de proyecto de ley.

#### Propuesta de tramitación lectura única PL/000003

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Perdón. Un momento, secretario. Por favor, no abandonen la sala porque tenemos que hacer la votación. Gracias. Señor secretario.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día: Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de flexibilizar el régimen presupuestario ante situaciones excepcionales de emergencia de salud pública, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de tres de julio de dos mil veinte.

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación del proyecto de ley por el procedimiento de lectura única.



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2348

CVE: DSPLN-10-000034

## EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

"La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día veintiséis de junio de dos mil veinte, ha calificado el *Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de flexibilizar el régimen presupuestario ante situaciones excepcionales de emergencia de salud pública, presentado por la Junta de Castilla y León mediante el escrito con número 6038 de ingreso y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de tres de julio de dos mil veinte. Y ante la solicitud de la Junta de Castilla y León de su tramitación por el procedimiento de lectura única, formulada al amparo de lo dispuesto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado por unanimidad, con el parecer favorable unánime de la Junta de Portavoces, proponer al Pleno de las Cortes de Castilla y León su tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el citado precepto del Reglamento".* 

## Votación propuesta lectura única PL/000003

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por un acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, esta propuesta se someterá directamente a la votación sin un debate previo. Comenzamos la votación. ¿Votos a favor de que se debata por procedimiento de lectura única? ¿Algún voto en contra? ¿Alguna abstención? Gracias.

Votos emitidos: ochenta. A favor: ochenta. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de tramitación del proyecto de ley por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de esta Cámara.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al sexto punto del orden del día.

#### PL/00003

## EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Sexto punto del orden del día: Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de flexibilizar el régimen presupuestario ante situaciones excepcionales de emergencia de salud pública, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de tres de julio de dos mil veinte.

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo.

# EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Muchas gracias. Señor presidente, señorías, intervengo ante esta Cámara para presentarles el *Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2006, del sector* 





DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2349

público de la Comunidad, con el objeto de flexibilizar el régimen presupuestario ante situaciones excepcionales de emergencia de salud pública.

Como saben, la crisis sanitaria que ha ocasionado el COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de afrontar ingresos... perdón, importantes gastos y reducción de ingresos inicialmente no previstos para la Comunidad de Castilla y León, y cuya realización, la de estos gastos, es absolutamente necesaria en estos momentos. Gastos para garantizar la adecuada asistencia sanitaria a aquellos colectivos afectados por la enfermedad, gastos para asegurar la prestación de los principales servicios públicos, cuyas condiciones de exigencia se han visto incrementados adicionalmente, y gastos para dar respuestas a las situaciones económicas y sociales de aquellos que se han visto especialmente perjudicados por las consecuencias de la crisis.

En definitiva, estamos ante una crisis económica, ante una crisis sanitaria y ante una crisis social, y las consecuencias de esta triple crisis en el ámbito presupuestario y en términos de gasto tienen reflejo especial en áreas tan diversas e importantes como la sanidad, los servicios sociales, la protección social, la economía, el empleo, los diferentes sectores productivos, la educación o el transporte interurbano, por poner tan solo algunos ejemplos.

Ya he tenido ocasión de explicar ante esta Cámara con anterioridad las medidas que sucesivamente hemos ido poniendo en práctica para garantizar el funcionamiento adecuado de los servicios públicos y reforzar los directamente vinculados a la salud, la protección civil y el bienestar social de los castellanos y leoneses.

En estos últimos meses ha sido preciso tomar importantes decisiones dirigidas a adoptar diferentes normas de gestión presupuestaria de la Administración autonómica al objeto de trabajar con mayor eficacia en relación con la crisis que tenemos planteada. El objetivo común ha sido dirigir los máximos esfuerzos y recursos posibles para dar una respuesta ágil a las necesidades que iban surgiendo en el ámbito de la salud y de la protección de las personas y de los colectivos más vulnerables.

Mediante el Decreto 2/2020, se adaptaron los controles internos de los actos de contenido económico derivados de las actuaciones para atender la situación ocasionada y se reguló la aplicación del control financiero permanente para garantizar que se mantenían las debidas comprobaciones internas sobre el gasto hasta que la actividad administrativa pudiera retornar a la normalidad, sin que ello implique, en modo alguno, ralentización en el funcionamiento de los servicios y en la prestación básica que se presta.

Mediante el Decreto 3/2020 se modificó el Decreto 43/2019, por el que se regulan las condiciones de prórroga de los Presupuestos de la Comunidad, y con ello se aseguraba la suficiencia financiera para permitir el funcionamiento de la Administración en este contexto, cumplir con los compromisos contraídos y disponer de recursos específicos para hacer frente a estas nuevas necesidades que la situación provocada iba determinando.

Mediante diferentes resoluciones de la Intervención General se han ido flexibilizando las medidas referidas a la comprobación material de la inversión, y se ha sustituido el ejercicio de la función interventora por el control financiero mediante el control permanente en determinadas actividades de especial interés.

Y el Decreto-ley/2020 incluyó dos medidas de gestión imprescindibles para agilizar el procedimiento mediante la regulación de la aplicación del control financiero



DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2350

permanente para garantizar que se mantienen las debidas comprobaciones internas sobre el gasto hasta que la actividad administrativa pueda retornar a la normalidad, y la calificación y clarificación de la gestión de los créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de estas medidas.

Hoy, lo que nos trae, señorías, esta modificación legal que planteemos y que planteamos mediante su debate, es la modificación de la Ley de Hacienda en su Artículo 134, que establece las distintas posibilidades de incorporación de crédito al estado de gastos del presupuesto vigente y con ello asegurar el uso eficiente de los recursos públicos en función del origen de los remanentes. Y todo ello para atender expresamente las insuficiencias presupuestarias derivadas de situaciones excepcionales de salud pública debidamente declaradas que lleven aparejado un imprevisto y súbito aumento de gasto público, donde cobra destino pleno la excepción al destino ordinario de estos remanentes.

Como saben sus señorías, el Artículo 4 al que me he referido, en materia de Hacienda Pública, establece la operación del destino de los remanentes de tesorería para financiar los gastos que se hayan producido, el destino de los mismos, y de modo expreso establece su destino a financiar la reducción del endeudamiento de la Comunidad Autónoma de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Pues bien, con estas circunstancias lo que hacemos es la posibilidad de que estos remanentes, que de otra forma hubieran tenido que destinarse a financiar la reducción del endeudamiento de la Comunidad, se puedan dirigir en este ejercicio, y ante situación excepcional de pandemia que determine un incremento súbito y notable del gasto público, a financiar los gastos derivados de esta crisis económica, sanitaria y social. Por tanto, lo que hacemos es una excepción al destino de los remanentes para reducir deuda para que se puedan destinar a los gastos asociados a esta función.

Y esto es todavía más importante en este contexto, donde los fondos que hemos venido recibiendo como Comunidad Autónoma son insuficientes para los desafíos que tenemos planteados y para los gastos a los cuales tenemos que hacer frente. Es verdad que se ha creado un fondo nacional no reembolsable, pero es verdad que durante la tramitación del mismo se ha producido una disminución de los recursos asociados a la sanidad y a los servicios sociales, y, a su vez, una reorientación de la distribución del gasto entre Comunidades Autónomas que ha perjudicado especialmente a Comunidades como la nuestra, con mayor incidencia de la pandemia, con mayor dispersión territorial y con un mayor porcentaje de población de más de 65 años. Tal es así que, si el reparto de este fondo se hubiera hecho con los mismos criterios del modelo de financiación autonómica, nos hubieran correspondido 110 millones de euros más que los que nos corresponderán de este fondo no reembolsable.

Acabo. Agradezco la disposición de la Cámara para agilizar la modificación de este texto legal por el proyecto de lectura única. Agradezco de forma especial igualmente al Consejo Consultivo de Castilla y León la celeridad en el análisis de esta modificación legal y las observaciones, siempre pertinentes, realizadas a este informe; y se va a realizar una votación importante que parece pequeña en su volumen global, en la extensión de texto, pero muy importante por el destino de los fondos, que es precisamente atender la financiación de los gastos asociados imprevistos a la COVID-19.



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2351

CVE: DSPLN-10-000034

Espero y deseo contar con el apoyo de la Cámara, agradezco anticipadamente su disposición y tengan la seguridad de que los fondos que esta Comunidad ha venido ahorrando a lo largo del tiempo y que hubieran podido destinarse a reducir endeudamiento van a dirigirse a aquello que hoy nos demandan las personas de Castilla y León, que es atender a los efectos y a la consecuencia de la crisis que tenemos encima de la mesa. Muchas gracias. [Aplausos].

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría. Adelante.

## LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy venimos a debatir en este Pleno acerca de la aprobación del proyecto de ley por el que se propone la modificación de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de Hacienda del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, de forma que se flexibilice el régimen presupuestario ante situaciones excepcionales de emergencia de salud pública.

Ya el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad contempla la atribución de la competencia en materia de ordenación de Hacienda de la Comunidad Autónoma exclusivamente a esta última.

La Ley, a la que acabamos de hacer referencia, 2/2006, de la Hacienda y el Sector Público, en su Título III, Capítulo IV, se dedica a tratar los créditos de los presupuestos de la Administración general y de las entidades u órganos con dotación diferenciada con presupuesto limitativo y sus modificaciones. Entendemos que es en este apartado donde debe producirse una modificación de la ley la cual contemple la relajación de las limitaciones establecidas en las incorporaciones de crédito que se encuentren recogidas en el Artículo 134, de forma que en situaciones excepcionales de emergencia sanitaria, como la ya vivida con la COVID-19, puedan gestionarse económicamente mejor.

La posición de mi grupo ha sido siempre muy clara, y es que tenemos el firme compromiso de garantizar a los ciudadanos de nuestra Comunidad una asistencia sanitaria adecuada, y, para ello, hay que ser conscientes de que ante situaciones excepcionales se deben aplicar medidas excepcionales.

Debemos pensar que todas aquellas personas, trabajadores, autónomos, pequeños y medianos empresarios, familias, en definitiva, que han visto... se han visto duramente afectadas por la crisis económica derivada de la crisis sanitaria de la COVID-19, y por ello tenemos que ser conscientes de que en esta ocasión el Gobierno central no ha gestionado adecuadamente esta crisis. Se ha tratado de una hecatombe a todos los niveles, tanto a nivel social como a nivel económico, razón por la cual hemos tenido que mendigar a Europa fondos para hacer frente a la crisis, una Europa que ha estado a la altura, y que ahora es el Gobierno del señor Pedro Sánchez el que debe atender y acometer todas aquellas reformas necesarias para servir a las necesidades de los ciudadanos. Unos fondos de reconstrucción europeos que deben de ser la piedra angular para la reforma que nuestro país, hoy más que nunca, necesita.



DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2352

CVE: DSPLN-10-000034

Por ello, la iniciativa de aprobación del proyecto de ley que hoy se debate aquí tiene como único fin flexibilizar un régimen presupuestario para que pueda adaptarse a situaciones futuras de emergencia de salud pública de forma que, llevándose a cabo las mismas, podamos tener capacidad de reacción ante estos niveles.

Las medidas excepcionales ligadas a situaciones excepcionales en este caso se concretan en permitir gestionar los créditos necesarios para así atender a todos aquellos gastos públicos que ya sea por su carácter imprevisible o extraordinario, puedan surgir como consecuencia de crisis similares a la de este calibre. Para ello, consideramos que es preciso llevar a cabo una modificación del contenido de la Ley 2/2006, de forma que no quepa temor alguno por la correcta prestación de servicios que lleva a cabo la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Esta modificación del Artículo 134, consistente en la adición de un cuarto apartado y dos disposiciones finales, cumple con los principios de necesidad y de proporcionalidad en el sentido de que hablamos de un texto normativo que sirve al interés general, regulando lo imprescindible para atender las situaciones extraordinarias a las que está destinado.

Cumple, al mismo tiempo, con los principios de coherencia con el resto de la Administración pública del Gobierno, con los principios de accesibilidad y de responsabilidad. Un principio de responsabilidad reflejado no solo en la tramitación de este proyecto de ley, sino también en la competencia asignada al titular de la Consejería de Economía y Hacienda, ya que es este el que, de acuerdo a la normativa, destine el remanente de tesorería a financiar gastos generados en la crisis de situación de emergencia que se produzca. Hablamos de una flexibilización del régimen presupuestario que nos permitirá responder adecuadamente a la crisis, como la vivida hace unos meses o futuras que puedan acaecer.

La modificación a la que se está haciendo referencia, como ya hemos recalcado, va destinada a situaciones de emergencia de salud pública, que, en todo caso, no vulnera la Ley Orgánica 2/2012, del veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Una ley, esta última, que limita el déficit público de carácter estructural en nuestro país y limita la deuda pública al valor de la referencia del Tratado del Funcionamiento de la Unión Europea.

Esta ley regula un texto único la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Seguridad Social. Al final, entre los objetivos de esta ley se encuentra garantizar la estabilidad presupuestaria y también la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones públicas.

La modificación que se pretende en la Ley 2/2006 no conlleva un impacto administrativo puesto que no hablamos de regular nuevos procedimientos, hablamos de una adición a un presu... a un precepto ya existente, que, de forma extraordinaria y ante situaciones específicas, se aplicará para garantizar una adecuada prestación de servicios a los ciudadanos.

Con respecto al impacto normativo que esta modificación implica en el Artículo 134 de la Ley 2/2006, decir que se respetan los principios anteriormente mencionados -proporcionalidad, necesidad, accesibilidad, responsabilidad y coherencia-, cumpliéndose asimismo la debida comunicación a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos de la tramitación del anteproyecto de ley.

DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2353

Si atendemos al impacto económico presupuestario que puede suponer este anteproyecto, veremos que este es nulo, ya que se trata de incorporar... no... se trata de incorporar el remanente de tesorería a financiación de gastos, y este no tiene coste económico en sí mismo.

Por último, y de acuerdo con los informes remitidos por diferentes entes, como la Dirección General de Servicios Jurídicos y por el Consejo Consultivo, queremos manifestar nuestra conformidad con el establecido en la Dirección General de los Servicios Jurídicos en cuanto a que situaciones como la vivida por la COVID-19 pueden darse en estos... en otros tiempos o momentos, y por ello que la redacción del apartado cuarto del Artículo 134 se ha realizado sin limitaciones temporales, puesto que así podrán englobar situaciones futuras como consecuencias similares.

Señorías, nosotros no prometemos, nosotros nos comprometemos. Lo hemos hecho con políticas sociales, de dependencia, de educación, en los diferentes Gobiernos donde estamos trabajando, como el de Andalucía, Madrid y Castilla y León. Nuestra política tiene dos puntos fuertes: por un lado, el compromiso, y por el otro la gestión, que es lo que avala un Gobierno que conoce y reconoce, un Gobierno que escucha a la sociedad civil porque es parte de ella y será siempre parte de ella. Frente a la España parada que quiere el Gobierno Central, está la Castilla preparada por la que trabaja Ciudadanos desde la Junta.

Señorías, aquí hay dos modelos: el modelo de dependencia, para controlar el voto, y el modelo de Ciudadanos, que apuesta por un ciudadano libre y autónomo. Lo dijimos hace mucho tiempo: no vinimos a ser como los demás, queremos que los ciudadanos nos voten por lo que hacemos, no por lo que prometemos. Por eso, impulsamos este proyecto de ley, un proyecto de ley que, a modo de recuperación de las ideas fundamentales a las que he ido haciendo mención en mi intervención, trata de incorporar un apartado en el Artículo 134, cumpliendo con el respeto a los principios de proporcionalidad, necesidad, accesibilidad, responsabilidad y coherencia, no conllevando impacto ni administrativo ni tampoco económico, ya que no se trata de regular nuevos procedimientos, ni acarrea coste económico adicional, ya que hablamos de incorporar el remanente de tesorería a la financiación de los gastos derivados de situaciones excepcionales de emergencia de salud pública que puedan darse.

Este proyecto conseguirá que Castilla y León sea una Comunidad mucho menos pobre y más eficiente, si hay un Gobierno de Ciudadanos que vigile, controle y fiscalice los excesos de la vieja política y que sirva de freno a las políticas populistas y extremistas que nada favorecen a la sociedad. Un Gobierno que sea valiente para aplicar las reformas que necesita tanto la sociedad como la economía de nuestra Comunidad. Por todo ello, nuestra postura es la de aprobar este proyecto de ley. Muchas gracias. [Aplausos].

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría... perdón, Esteban Ayuso, Esteban Ayuso.

## LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Presidente, señorías, buenos días. Hoy debatimos el *Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/2006, de la Hacienda y Sector Público de la Comunidad de* 



Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

CVE: DSPLN-10-000034



DS(P) - N.º 34

# 22 de julio de 2020

Pág. 2354

CVE: DSPLN-10-000034

Castilla y León. Una ley que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara, que se fundamenta en el principio de estabilidad presupuestaria y sus implicaciones con la gestión económica-financiera de nuestra Comunidad. Los avances económicos, las mejoras sociales pasan por mantener esa estabilidad presupuestaria para garantizar la solidaridad con las generaciones futuras -no podemos ignorar el equilibrio presupuestario-; además, trae consigo un beneficio implícito: la racionalización del gasto y de los ingresos públicos.

Su objetivo es garantizar la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos de nuestra Comunidad con eficacia, eficiencia, agilidad y cercanía. Es necesario garantizar todas estas cuestiones en el marco que nos centramos... que nos encontramos actualmente. Hemos vivido y seguimos viviendo uno de los momentos más duros y críticos para la humanidad, con gran afección de los aspectos ordinarios de nuestra vida: sanitario, educativo, social, laboral, cultural, económico, entre otros. Nos estamos enfrentando a situaciones límites, jamás pensables e inimaginables, y por ello tampoco son previsibles.

Sean mis palabras de respeto y recuerdo a las víctimas y familiares de la COVID-19. También de gratitud y reconocimiento a todas las personas y colectivos que han trabajado para paliar esta pandemia. Entre ellas, también mostrar mi gratitud y reconocimiento al Equipo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, que han trabajado sin descanso y dando soluciones de forma ágil y valiente, como la situación lo ha requerido. Han demostrado unidad política, liderazgo, capacidad de negociación, capacidad de gestión y altura de miras para afrontar este terrible escenario, por mucho que les pese a algunos y repitan muchas veces todo lo contrario.

La crisis generada por la COVID-19 nos ha abocado a cambiar nuestras vidas, nuestra forma de relacionarnos, y ha evidenciado la necesidad de afrontar importantes gastos, absolutamente necesarios y no previstos para Castilla y León. Es necesario garantizar la adecuada asistencia sanitaria, dar respuesta a situaciones económicas y sociales de todos los castellanos y leoneses, y en especial de los más vulnerables y perjudicados en esta crisis.

Y, en este marco, ha sido y es necesario adoptar medidas excepcionales en todos los ámbitos, y también en lo concerniente a la gestión de los créditos necesarios para atender gastos adicionales generados por la situación de emergencia, así como otros que se han de seguir atendiendo para una correcta prestación por parte de los servicios que presta la Junta de Castilla y León. Debemos dar respuestas ágiles y precisas a las necesidades presupuestarias de los mismos. Es necesario facilitar y proporcionar soluciones a estas necesidades derivadas de situaciones de emergencia de la salud pública que generen un imprevisto e inesperado aumento del gasto público.

Por ello, la modificación que hoy debatimos la consideramos absolutamente necesaria e imprescindible para dar respuesta a esas necesidades de nuestra tierra en una situación de emergencia de salud pública debidamente declarada.

Por otro lado, nos encontramos con una insuficiente respuesta por parte del Gobierno de España hacia Castilla y León: el reparto de fondo extraordinario anunciado, y hoy supuestamente hecho realidad, para afrontar los sobrecostes ocasionados por la COVID-19 es injusto para nuestra tierra. Nuestra Comunidad ha sido de las que más ha sufrido la pandemia, sin olvidar otros aspectos importantes a tener en cuenta, como la dispersión social, el envejecimiento de la población, por



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2355

no hablar que en estos momentos nuestra tierra se llena de vecinos procedentes de otras Comunidades Autónomas a los que estamos obligados a atender. No se han tenido en cuenta ninguno de estos criterios, y en un momento determinado se cambiaron las... las normas del juego.

Ello genera desequilibrios entre territorios y genera desigualdades entre los ciudadanos de las diferentes Comunidades Autónomas. Reivindicamos un reparto de fondos con criterios justos, equilibrados y solidarios para nuestra tierra, y les invito a todos que lo hagamos juntos.

El Gobierno de España maltrata de forma sistemática a nuestra Comunidad; no podemos olvidar los 80 millones de políticas sociales de empleo y los 182 millones de euros de IVA y otros fondos del Estado que nos han quitado, que no se han aportado. Esto sí que es predicar y no dar trigo. Hemos mostrado siempre compromiso y lealtad con las instituciones y el Gobierno de España, pero ello no significa sumisión ni dejación de funciones en cuestiones que afecten a nuestra tierra.

La modificación de la ley que hoy se... que hoy tramitamos nos lo permite hacer por la lectura única dada su simplicidad en la formulación y su naturaleza, nos permite que se diligencie, y haciéndola viable para dar soluciones precisas y urgentes, porque la situación así lo requiere. Solamente incorpora un nuevo apartado al Artículo 134, el apartado número 4, y dos disposiciones adicionales.

Como todos sabemos, el Artículo 134 regula las incorporaciones de crédito al estado de gastos del presupuesto, regula el destino ordinario de los remanentes de tesorería; la modificación propuesta cubre el objetivo, la necesidad de atender insuficiencias presupuestarias derivadas de situaciones excepcionales, y cumple con todas las garantías legales. Estas... estas situaciones excepcionales se limitarán a aquellas de emergencias de salud debidamente declarada, y permite al titular de la Consejería en materia de Hacienda dar una respuesta rápida y ágil a las necesidades de los castellanos y leoneses: se garantizan las operaciones previstas en los apartados 1 y 2 de dicho artículo respecto al destino ordinario del remanente de tesorería y avala la necesidad de destinar el resto del remanente de tesorería a financiar gastos del ejercicio en el que se haya producido la crisis o los efectos derivados de la misma.

No podemos permitir que el destino preferente del remanente sea la reducción del nivel de deuda de la Comunidad o la financiación de gastos que no afecten a la capacidad o necesidad de financiación, de conformidad con la definición del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. No se entendería que el remanente se destinara a reducir deuda en lugar de destinar a paliar las necesidades imprevistas derivadas de una situación de emergencia.

Por todo lo anterior, mi grupo parlamentario apoyará este proyecto de ley, y estoy convencida que el resto de grupos entenderán la necesidad de igual manera, apoyando dicho proyecto. La lealtad a nuestra Comunidad y la responsabilidad de todos los grupos parlamentarios supone mirar juntos el futuro de nuestra tierra, nuestro futuro, el futuro de nuestros ciudadanos, a los que nos debemos. Muchas gracias. [Aplausos].

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.



DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2356

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Bueno, yo, hasta ahora, lo que he oído esta mañana parece que no estuviéramos hablando de la modificación de la Ley 2/2006; aparte de leer, uno tiene que entender lo que lee.

Si en algo vamos a estar de acuerdo esta mañana es en la situación tan grave y crítica por la que hemos atravesado a nivel mundial y de la que aún nos resentimos en todos los aspectos, tanto personales, laborales, económicos y sociales; todos los esfuerzos que se hagan para poder superarla serán pocos y necesarios. Mi grupo parlamentario, el Grupo Socialista, ha dado ejemplo de responsabilidad, solidaridad, altura de miras y una talla política, personalizada en Luis Tudanca, que ya quisieran otros. En este punto que traemos hoy aquí, a este Pleno, también.

Hoy abordamos la modificación de *la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León*, ante situaciones excepcionales de emergencia de salud pública. Actualmente, el remanente de tesorería positivo, es decir, el dinero que tenemos a final de año después de haber computado todos nuestros derechos de cobro y haber reconocido todas nuestras obligaciones, ese dinero que la ley nos obliga a destinar para reducir nuestra deuda -que en Castilla y León es mucha, señorías, que hoy por hoy cada castellano y leonés tocamos a más de 5.000 euros por cabeza-, pues, en lugar de quitarnos la deuda, lo que nos proponen los señores del Partido Popular y de Ciudadanos es que ante una circunstancia excepcional de emergencia pues que el remanente se pueda aplicar a los gastos que se deriven o se provoquen por esa circunstancia excepcional.

Y, miren, así, a bote pronto, pues como que sí, que estamos de acuerdo, porque una echa vista atrás y recuerda cómo el vicepresidente de la Junta de Castilla y León y no sé cuántos cargos más, ese que no está hoy aquí, el señor Igea, pedía a los castellanos y leoneses, confinados en plena pandemia, que salieran de sus casas a llevar mascarillas, guantes y batas a los vestíbulos de las delegaciones de la Junta para que nuestros sanitarios pudieran trabajar seguros porque no había. Y miren, señores, eso no se puede volver a repetir. [Aplausos].

Que estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, que en circunstancias excepcionales se deben aplicar medidas excepcionales, no cabe duda. ¿Que puede ser necesaria la modificación de la Ley 2/2006 en situaciones excepcionales de emergencia de salud pública? Pues también. Pero con las cuentas claras y los objetivos definidos. Que no es que no nos fiemos de ustedes –que también–, es que estamos hablando de cosas muy serias, señores del PP y de Ciudadanos, muy serias; que están pidiendo nuestro apoyo para poder destinar el remanente de tesorería a financiar los gastos del ejercicio en el que se haya producido la propia crisis o los efectos derivados de la misma, y que les demos manga ancha para la habilitación para el desarrollo reglamentario, pero todo esto sin definir.

Se argumenta por parte del Ejecutivo que hay que hacer frente a gastos que den repuestas a situaciones económicas y sociales de aquellos que se han visto especialmente perjudicados por las consecuencias de esta gran crisis, pero, claro, por ejemplo, las ayudas de los ERTE sin pagar. ¿Acaso no es un efecto? ¿Y si no lo consideraran? Porque, para ustedes, a día de hoy parece ser que no todos los afectados por un ERTE son especialmente perjudicados. Por eso, cuando hablamos

CVE: DSPLN-10-000034



## Pleno (sesión extraordinaria) - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2357

de necesidad y oportunidad de la medida, esta debe de estar limitada y definida al máximo, sin ningún género de duda, sin opacidad, sin que tenga que dar lugar a interpretación, porque una asistencia sanitaria adecuada es y debe ser obligatoria con y sin COVID, con y sin emergencia de salud pública... [aplausos] ... porque nuestros sanitarios deben de estar protegidos siempre y nuestros ciudadanos atendidos siempre, y para ello se deben dotar los fondos que sean necesarios.

Le he de decir, señor consejero, que un poco chapucerillos sí están siendo: resulta que para incluir una modificación de un apartado de un artículo de una ley que tiene trescientos, un apartado que tiene seis líneas, y la Dirección General de Presupuestos ha tenido que emitir dos informes porque no cumplían lo que había informado el Consejo Consultivo. Usted me dirá.

Fíjense, señorías, si es importante el tema que, claro, si miramos lo que pasó hace poquitos meses, en el caso del COVID, fue necesaria la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno español. Señores del PP, ¿les tengo que recordar qué votó su partido? ¿Les tengo que recordar qué intereses pusieron ustedes encima de la mesa para votar sí o no al estado de alarma? [Aplausos]. ¿Y eso qué podría significar si se repite? Pues que, si su partido, en lugar de mirar por los españoles, por todos los españoles, se pone a mirar y a pensar en sus intereses políticos y no apoya el estado de alarma y este no pudiera declararse, los castellanos y leoneses nos veríamos perjudicados, ya que esta normativa que hoy trae aquí a aprobación no podría aplicarse.

¿Ven y entienden ahora los procuradores del Partido Popular por qué el PSOE les ha dado a ustedes una lección de todo y en todo? [Aplausos]. Porque por encima de cualquier... -y le repito-, de cualquier interés, para nosotros está el interés de y por Castilla y León, nuestra tierra y nuestras gentes.

Por eso apoyamos al Gobierno autonómico desde el minuto cero. Y, sí, les exigimos las cuentas claras, no porque no nos fiemos de ustedes -que también-, es porque queremos que nos expliquen con puntos y con comas: ¿qué remanente tenemos del ejercicio dos mil diecinueve?, ¿qué modificaciones de obligaciones de ejercicios cerrados se han efectuado?, ¿cuáles se han dado de baja? Porque es que no queremos ni trampa ni cartón.

Porque mire, señor consejero, como usted bien sabe, las cifras las tenemos porque este grupo parlamentario hace cada día su trabajo y las ha solicitado -y no porque usted nos las haya suministrado- para sacar adelante aquí esta modificación legislativa con nuestro apoyo. Por cierto, lo que nos han dado no está firmado por el interventor general [la oradora muestra un documento], está firmado por el tesorero y por usted. ¿Acaso no está de acuerdo el señor interventor general con estas cifras?

Mire usted, está obligado a subir aquí esta mañana y explicarnos a todos de dónde le han salido estas cifras: 266 millones de euros que han dado de baja de obligaciones de ejercicios cerrados. Tendrá usted que contarnos de dónde y cómo. ¿Qué pasa, que hemos hecho alguna autovía y nos lo han perdonado y ya no tenemos que pagarla? Porque, mire, nos dice que desde el año dos mil dieciséis resulta que nos perdonan 92 millones. ¿De qué colegios y de qué centros de salud ha construido la Junta y ya no hay que pagar?

Resulta sorprendente cómo, por arte de birlibirloque, así, de la chistera, se saca el señor consejero de Economía y Hacienda un remanente positivo de casi



DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2358

212 millones, porque, según sus cuentas, del año dos mil dieciocho hemos tenido 93 millones de mayores ingresos. ¿De qué, señor Carriedo? Comprenderá que esto lo explica con puntos y comas o no hay quien lo mastique.

Pero también le digo que, escuchando lo que he escuchado aquí esta mañana del señor Reguera, del señor Cruz, del señor Cañibano y del señor De la Hoz, hablando de incluir en un Presupuesto prorrogado del dos mil dieciocho una partida presupuestaria para Monte la Reina, me lo puedo creer todo, absolutamente todo. Son ustedes capaces de hacer cambalaches con las cifras presupuestarias. [Aplausos].

Mire, dentro de la documentación de elaboración y tramitación del presente informe, existe un informe de la Dirección General de Presupuestos y Estadística de su Consejería [la oradora muestra un documento] que le advierte que la redacción del proyecto articulado no determina de una manera precisa y acorde con la normativa competencial la situación que justificaría la excepcionalidad así como su extensión temporal. Es decir, qué es una emergencia de salud pública, quién debe declararla y hasta dónde llegan sus efectos.

Que la Dirección General de Presupuestos le está diciendo a usted, señor consejero, "hombre, dele usted otra vuelta al tema, que esto se queda un poquito cojo", ¿eh?, que debe de quedar meridianamente claro cuándo se podría aplicar este artículo, que debe definirse desde cuándo hasta cuándo, y, por supuesto, qué se debe considerar efectos de la posible crisis y qué no. Nos debe de dar una explicación a esto. Es una Dirección General suya, y se lo está diciendo en un informe, que sea usted más preciso en la redacción de la ley que pretende cambiar: que lo defina, que marque su extensión temporal; y usted, ni caso, pretende que nosotros le demos un cheque en blanco.

Tendrá usted que subir aquí, convencernos, explicarnos, porque nuestro voto favorable o no depende de su presentación. Porque sabe usted, señor consejero, y es consciente que son unos incumplidores de la estabilidad presupuestaria. En esta Comunidad brilla por su ausencia. En los últimos diez años se han incumplido el objetivo del déficit seis años y se ha aumentado la deuda en más de un 300 %. Ante esta situación, le repito: esperamos sus explicaciones, que sean convincentes, porque nuestro voto a favor, o nuestra abstención de nuestro grupo, está en su explicación. Suba aquí, explique sus cuentas y sus cifras, responda a nuestras preguntas. En sus manos está que votemos a favor o no. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

#### Votación PL/000003

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Tomamos asiento, por favor. Se procede a someter a votación el proyecto de ley que acaba de ser debatido. Comienza la votación. ¿A favor? Gracias. ¿En contra? ¿Alguna abstención?

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y siete. En contra: ninguno. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 2/2002 [sic], de tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, con el objeto de flexibilizar el régimen presupuestario ante



DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2359

CVE: DSPLN-10-000034

situaciones excepcionales de emergencia de salud pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de tres de julio del dos mil veinte.

Por el señor secretario se dará lectura al séptimo punto del orden del día.

## Convalidación DLEY/000006 (Decreto-ley 6/2020)

## EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Séptimo punto del orden del día: Convalidación del Decreto-ley 6/2020, de dos de julio, de medidas urgentes para incentivar las medidas de recuperación económica y social en el ámbito local, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, número 133, de tres de julio de dos mil veinte.

# EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la presentación de este decreto-ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de la Presidencia, el señor Ibáñez Hernando.

## EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Buenos días, señorías. La Junta de Castilla y León presenta ante esta Cámara el *Decreto 6/2020, de dos de julio, de medidas urgentes para la recuperación económica y social en el ámbito local*. Un decreto que va a suponer un impulso sin precedentes al mundo local de Castilla y León, y que es oportuno y preciso por cuantas mejoras aporta a la Comunidad.

Nos encontramos ante una situación extraordinaria derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo que ha supuesto un antes y un después de la vida de los castellanos y leoneses, y que la Junta ha afrontado con anticipación, diligencia y responsabilidad en las múltiples áreas que afectan al buen desarrollo y funcionamiento de nuestra tierra. Una situación que, además, se ha visto agravada por la declaración del estado de alarma decretada por el Gobierno de España, lo que ha derivado en un parón económico histórico, sin precedentes. Esta circunstancia exige adoptar múltiples medidas urgentes y extraordinarias por parte de todas las Administraciones.

Se ha especulado mucho sobre lo que supone este decreto en relación con el actual modelo de financiación en Castilla y León. Cabe recordar en este sentido que el Fondo de Cooperación Local que se modifica se concibió en su momento como un complemento a la participación en los tributos propios de la Comunidad, cuestión esta que no se toca aquí y que, además, permanecerá incondicionada como hasta ahora.

Este Fondo nació con la filosofía de colaborar en el cumplimiento de los principales retos de futuro -en su momento, el demográfico y también la sostenibilidad financiera-, y por ello a estos fines se dedicó el Fondo. Pero hoy en día el reto demográfico sigue existiendo, y por ello se mantienen los fondos para esta cuestión; pero la prioridad del mundo local ya no es la sostenibilidad financiera, sino la recuperación económica y social de los efectos causados por la COVID-19. Y es que muchas de las actuaciones que se habrán de afrontar por parte de las entidades locales para lograr esa reactivación económica y social están ligadas íntimamente con los compromisos de las Administraciones públicas con los objetivos de desarrollo sostenible



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2360

incluidos en la Agenda 2030, que siguen siendo un reto de futuro y requiere de colaboración entre Administraciones.

Para quien tenga duda sobre si esto supone una alteración de los objetivos de financiación de las entidades locales, fíjese que hace escasamente una semana hemos conocido la publicación de la Orden de Hacienda 641/2020, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil veintiuno. Pues bien, en esta Orden el Ministerio de Hacienda insta a todos los Ministerios a que antes del veintinueve de julio envíen las propuestas de contenido presupuestario, propuestas que deberán ir acompañadas de una memoria explicativa sobre la conexión de su articulado con los objetivos a cubrir en los Presupuestos Generales de dos mil veintiuno. Y estos -se abre comillas- tendrán como objetivo primordial la reconstrucción económica del país y la creación de empleo para paliar los efectos negativos de la crisis de COVID-19.

Y continúa: para ello, los Presupuestos Generales del Estado se articularán en base a tres principales ejes, siendo el primero de ellos la orientación a los objetivos de desarrollo sostenible. Por tanto, se puede comprobar cómo este decreto-ley sigue esa misma alineación que acaba de acordar el Gobierno de la Nación, y simplemente reajusta los retos a los que como Comunidad nos enfrentamos.

Y para quienes entienden que el decreto-ley no es un mecanismo para la alteración de los mecanismos de financiación local, lo primero indicar que tienen los informes correspondientes de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León; y también recordaría que el Gobierno de España ha aprobado desde la declaración de alarma un total de veintiún decretos-leyes, de los cuales tres han supuesto limitaciones e implicaciones a las entidades locales y su financiación, y aquí, en este Hemiciclo, nadie se ha quejado del uso de los decretos-ley para modificar cuestiones relacionadas con la financiación local.

Señorías, este decreto que hoy presento en la Cámara es un apoyo sin condiciones a los castellanos y leoneses, y lo voy a demostrar por las ventajas que traerá:

Primero, es una clara mejora instrumental que supone unificar en un único pago tanto la financiación local proviniente de la participación en los ingresos de la Comunidad como del Fondo de Cooperación Económica Local. Esto va a permitir adelantar, según los datos del Presupuesto de dos mil veinte, pagos por importe de 3,2 millones de euros de la participación en ingresos de la Comunidad Autónoma y 12,8 millones de euros del Fondo de Cooperación Local al 90 % de los municipios de Castilla y León, 2.006 ayuntamientos que pasarán a cobrar un único pago anual antes del mes de mayo, mientras que antes era en pago cuatrimestrales. Estar en contra de esto es estar en contra de los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes y de favorecer su liquidez.

En segundo lugar, por otro lado, este decreto-ley busca la generación de empleo y la reactivación económica y social de manera urgente, ampliando a este fin el cien por cien del Fondo de Cooperación Local para municipios de más de 1.000 habitantes. Y uno de los mecanismos será vía de inversiones productivas, como he indicado anteriormente, según la estrategia marcada ya por el G20 para salir de esta crisis del COVID-19, entre los que participó también el Gobierno de España y que fijaba la Agenda 2030 como instrumento adecuado para su desarrollo.

Y, en tercer lugar, y lo quiero dejar muy claro en esta tribuna, manteniendo las cantidades dedicadas a políticas de empleo, para hacer frente a los desafíos





DS(P) - N.º 34

## 22 de julio de 2020

Pág. 2361

demográficos en municipios de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales enmarcados dentro del PREPLAN. Hay quien para criticar este decreto-ley ha afirmado públicamente que diputaciones y municipios de más de 20.000 habitantes no tendrán que dedicar a políticas de empleo el 50 % de estos fondos para hacer frente a desafíos demográficos cuando más falta hace políticas de apoyo al empleo, y esto es, señorías, completamente falso, porque la firme intención de la Junta es y será que se sigan invirtiendo estos fondos en políticas de empleo.

Por último, en cuarto lugar, este decreto-ley también tiene un efecto beneficioso en las arcas de las entidades locales, pues, al pasar la parte restante del Fondo de Cooperación Económica Local General de carácter incondicionado a condicionado, pasa de no computar a sí computar en la regla de gasto y, por tanto, posibilitar el aumento del techo de gasto a las entidades locales de Castilla y León.

Señorías, y ya que lo que he expuesto son ventajas de las cosas que cambian, quiero indicar también y poner en valor lo que no cambia, sobre todo para tranquilidad de las entidades locales: el decreto-ley no altera la financiación local proviniente de la participación en los ingresos propios de la Comunidad Autónoma, que seguirá siendo incondicionada; el decreto-ley, en segundo lugar, no altera la cuantía total que perciben las entidades locales, por tanto, esa tranquilidad para ellos; y, en tercer lugar, el decreto-ley tampoco altera el cálculo de reparto, por tanto, un marco normativo que les puede dar tranquilidad y estabilidad.

Y, además, quiero decir una cuestión: el cambio parcial de fondos incondicionados a condicionados, eso que se ha llamado un cambio de las reglas del juego, según los cálculos que hemos realizado viene a representar en el entorno del 1 %, 1 %, del presupuesto de los ingresos de una entidad local. Por tanto, esa modificación no parece que vaya a condicionar sensiblemente la gestión presupuestaria de ninguna entidad.

Así, les quiero adelantar cómo van a quedar las cifras de este ejercicio en relación con la participación en ingresos de la Comunidad y el Fondo de Cooperación Económica Local: el 55 % va a seguir siendo fondos que entregamos de... de manera, perdón, incondicionada, más de 33 millones de euros; el 45 % serán condicionados a políticas de empleo, 27,3 millones, de los cuales el 27 % son vía inversiones productivas y el 17,95 a políticas de desafío demográfico a través del Programa PREPAN.

Señorías, este decreto, para garantizar consenso y apoyo, fue informado previamente en reuniones que hemos mantenido con la Federación Regional de Municipios y Provincias, el Comité Permanente de la Conferencia de Titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación a través de una información otorgada el uno de julio. También la modificación del decreto-ley fue informada en el Consejo de Cooperación Local celebrado el catorce de julio, pese a no ser necesario, y allí se informó.

Y como nos importan también las personas y nos importa el tejido empresarial y el sector de los autónomos por ser una parte imprescindible de desarrollo económico y social y de generación de empleo en nuestra Comunidad, también el pasado quince de julio se informó de este decreto a las principales organizaciones empresariales (CECALE, Cámara de Comercio, autónomos y cámaras de contratistas), encontrando en todos ellos una valoración muy positiva de la medida, calificándola incluso de acierto, de no dejar a nadie atrás, de suponer un impacto real en la economía de Castilla y León, de ser beneficiosa para los autónomos y de representar una medida valiente e innovadora.



DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2362

Señorías, el compromiso de la Junta de Castilla y León con las entidades locales es indiscutible. Lo hemos demostrado con los dos primeros fondos extraordinarios que ya se han aportado para las entidades locales por valor de más de 90 millones de euros, un esfuerzo que no se ha visto reflejado en el Gobierno de España, que de momento no ha aportado ni un solo céntimo ni a ayuntamientos ni a diputaciones, sino que, además, como hemos visto en una proposición no de ley debatida recientemente, se propone pedir prestado el dinero de los ahorros de las entidades locales para luego poder recibir parte de lo prestado en tres líneas determinadas. Eso no lo va a hacer Castilla y León. Castilla y León va a seguir apostando por los municipios, por esa red tan importante para la recuperación económica y social de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por ello, con la propuesta que hoy presentamos la Junta muestra su profundo conocimiento del mundo local y sus necesidades, ya que lo que se pretende no pasa por eliminar ningún fondo ni restar un euro a nuestros municipios. Precisamente, lo que pretendemos, lo que buscamos, es que, a raíz de la crisis que ha sido ocasionada por la pandemia, los fondos se convoquen más pronto que nunca para dar una respuesta ágil e inmediata a las entidades locales cuando más nos necesitan, que es lo que nos están demandando. Esperando la convalidación de este decreto-ley, muchas gracias. [Aplausos].

## EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno en contra de la convalidación de este decreto-ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Barcones Sanz.

## LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Se presenta ante esta Cámara la convalidación de un decreto-ley que, a todas luces, para el Grupo Parlamentario Socialista es ilegal, y así lo demostraré a lo largo de mi intervención.

Pero me gustaría empezar... y es una pena que no esté el señor Cruz, pero queda alguno del Partido Popular para decirles que ustedes tienen la cara de cemento armado. No se puede tener más cara que la tienen ustedes. Nos presentan hoy una proposición no de ley para decir todo lo contrario de lo que llevamos años diciendo, bienvenidos a la defensa del mundo local, pero hay algo que ustedes no tienen y... y, lamentablemente, creo que no van a tener, que es coherencia y que es palabra. Ustedes necesitaban traer una proposición no de ley para justificar la convalidación de este decreto. Pero no se les olvide, recordémoslo: el Gobierno del Partido Popular perpetró el mayor ataque a la autonomía local conocido en democracia en nuestro país.... [aplausos] ... y por eso acabó en el Tribunal Constitucional, y por eso han caído sentencias, y seguirán cayendo, diciendo que su ley, la que esta mañana de manera oportunista, para embarrar, quieren derogar, la defendieron con uñas y dientes en contra de todas las entidades locales de nuestro país. La diferencia entre ustedes y nosotros es la coherencia. Me encanta que... que en Ciudadanos nos tengan como referente de la defensa de lo local y por eso nos citen. Donde estábamos seguimos estando y seguiremos estando.

Y, por eso, esta mañana venimos a hablar de la convalidación de un decreto-ley que, desde luego, no hay por dónde cogerlo, no hay quien entienda lo que han hecho;

CVE: DSPLN-10-000034



## Pleno (sesión extraordinaria) - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2363

y ustedes, señor consejero, no lo han hablado con nadie, no lo han hablado absolutamente con nadie; y no lo han hablado con nadie porque esto no hay por dónde cogerlo y porque ustedes quieren aprovechar la situación desgraciada y dramática que estamos viviendo en este país por la crisis sanitaria para de un plumazo cargarse la autonomía local y los poquitos fondos, que usted mismo reconoce que no llegan al 1 %, que transfiere la Junta de Castilla y León, encima condicionarlos, y probablemente nos... acabaremos viendo cómo nos venden que su aportación a la despoblación y a la Agenda 2030 acaba siendo con el dinero de los propios ayuntamientos, porque es que no es que los conozcamos nosotros, es que ya los conoce toda la Comunidad y por eso perdieron estrepitosamente las elecciones, porque no tienen palabra, porque no tienen coherencia y son capaces de utilizar cualquier situación. [Aplausos].

Pero hablemos de la legalidad de esta medida. El decreto-ley está vedado a las materias para las que el Estatuto de Autonomía exija expresamente la aprobación de una ley de Cortes. Eso dice el Artículo 25.4 de nuestro Estatuto de Autonomía. Pues bien, Artículo 55.3 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León -lo voy a decir despacio a ver si lo pilla-: "Las entidades locales podrán participar en los ingresos de la Comunidad, según lo dispuesto en el artículo 142 de la Constitución, en los términos que establezca una ley de Cortes". Vedado el decreto-ley. ¿Qué parte no han entendido, señor consejero?

Fíjese, para argumentar es que no necesito ni ir más allá de los dos únicos informes de los que consta este decreto-ley. Porque, eso sí, usted ha intentado evitar al CES, que le iba a decir la vergüenza de lo que estaba haciendo; usted ha intentado evitar al Consultivo, que le hubiera dicho que esto es ilegal; pero tenemos dos informes:

La Memoria del decreto-ley, suscrita por su director general de Administración Local, donde dice, "Disposiciones afectadas". Pues a ver a qué... a ver a qué afecta este decreto-ley. Fíjese, pues con este decreto-ley se modifica la norma vigente que regula la financiación de las entidades locales. Lo dice su director general de Administración Local, no lo digo yo. Y dice: ¿a qué normas afecta? Pues a la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación Local de las Entidades Locales y también a la de Medidas Tributarias, que, por cierto, la materia presupuestaria creo que también nuestro Estatuto de Autonomía dice que está reservado a ley de Cortes. Pero, fíjese, me voy a quedar en la argumentación con lo que dice su director general de a quién afecta. ¿A lo que acabo de leer que dice el Artículo 55.3 que está vedado al decreto-ley? Lo dice su director general, no necesito decirlo yo. Fíjese, sigue su director general en otra parte diciendo: se modifican los objetivos a los que se destinan los recursos públicos que transfiere la Comunidad Autónoma a las entidades locales. Esto dice el Artículo 55.3 del Estatuto y esto es lo que dice su director general de Administración Local.

Pero, claro, luego también está el informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos. Solo había dos informes: el que le acabo de leer, de su director general, y ahora vamos con el de los Servicios Jurídicos, que dice: por lo que se refiere al Artículo Único que modifica la Ley 10/2014, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales vinculadas a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León, hay que indicarse la pérdida del carácter incondicionado de importantes porcentajes de la participación en los ingresos de la Comunidad, cuando menos, desnaturaliza bastante uno de los fondos que lo integran. Que lo dice el director de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León. Fíjese, es que va a ser hasta



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2364

fácil, porque con sus dos informes, pues fíjese, como no den marcha atrás, vamos a ir directitos.

Pero sigue: por lo tanto -dice-, desnaturaliza. Siguiente, siguiente... no, no, que este no es el informe por el que tuvieron que quitar lo de la Adicional, no se vayan ustedes a liar. La... la parte del informe económico del... donde les obligaron a cambiar la parte de presupuesto la he omitido -sí, que soy yo larga, sí-, esa parte la he omitido. No, no, este es el informe de los Servicios Jurídicos, de la otra parte, de lo que han dejado vivo que traen a convalidar. Eso dice, que desnaturaliza la propia reforma la Ley de Financiación Local.

Pero sigamos -atentos los dos, los dos, consejero, portavoz de Ciudadanos, atentos, que el director de los Servicios de Jurídicos dice más cosas, por si no han llegado a esa parte del informe-: el Fondo de Cooperación Económica Local General, vinculado a los ingresos derivados de los impuestos cedidos -por cierto, que ya deja claro que son dos terceras partes del total, aproximadamente, esto lo digo porque apunten, por si es una modificación sustancial o no, porque si no dan marcha atrás y nos vemos en los tribunales, apunten, modificación sustancial-, altera dos tercios. Lo dice el director de los Servicios Jurídicos, que ustedes conocían porque iba en el informe, si es que se los leen.

Sigue el director de Servicios Jurídicos: ahora, con la modificación pretendida del Artículo 10.2 y 3 -esta es la parte que no han cambiado, señor portavoz de Ciudadanos, la otra ya la tuvieron que cambiar-, deberán destinar el primer 50 % a medidas o programas sobre desafíos demográficos, no ya de empleo... Lo dice el director de sus Servicios Jurídicos, que no lo ha dicho esta portavoz -cítame, yo he sido la que he dicho lo de empleo... [aplausos] ... ¿pero por qué lo he dicho?, porque lo dice su director de los Servicios Jurídicos-; se lo repito, se lo repito: su director de los Servicios Jurídicos dice que ese 50 % ya no se destina a empleo, ya no se destina a empleo -el director de sus Servicios Jurídicos; por cuando me cite, aunque sea indirectamente, léase primero sus propios informes- y el otro 50 % se destina a inversiones para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas.

Además, los municipios con población superior a 1.000 habitantes e inferior o igual a 20.000 deberán dedicar la totalidad, el 100 %. ¿Será una modificación sustancial cambiar el 100 % de los destinos de un fondo? No sé, nos lo dirá el Tribunal Constitucional, seguro.

Sigue el informe: por ello, al perder su carácter de financiación incondicionada y pasar a tener carácter de cooperación o subvencional, se establecen para todas las entidades locales mencionadas -es decir, por si se pierden, para más de 1.000 habitantes- la necesidad de justificación de las ayudas o anticipos con la contratación de las correspondientes inversiones. ¿Será una modificación sustancial tener que, a partir de ahora, justificar carga administrativa, pero justificar el empleo de las cantidades? Pues lo mismo va a ser una modificación sustancial.

Fíjense, esto no tiene, no tiene ningún viso de legalidad. Simplemente, sin aportar nada más que sus dos propios informes, donde dicen sus Servicios Jurídicos que es una modificación sustancial, que afecta a dos tercios de los fondos, que pierden el objetivo para el que inicialmente fueron constituidos y que, además, tienen que pasar a ser justificados, por el propio honor de esta Cámara retiren un decreto-ley manifiestamente ilegal; y, si no, asuman las consecuencias políticas de adonde lleguemos con este tema, porque viene en sus propios informes jurídicos.



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2365

Sigo, que con 15 minutos aquí no da, porque vamos, esto es un desatino de comienzo a final. Seguimos. Los superpactadores de pacto en pacto hasta el final del barranco resulta que son... son súper de pactar, pero luego dinamitando todos los diques, dinamitando todos los puentes sobre los que se ha construido esta Comunidad. ¿Ustedes recuerdan que esto que están modificando mediante decreto-ley, con alevosía, nocturnidad, intentando que nadie se entere, era un acuerdo de Comunidad? ¿Queda alguien en el Partido Popular con un mínimo de sentido de Comunidad que recuerde que esto fue un acuerdo de Comunidad, que ustedes, aprovechando la crisis sanitaria –y así se lo digo, aprovechando la crisis sanitaria – quieren volar por los aires? ¡Jo!, para ser tan negociadores, lo de poner bombas en todos los diques sobre los que se ha construido esta Comunidad lo tienen bien.

Y a mí no me venga de "mimosín", porque a mí más me recuerda a un *gremlin... [risas] ...*, a mi usted más me recuerda a un *gremlin... [aplausos] ...* vía decreto-ley, eso sí.

La lealtad institucional. El Artículo 48 de nuestro Estatuto de Autonomía habla de la lealtad institucional además de la coordinación, la cooperación y la información mutua. No mienta, señor consejero, que está muy feo y le va a crecer la nariz. Usted no lo ha hablado con nadie, usted no lo ha llevado a una reunión con la Federación Regional de Municipios y Provincias, ¡y eso que a lo largo de toda la pandemia hemos colaborado...! A las siete de la tarde te avisan de una reunión a las once de la mañana. Allí no hemos faltado los representantes socialistas ni un solo día. Pero usted no se lo dijo. En esas reuniones que convoca por la noche para la mañana siguiente, no, esta no. La Conferencia de Titulares de Alcaldía y Presidentes de Diputación, cambiar la financiación local de esta Comunidad bien hubiera merecido una convocatoria. No, pero para eso, no. ¿Y el Consejo de Cooperación Local? Se habló, porque los representantes socialistas le preguntaron a usted que qué demonios estaba haciendo con la financiación ordinaria de las entidades locales de nuestra Comunidad.

Desde luego que... que muy poco seguros tenían que estar -o muy segurosde lo que estaban haciendo para haber intentado que esto no se hablara con nadie. Y por supuesto que tampoco lo han hablado con el diálogo social. Esto no lo han hablado con los sindicatos, esto no lo ha hablado con los empresarios, esto no lo han hablado con nadie.

Fíjese, yo que tan mala digo que se iba a acabar con los fondos de empleo, es que lo... lo leí en el informe de su director de los Servicios Jurídicos. ¡Ay, qué malona!

Sigamos. Ustedes, a partir de 1.000 habitantes... [aplausos] ... ustedes, a partir de 1.000 habitantes, dicen que ahora los gastos, de repente, van a ser de inversión. Yo no sé, cuando ustedes hablan, si saben de lo que hablan. De 1.000 a 20.000 habitantes, gastos de inversión.

Mire, de la plataforma de rendición de cuentas, a ver si entienden la diferencia de los gastos; si no, el señor Carriedo seguro que se lo explica. Los gastos de inversión de una entidad local son aquellos destinados a la construcción de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios, así como otros gastos que tienen una duración o permanencia a largo plazo.

Mire, no hay nada más desleal que a mitad de un partido decir que uno cambia las reglas del juego, y esto es lo que ha hecho el Partido Popular una vez más



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2366

a esta Comunidad y a las entidades locales: a mitad del partido, allá como a finales de junio, les dice "no, ahora cojo la pelota, es mía, y cambio las reglas del juego; y ahora ustedes ya no lo van a poder destinar a lo que quieran, ahora ya ustedes no lo van a poder destinar a gasto corriente, ahora ustedes lo van a destinar a gastos de inversión –le acabo de leer el concepto de la plataforma de rendición de cuentas de gasto de inversión–, es decir, que ahora tienen que buscar un proyecto para hacer una obra, en julio". Pero usted qué pretende, pero... Gastos de inversión, rendición de cuentas, que le dé clases particulares por la tarde el señor Carriedo a ver si pillan lo que han aprobado. [Aplausos]. No hay nada más desleal que a mitad de un partido cambiar las reglas de juego, y es lo que le acaban de hacer a los ayuntamientos y a las diputaciones de esta Comunidad.

Pero, además, como ustedes tienen la cara de cemento armado, a la vez que dicen que ya no se puede destinar a gasto corriente... -señor Ibáñez, léase su decreto-ley que pretende convalidar, dice gastos de inversión, y le acabo de leer la definición; le veo que parece que no lo digiere, pues es que a lo mejor no se ha leído lo que pretende convalidar- como tienen la cara de cemento armado, además, ahora pasan gastos de inversión para obras y eso, pero en la misma le mandan una carta a todos los ayuntamientos en los que les dice que solicitan que en cada centro educativo haya una persona de nueve y media de la mañana a dos y media de la tarde. ¿Y con qué lo van a pagar si les acaban de quitar toda la posibilidad de ejercer gasto corriente?

Por cierto, el Gobierno de España, el mismo que hoy publica 350 millones de euros para la sanidad de nuestra Comunidad, la mayor inversión, la mayor inversión que un Gobierno de España y la mayor transferencia que un Gobierno de España va a hacer, también va a repartir 2.000 para educación. Y ustedes tienen tanta cara, tanta cara, que están mandando cartas a los ayuntamientos, con una mano les quitan la posibilidad de ejecutar gasto corriente, con la otra se quedan la parte de los 2.000 millones de euros, y, eso sí, ayuntamientos a poner la gente que limpie los colegios. ¡Pero cómo se puede tener tanta cara, hombre! [Aplausos]. ¡Cómo se puede tener tanta cara!

## EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Barcones, tiene que ir finalizando.

#### LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí, acabo. Sí). Esto da para mucho, para hablar de la autonomía local, la autonomía municipal, el déficit de financiación, las cartitas que el consejero manda en base a la "ley Montoro", que un rato la quieren derogar y luego está todo el día carteando, "yo no hago, pero tú tampoco hagas en base al Artículo 7.4". Patético y deficiente.

Acabo. Tienen dos opciones: una, retirar ahora mismo este decreto-ley; segunda, nos vamos a ver en los tribunales en defensa de nuestro Estatuto de Autonomía y de las entidades locales de nuestra Comunidad. En esta Comunidad sigue habiendo decencia; si la única decencia está en el Partido Socialista, defenderemos hasta el último rincón a los ayuntamientos y a las diputaciones de nuestra Comunidad. Esto es una barrabasada, no tiene ningún viso de legalidad jurídica basado en sus propios informes. Eso sí, si siguen adelante, asuman las consecuencias de lo



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2367

que están haciendo a ayuntamientos y diputaciones de nuestra Comunidad. Retírelo, porque, si no, nos vamos a ver en los tribunales, por los ayuntamientos y por la decencia de nuestra tierra. Gracias. *[Aplausos]*.

## EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora se inicia un turno de fijación de posiciones, un turno compartido por parte del Grupo Mixto. En primer lugar, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo, en nombre de Vox.

## EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Señor presidente, Señorías. En la exposición de motivos del decreto-ley que se pretende convalidar se declara que debe realizarse con liderazgo e inteligencia dentro de la... de una estrategia global y común y que esta... y que esta ruta ya existe y es la Agenda 2030. Ciertamente este matrimonio por amor en que se ha convertido su Gobierno además no tiene abuela, y se ve en la necesidad de calificar sus medidas antes de verlas implementadas y comprobar sus resultados. Quizá sea debido a que, por estar basadas una vez más en los famosos diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, ya cuentan con la patente de corso necesaria para pasar todos los filtros de idoneidad. ¿Es la especial circunstancia de la pandemia la que impulsa esta norma o es una vez más la Agenda 2030 del globalismo?

También se declara que la Ley 7/2013 nació con la filosofía de colaborar en el cumplimiento de los principales retos de futuro que en cada momento tenga que afrontar nuestro territorio, inicialmente el desafío demográfico. ¿Qué coherencia hay con las metas de la Agenda 2030 de la limitación de la natalidad? Nos da miedo su respuesta.

Al final parece que lo que se busca más es que dejemos de tener hijos para que los tengan otros que vengan de fuera, muchas veces de forma ilegal, los tengan y se produzca un reemplazo humano, social y cultural. Aunque esto tampoco acabará con la despoblación, como se ha constatado, la... esa emigración acabará asentándose en los grandes municipios.

Transcurridos más de cuatro meses desde la declaración del estado de alarma, es ahora cuando se dan cuenta de las necesidades financieras de los municipios, y deciden a toda prisa implementar un cambio normativo sin ningún debate. ¿Cuál es la razón de la existencia de este Parlamento si se suspenden sus funciones acordando su cierre durante la pandemia y aprobando después todas las disposiciones mediante decreto-ley?

Como ya hemos mencionado, los ayuntamientos han suplicado al Gobierno que les permitiera poder utilizar su superávit; de poderse usar completamente, sería su mejor fuente de financiación.

Voy concluyendo. La convalidación de este decreto no va a mejorar la financiación de las entidades locales ni va a contribuir a que se impulsen y reactiven de manera urgente e inmediata la economía y el tejido social. Aunque estamos de acuerdo en agilizar las transferencias a los municipios de menos de 1.000 habitantes, no estamos de acuerdo en que se condicionen los gastos de los municipios de más de 1.000 habitantes al cumplimiento de la Agenda 2030, y por ello votaremos en contra. Muchas gracias.

DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2368

## EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Siguiendo con el turno compartido del Grupo Mixto, para fijar posiciones, ahora tiene la palabra, por... en nombre de la UPL, el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. Bien, de forma breve, porque tengo escasos dos minutos. No voy a entrar a debatir probablemente todas esas dudas legales que ha expresado la portavoz del Partido Socialista, y que yo creo que están planteadas y por lo menos conviene reflexionarlas un poco, ¿no?, pero sí que quiero entrar porque... en alguna cuestión que a mí me parece fundamental, y sobre todo pensando en la intervención sobre la PNL que ustedes han planteado de relajación de la regla de gasto. Es decir, lo que allí era incidir en la autonomía y injerir en la autonomía sobre todo financiera de los ayuntamientos es lo que ustedes han planteado con este real... con este decreto. Lo que ustedes intentan convalidar es aquello que criticaron todavía al presentar la proposición no de ley.

Miren, yo se lo voy a decir, porque les he escuchado en muchísimas ocasiones a portavoces del Partido Popular, sobre todo respetar la autonomía de la Administración local. Y aquí lo que ustedes están planteando es todo lo contrario a lo que han defendido: hoy plantean la convalidación de un texto en el que, sobre todo, no han participado los ayuntamientos, no han participado las Administraciones locales, en las que no se les ha preguntado y en el que se les condiciona la forma de invertir una financiación ya de por sí en la que todos coincidimos es insuficiente.

No condiciona a los ayuntamientos menores de 1.000 habitantes, por cierto, los más... los que son mayor número, pero también los menos endeudados, y condiciona a los de más de 1.000 y los de más de 2.000... perdón, y los de más de 20.000, obligándoles a invertir parte de su financiación en objetivos muy interesantes pero que pueden no ser los más indispensables en estos momentos de crisis. Es más, plantean también que lo hagan adelantando dinero, que en casos determinados, como las inversiones en programas en desafíos demográficos, será esta de hasta un 50 %, que ustedes liberarán una vez justificados.

Es decir, les dicen que deben gastarlo, se lo anticipan cuando ustedes quieran y luego la propia Administración local lo cobraría a vuelta de la justificación total; tampoco establecen exactamente cuánto tiempo va a pasar desde la justificación para llegar.

Y todo esto, señorías, después de haber presentado la PNL anterior. Pues, señorías, igual que nosotros no apoyamos chantajes ni condicionamientos de la autonomía municipal que provengan de la Administración central, como ya lo establecimos, tampoco lo vamos a hacer con aquellos que provengan de la autonómica. Y además, señorías, no vemos la diferencia que la aportación de esa financiación, de esa participación vinculada a la parte proporcional de los impuestos autonómicos, deba ser diferente dependiendo de que tengan 1.000 o 1.001 habitantes.

## EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Continuando con el turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Mixto, ahora tiene la palabra, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.



DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2369

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Sobre la convalidación de este decreto tengo que decir que podemos estar de acuerdo en el fondo del mismo; como bien decía mi compañero, tampoco voy a entrar a debatir las dudas legales. Sabemos que el desafío demográfico y la pérdida de población es un problema que afecta a nuestra Comunidad y sobre el que se ha debatido largo y tendido en esta Cámara, pero también puedo decirles que ya entra en los planes de muchos alcaldes y concejales invertir y apostar por luchar contra la que considero uno de los grandes retos de Castilla y León.

Por lo tanto, señorías, es algo que se tiene que atajar cuanto antes, y toda medida que implique un gasto por parte de cualquier Administración para frenar el fenómeno de la despoblación nos parece oportuno. Ahora bien, creemos firmemente que el principio de autonomía local reconocido, entre otras normas, en nuestra Constitución debe tener reflejo en todas las decisiones que otras Administraciones como esta adopten. Así, condicionar en una norma con rango de ley el uso de estos fondos por parte de las entidades locales supone, a nuestro juicio, una vulneración de este principio y una muestra de desconfianza ante alcaldes y alcaldesas, quien estoy seguro que, como decía, conocen mucho mejor que nosotros en qué y cómo deben aplicar estos fondos.

Por lo tanto, señorías, estando de acuerdo con la importancia de los objetivos de gasto propuestos, pero considerando que se vulnera una vez más la autonomía local, no podemos votar a favor de esta convalidación, y nuestro voto será la abstención. Muchas gracias.

## EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido por parte del Grupo Mixto de fijación de posiciones, por... tiene la palabra el señor Fernández Santos, en nombre de Podemos-Equo.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, quiero agradecer la labor de los ujieres, que están permitiendo el normal desarrollo de este Pleno y que realizan un trabajo excepcional.

Señorías del Partido Popular y sus satélites de Ciudadanos, viven ustedes permanentemente en una canción de Julio Iglesias, y lo saben; con ustedes la vida siempre sigue igual: incumplimientos, vulneración de todo tipo de normativas, imposición en lugar de diálogo, unilateralidad en vez de consensos y desprecio total y absoluto a los ayuntamientos y a las entidades menores. Han devenido ustedes en un Gobierno antisistema, en un Ejecutivo antipersonas. Constituyen una auténtica bomba de relojería para esta tierra, están demoliendo a Castilla y a León desde sus cimientos.

Desde luego, nosotros vamos a votar en contra de este decretazo que conculca de forma flagrante nuestro Estatuto de Autonomía y que modifica de manera ilegal la financiación local.

Fíjense, hace un año augurábamos que su Gobierno sería un desastre para esta tierra, y por desagracia se han cumplido nuestros peores vaticinios y pronósticos.



DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2370

CVE: DSPLN-10-000034

Son ustedes a la defensa de esta Comunidad lo que Pablo Casado a las victorias electorales. Por suerte, el Gobierno de coalición de España sí está arrimando el hombro y destinando inversiones para revitalizar esta tierra. Nosotros seguiremos trabajando con denuedo y luchando para ayudar...

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por favor, guarden silencio. Guarden silencio.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

(No importa, son unos maleducados, pero da igual.) ... seguiremos trabajando para ayudar a los ayuntamientos y a las entidades locales para traer el cambio a Castilla y a León y para hacer que más pronto que tarde las castellanas y leonesas, los leoneses y castellanos, las personas, sean lo primero. Y también para darles un poco de educación a las señorías del Partido Popular y de Ciudadanos. Muchas gracias.

## EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, vaya por delante que lo primero es dejar claro que vamos a votar a favor de la convalidación de este Decreto-ley, del 6/2020, porque estamos de acuerdo, estamos de acuerdo tanto en las formas como también en el fondo.

En cuanto a la forma, no encontramos... -sí es verdad que el debate por parte del Partido Socialista prácticamente los quince minutos han sido por... es un debate de formas y no de fondo- no encontramos para nada una prueba de inconstitucionalidad en este aspecto formal. Lo nuclear, lo nuclear, que ha sido el debate del Partido Socialista, es difícil encontrarlo en la modificación de la Ley 10/2014 en cuanto a los anticipos; ya me podrán explicar ustedes si es nuclear, si es esencial, modificar los... los anticipos en una ley. O, por ejemplo, en cuanto al fondo de cooperación, no se cambia, señora Barcones, la participación, el porcentaje de participación; por lo tanto, entendemos, señora Barcones, que no se cambia la filosofía, que no hay una modificación esencial, por lo tanto, tampoco estaríamos en un defecto de forma.

No creemos, sinceramente, que lo que se modifica a través de este decreto-ley esté... está vedado por nuestro... por nuestros estatutos. En todo caso, señora Barcones, lo que estaría vedado por el decreto-ley sería el propio Artículo 55.3 de nuestro Estatuto, y no esta modificación que hace sobre la Ley 10/2014, porque al final, señora Barcones, ¿de qué estamos hablando? Me refiero a usted porque usted ha hecho aquí unas declaraciones y una especie -y no me lo tome a mal- como de amenaza, incluso me ha mirado a mí cuando ha hablado de ese recurso, con sus senadores, me imagino. Al final, ¿de qué se trata, señora Barcones? ¿De que esto... esta modificación de esta ley se haga a través de un decreto-ley, como estamos haciendo ahora mismo, o de la... de un proyecto de ley... o de un proyecto de ley, como hemos aprobado hace un momento, votado de la manera que hemos votado? ¿De qué se trata, señora Virginia? [Murmullos]. De respetar al Estatuto. Muy bien.



DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2371

Efectivamente, de respetar el Estatuto. Señora Barcones, ustedes... ustedes saben que han aprobado decretos-leyes parecidos, lo sabe porque ha coincidido conmigo en la novena legislatura, y le voy a poner un ejemplo, ya que habla del Estatuto. Dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, debate y aprobación del Decreto-ley 1/2016, de catorce de abril, por el que se adoptan medidas extraordinarias para reforzar la cobertura de las necesidades de atención social en el ámbito de la Red de Protección de la Familia de Castilla y León afectadas por la crisis, señora Agudíez Calvo: "... pocas veces un decreto-ley le resulta tan fácil justificar la extraordinaria y urgente necesidad para dictar disposiciones legislativas provisionales.

Señorías, ciertamente, la extraordinaria y urgente necesidad viene determinada por la necesidad de flexibilizar los requisitos de acceso a la Red de Protección, para ampliar y reforzar la cobertura en el ámbito de los servicios sociales" -está hablando del fondo, señora Barcones.

"Señorías, votaremos a favor de la convalidación del decreto porque sus medidas son muy necesarias, aun siendo conscientes de que se debe... de que se debe avanzar más, que el esfuerzo debe aumentar, ser mayor" -sigue hablando del fondo-. Por lo demás, es un buen discurso.

¿Las formas? Porque, que nosotros sepamos o, por lo menos, por lo que hemos mirado en el Artículo... en nuestro Estatuto, estamos claramente... esto afecta claramente, o podría afectar, al Artículo 17.2 de nuestro Estatuto de Autonomía, en el que se dice que la regulación esencial de los derechos y principios estatutarios debe realizarse por ley de Cortes de Castilla y León. Ustedes aquí no hablaron de las formas. ¿Y saben por qué? Porque estaban de acuerdo con el fondo. Y, en este caso, tampoco ha hablado ni ha discutido usted sobre el fondo, porque, no sé si ustedes están de acuerdo con el fondo, porque lo han discutido poco, pero en el... en la forma lo que hay es una oportunidad política, señora Barcones, una oportunidad política. Y, en el fondo, lo que ustedes quieren es utilizar estos debates para desgastar al Gobierno. Esto es así. [Aplausos].

Y, le vuelvo a repetir, solo hay dos opciones, señora Barcones: decreto-ley o lectura única, proyecto de ley en lectura única. No hay otra. No. Y lo que está vedado, le vuelvo a repetir, son los artículos de las Cortes, no la propia Ley 10/2014; lo digo porque esa interpretación es lo que puede hacer decaer al final su recurso.

Miren, es verdad, y nosotros lo... si es que lo presentan, porque muchas veces han anunciado recursos, como la ley de altos cargos, ¿se acuerda? ¿No lo presentaron, verdad? Interesante.

Es verdad que nosotros, y aquí sí que se lo digo al consejero, no estamos de acuerdo en que en junio se diga una cosa y luego, en julia... en julio, lo siguiente. Pero también, señora Barcones, siendo cierto esto, lo que debatimos aquí no son las órdenes de Presidencia, una orden determinada de Presidencia en el que dice que una determinada partida no está condicionada o es incondicionada, sino lo que debatimos es un decreto-ley, que es en lo que nos debemos basar.

Y, desde luego, en el fondo, en el fondo, que debería haber sido la discusión y que usted prácticamente no ha tocado, porque yo no le he... no le he escuchado nada de hablar de inversión, sobre todo, miren, acaban de sacar un dato ahora mismo: crecimiento revisado... [Murmullos]. (Bastante). ... crecimiento revisado para Castilla y León para el año dos mil veinte, pasamos del 1,6 a un decrecimiento del 6,8



DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2372

(en negativo). ¿Usted, que además ha hablado de empleo, considera que invertir, destinar los Presupuestos de esta Comunidad a gasto corriente, en un momento como este, es positivo para el empleo? [Murmullos]. ¿Pero me está usted...

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, no puede intervenir.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... está usted comprometiendo...?

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, no puede intervenir.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

¿Compromete, compromete usted el debate a los gastos de limpieza de un ayuntamiento? ¿Me va a hacer eso a mí? [Murmullos]. ¿Vamos a llegar a tanta demagogia? Señora Barcones...

# EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones...

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... ¿no será mejor hablar...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No. No puede intervenir.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... no será mejor hablar de la Agenda 2030? Que va usted en contra de la bandera, va usted en contra... (No, no... no tengo las gafas puestas). ... va usted en contra, en contra de la bandera de su propio Gobierno y del Gobierno del que es persona... Por cierto, señor Fernández, yo también soy persona, pero me leo los decretos. [Aplausos]. Es que usted tampoco toca nada, y es la segunda vez que no lo hace. En el anterior decreto usted no se lo había leído. [Aplausos]. ¡Hombre! Ya sé que no tiene usted a la señora Domínguez al lado, pero trabaje un poquito. ¡Léase los decretos, por Dios! [Aplausos]. Que las personas... las personas trabajamos.

Usted, señora Barcones, y el Partido Socialista van en contra de la bandera del Gobierno de ese señor y del Gobierno de usted, que es el Gobierno de todos los españoles, por supuesto, que es la Agenda 2030, o del reto demográfico. Eso no importa, aquí lo que importa es que, bueno, puede haber un defecto de forma, que le deseo toda la suerte posible con sus senadores. ¿Qué necesita, 50? Los tiene. Vaya usted a ese recurso. Pero el fondo aquí no se toca. No se toca, da igual. La Agenda 2030, todos los 17 objetivos... que, por cierto, podría usted haber hablado



DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2373

CVE: DSPLN-10-000034

algo de los 17 objetivos de la Agenda 2030, porque su Gobierno y sus ministros sí que lo hacen, y los suyos también.

Por lo tanto, se lo vuelvo a repetir, señora Barcones, se podía haber discutido la forma -mire, no me parece mal-, pero, al final, lo que queda, la esencia de su debate es el fondo, oportunidad política; la forma o el... la forma, oportunidad política; el fondo, desgastar al Gobierno. Y, señora Barcones, eso... eso no es buena política. Muchas gracias. [Aplausos].

### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular... (Señora Barcones, señor Delgado, no se entablan debates. No, no se entablan debates, señora Barcones. No. No). ... tiene la palabra la señora García Sánchez.

#### LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. (Tienen ustedes la exclusiva de los aspavientos, de verdad). Buenos días, señorías. Algunos estudiosos han definido la época que se abre ante nosotros como la era de la incertidumbre. Y, ante la incertidumbre, certezas; es obligación de quienes velan por las personas proporcionar certeza para el futuro. Y de la certidumbre al compromiso, el compromiso de la Junta de Castilla y León con el ámbito local no admite duda; con los municipios y con la recuperación económica. El Partido Popular tiene muy clara esta urgencia, y por eso apoyaremos este decreto-ley.

Pero podríamos estar dando muchas vueltas sobre los procedimientos administrativos, sobre el ordenamiento jurídico español, el ordenamiento autonómico... pero no me compete a mí hablar sobre este tema, y se verá en los órganos correspondientes, aunque sí diré una cosa: es curioso que el Partido Socialista, que habla de vulneración normativa, cuando lo que lleva a cabo es un saqueo a los ayuntamientos, a su superávit, vulnerando directamente la Constitución Española en los Artículos 137 y 142... [aplausos] ... con ese saqueo.

Y este grupo no va a entrar más en ello porque el objetivo de este grupo es la gente, la gente de Castilla y León. Y la era de la incertidumbre requiere un esfuerzo extraordinario. Y los debates hoy no pueden ser los mismos que hace un año, cuando iniciábamos la legislatura, porque la COVID lo ha cambiado todo. Y por ello urge ahora retocar la gestión de los fondos locales, sin cambiar el modelo de financiación local. Y miren, algunas formaciones políticas se oponen a este decreto-ley porque está pensado, sobre todo, para los pequeños municipios. Esas formaciones políticas están pensando solo en los grandes, y solo se han preocupado ahora, por cierto, que gobiernan en algunos de ellos.

Este decreto y este grupo están pensando en la... en la mayoría de los municipios de esta Comunidad, los de menos de 1.000 habitantes. Y este decreto adapta la estructura de los fondos para atender necesidades sobrevenidas para los ayuntamientos, porque hemos tenido que cambiar muchas cosas en este período. Hemos firmado un Pacto de Recuperación para esta Comunidad en el que contemplamos varias medidas a favor de las entidades locales, incluyendo un Fondo Extraordinario COVID-19, por cierto, condicionado y también aprobado por el Partido Socialista.



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2374

Y la Junta está haciendo un esfuerzo Consejería a Consejería para que lleguen ayudas a las entidades locales. Este mismo viernes se mantendrá reunión con la Comisión de Gobierno de la FEMP para delimitar el Fondo Extraordinario de las Entidades Locales. Otro ejemplo: se prevé que a finales de este mes esté abonado el 75 % del Acuerdo Marco de Servicios Sociales para las Entidades Locales. Y también está ingresado ya el Fondo Extraordinario. Y es que este decreto-ley apuesta por la recuperación económica desde las entidades locales. No en vano, el empresariado de Castilla y León ha considerado un gran acierto de esta Consejería de Presidencia la apuesta por las inversiones en el mundo rural.

Y en cuanto a la modificación de los fondos, que a nosotros sí nos preocupa, en primer lugar, en los municipios de menos de 1.000 habitantes -que son, recordemos, el 89 % de los municipios de Castilla y León-, para esos ayuntamientos, los fondos siguen teniendo carácter incondicionado; 2.006 municipios de menos de 1.000 habitantes que no sufren modificación alguna en la naturaleza de los fondos. Y en segundo lugar, los municipios con población entre 1.000 y 20.000, por una parte, se establece que se destinen los fondos a medidas inversoras que activen, de manera urgente, la economía en estos municipios para la recuperación económica, y se busca generar empleo; el resto de los fondos van destinados al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, es decir, en estos municipios se amplía al cien por cien el fondo para la reactivación económica de manera urgente, reactivación económica y social -y ahora hablaré de la Agenda 2030-. Y respecto a los municipios de más de 20.000 habitantes y las diputaciones, cuyos fondos, recordemos, ya estaban antes condicionados, se mantienen las cantidades destinadas al empleo, y, el resto, al cumplimiento de alguno de los objetivos de desarrollo sostenible para el año dos mil treinta.

Y respecto de la condicionalidad de los fondos, miren, en este ejercicio, la Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma (los PICA) y el Fondo de Cooperación Local General, casi el 55 % -lo ha dicho el consejero- son fondos incondicionados, y el resto de los fondos están condicionados a empleo y a desafío demográfico (el PREPLAN). Y hoy, veintidós de julio de dos mil veinte, la principal condición que todos debemos cumplir es la recuperación.

Ayer, la Unión Europea acordó un fondo histórico, como dijo ayer el señor Tudanca, para reactivar la economía, y lo hizo condicionando las inversiones y las reformas de los Estados miembros a las recomendaciones de la Unión Europea. Nadia Calviño dijo ayer que la condicionalidad está justificada por la recuperación. El cien por cien de estos fondos europeos están condicionados también de forma específica a los mismos objetivos, señorías.

Y, por otra parte, este real... este decreto contempla una mejora muy importante para las entidades locales: la liquidez; se les mejora, porque ahora se unifica en un único pago, a realizar antes de mayo, la Participación en los Ingresos de la Comunidad y el Fondo de Cooperación Local; recordemos que hasta ahora se abonaba por cuatrimestres y recibían el último pago a finales de diciembre. Señorías, este decreto-ley permitirá adelantar pagos por importe de 3,2 millones en los PICA y 12,8 en los Fondos de Cooperación Local.

En resumen, no se reforma la financiación local, no se modifica la participación en los ingresos, no se modifica la regulación de los municipios de 1.000 habitantes, no se modifica el cálculo de reparto y no se resta un solo euro a los ayuntamientos; se clarifican los objetivos y se agiliza la gestión, para la recuperación.



DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2375

CVE: DSPLN-10-000034

Y el Partido Socialista aquí miente o desconoce, y está manteniendo públicamente que la Junta ha eliminado los fondos para los desafíos demográficos refiriéndose al PREPLAN. Fíjense, miente o desconoce, porque la convocatoria del PREPLAN no solo no se ha eliminado, sino que, debido a la crisis, se ha convocado más pronto que nunca y las entidades locales ya tienen ingresado el anticipo del 50 % e incluso ya están contratados destinatarios en la mayoría de los ayuntamientos y diputaciones. No es el momento de confundir este, por eso hay que aclarar que el PREPLAN y las inversiones productivas sostenibles convierten el cien por cien del Fondo de Cooperación Local en políticas de empleo.

Y miren, sobre la Agenda 2030, y siguiendo con el condicionamiento, la estrategia del G20 para salir globalmente de la crisis de la COVID es la Agenda 2030. Miren, ¿recuerdan cuál fue uno de los eslóganes en la negociación de la Agenda 2030? No dejar a nadie atrás. ¿Les suena este eslogan? No dejar a nadie atrás. Lo mismo que repetimos ahora todos para salir de esta crisis.

Y ahora esta Comunidad está conectando la dotación de los recursos de las entidades locales directamente con la recuperación económica de Castilla y León no dejando a nadie atrás, puesto que hablamos además de intereses generales, sin constreñir en ningún momento la autonomía local. Porque no tiene nada de malo la Agenda 2030, porque los desafíos que tienen las entidades por delante son los mismos que la Agenda 2030. ¿Quién puede negar que los objetivos de las entidades locales sean la salud, los derechos humanos, el progreso económico, la revolución digital, combatir la desigualdad, etcétera?

Y algo curioso, porque en Castilla y León el PSOE parece que no está de acuerdo con la Agenda 2030. En el Gobierno de España, lo ha dicho el consejero, entre los objetivos a cubrir en los Presupuestos generales para el año 2021 se dice que deben incluir un informe sobre el alineamiento con los objetivos de la Agenda 2030. El PSOE nacional cree en la Agenda 2030. En Castilla y León dice que esto limita, el PSOE de Castilla y León considera que limita. ¿En España es un objetivo primordial y en esta Comunidad limita? ¿O es que como en esta Comunidad lo lidera la Junta de Castilla y León entonces no nos vale la Agenda 2030? [Aplausos]. ¿Qué tiene de malo condicionar las inversiones en el mundo local a estos objetivos, tan amplios, por otra parte, y remar todos en la misma dirección, que la dirección no es otra que la de la recuperación?

Señorías, las entidades de esta Comunidad han recibido de la Junta ingresos ya por más de 90 millones de euros, más de 136 millones de euros están concedidos o convocados, y en tramitación otros 14 millones de euros. Ese es el trabajo de la Junta de Castilla y León.

Y ahora quiero hacer mención a dos cuestiones: la respuesta del mundo local a esta medida y la respuesta del Gobierno de España a las necesidades del mundo local. Y se ha dicho que no se ha hablado con nadie. Estas medidas que hoy debatimos han sido apoyadas por la FREMP, por el Comité Permanente de la Conferencia de Titulares de Alcaldía y de Presidentes de Diputación y también se informó a favor con mayoría amplia por el Consejo de Cooperación Local. Y el pasado catorce de julio la mayoría de la FREMP rechazó la moción que el Partido Socialista presentó contra esta modificación propuesta. Y también, como se ha dicho, las principales organizaciones empresariales -CECALE, Cámaras de Comercio, ATA, la Cámara de Contratistas- se han mostrado a favor de esta normativa. Esa es la respuesta del mundo local y del mundo empresarial a esta iniciativa.

DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2376

¿Y cuál es la respuesta del Gobierno de España a las necesidades del mundo local? ¿Cuál ha sido? Decir que no colabora con las entidades locales es quedarse corto. No solo no ha aportado en este período ni un solo euros a los ayuntamientos -lo ha dicho el consejero-, veintiún decretos-leyes aprobados por el Gobierno -al Partido Socialista estos decretos-leyes sí le gustan, los de la Comunidad Autónoma no-, veintiún decretos-leyes aprobados, tres de ellos se dedican a limitar, a condicionar -limitar y condicionar- a todos los ayuntamientos. No aporta fondos el Estado -90, recordemos, lleva ingresados la Junta-, y el Estado se limita a condicionar y a limitar.

Es que incluso el Ministerio de Hacienda llega a mandarle una carta amenazando de forma personal a los órganos gestores que se les olvide incluir los informes de duplicidad y sostenibilidad. Amenazas y desconfianzas hacia la Administración local, eso es lo que le está ofreciendo el Gobierno de España a nuestros municipios. [Aplausos].

Y para rematar el estrangulamiento, el PSOE es el único que vota en el Congreso en contra de permitir a los ayuntamientos usar el superávit, que hoy le ha tocado al PSOE de Castilla y León desmarcarse de esa línea; hasta Unidas Podemos votó a favor, hoy no se había hecho tanto los deberes con este decreto.

Y esta mañana se ha dicho, y lo repito, la propuesta más... jamás vista más ingeniosa del Partido Socialista en cuanto a recursos municipales. Pero ¿qué clase de respeto tiene el Ministerio de Hacienda con nuestro mundo rural? Su propuesta: quedarse con el ahorro de los ayuntamientos a modo de préstamo y devolverlo a diez años. Por cierto, esto es un chantaje a la Administración local, y además de forma condicionada, porque les obliga a los ayuntamientos a devolverlo de forma condicionada, pero el Estado no dice en qué va a utilizar durante diez años el dinero de los ayuntamientos, de nuestros vecinos, esas... ese condicionado no lo explica.

El Partido Socialista invoca la autonomía local para... cuando quiere, cuando le interesa; no se vulnera la autonomía local con ese saqueo, saqueo condicionado, del superávit municipal. Desconocimiento del mundo rural igual que el que hace gala el PSOE de Castilla y León cuando apuesta solo por los grandes.

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora García.

#### LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

(Sí, termino.) Nosotros apostamos por todos, con independencia del signo político. Señorías, con el voto a favor de este decreto-ley estaremos apoyando de verdad al mundo local, y de forma inmediata. Creo que la mejor forma que tenemos para compensar a los que han estado en primera línea ante la pandemia es trabajar, trabajar y seguir trabajando con medidas reales sin retorcer el sistema... [murmullos]

## EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

#### LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

... exclusivamente a favor de los ayuntamientos.





DS(P) - N.º 34

#### 22 de julio de 2020

Pág. 2377

Quiero desearles a todos un buen verano, pues es la última intervención. Y que nos conmino a todos a que en septiembre sigamos trabajando por nuestros ayuntamientos. Muchas gracias. [Aplausos].

## Votación Convalidación DLEY/000006 (Decreto-ley 6/2020)

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. (No va a haber más intervenciones). Gracias. Procedemos a someter a votación la convalidación del *Decreto-ley 6/2020, de dos de julio, de medias urgentes para incentivar las medidas de recuperación económica y social en el ámbito local,* publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, número 133, de tres de julio del dos mil veinte. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación y los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. Iniciamos la votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta. En contra: treinta y siete. Una abstención. En consecuencia, queda convalidado el *Decreto-ley 6/2020, de dos de julio, de medias urgentes para incentivar las medidas de recuperación económica y social en el ámbito local,* publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, número 133, de tres de julio del dos mil veinte.

Convalidado este decreto-ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia? Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos].

INICIO